

Anualidad 2011

Informe Anual



Programa Operativo de la Rioja



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea



SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

Junio 2012

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA
(2007-2013)**

Objetivo competitividad regional y empleo

INFORME DE EJECUCIÓN

ANUALIDAD 2011

Junio 2012

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN.....	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	3
2.1. <i>Logros y análisis de los avances.....</i>	4
2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo.....	4
2.1.1.1. Seguimiento de indicadores operativos	4
2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad	4
2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental	4
2.1.2. Información financiera	12
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	19
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas	26
2.1.5. Análisis cualitativo	26
2.1.6. Datos sobre la ejecución de la regla N+2.....	29
2.2. <i>Información sobre conformidad con la legislación comunitaria</i>	31
2.2.1. Medio Ambiente.....	31
2.2.2. Contratación pública	31
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades	33
2.2.4. Reglas de competencia	40
2.3 <i>Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos</i>	45
2.4. <i>Cambios en el contexto de la ejecución del PO</i>	46
Indicadores de contexto	
2.5. <i>Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006</i>	59
2.6. Complementariedad con otros instrumentos.....	59
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento	60
2.7.1. Acciones de seguimiento.....	60
2.7.2. Acciones de evaluación.....	62
2.7.3. Sistemas informáticos	68
2.7.4. Redes sectoriales	74
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES.....	90
3.1. <i>Eje 1 Economía del Conocimiento e Innovación y Desarrollo Empresarial.....</i>	90
3.2. <i>Eje 2 Medioambiente y Prevención de Riesgos</i>	129
3.3. <i>Eje 4 Desarrollo Sostenible Local y Urbano</i>	134
3.4. <i>Eje 5 Asistencia Técnica</i>	138
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS	141
5. ASISTENCIA TÉCNICA.....	141
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	142
ANEXO DE BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES.....	159

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: Competitividad regional y empleo
	Zona subvencionable afectada: Comunidad Autónoma de La Rioja
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): 2007 ES 16 2 PO 005
	Título del programa: PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2011
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 25 de mayo de 2012

“El día 1 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de La Rioja, que reunía las condiciones del objetivo convergencia en virtud del artículo 6, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006. Mediante Decisión de la Comisión C (2007) 5723, de 20 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 32.622.095 euros. El coste total asciende a 65.244.190 euros, y la aportación nacional es por importe de 32.622.095 euros.”

El 27 de julio de 2011, España presentó a la Comisión europea una solicitud de revisión del Programa Operativo que fue aprobada mediante Decisión C(2011) 7835 final de 10 de noviembre de 2011, que modifica la Decisión C(2007) 5723 por la que se adopta el P.O. de Intervención comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de competitividad regional y empleo en la Comunidad Autónoma de La Rioja en España.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente informe anual de ejecución del ejercicio 2011 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento general 1083/2006, por el que se establece que la autoridad de gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión informes anuales de ejecución del Programa Operativo

En este informe se recoge la ejecución financiera de la anualidad 2011, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2009 y 2010. Este apartado contempla, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del Programa Operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del Programa Operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y de conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del Programa Operativo, ordenadas según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1 Logros y análisis de los avances

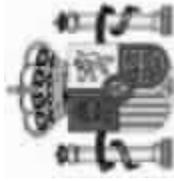
2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado a 31/12/2011 generados por la aplicación FONDOS 2007 y que incluye la información en los siguientes puntos:

2.1.1.1. Seguimiento de indicadores operativos

2.1.1.2 Seguimiento de indicadores de igualdad

2.1.1.3 Indicadores de seguimiento medioambiental

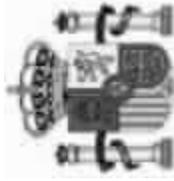


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja
2007ES162PO005

Nº DE COMITÉ: 9

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i											
123	188	0	0	32	102	168			168	136,59	89,36		
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación											
4	7	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00		
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural											
3	8	0	0	0	1	1			1	33,33	12,50		
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]											
2	3	0	0	0	1	1			1	50,00	33,33		
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]											
2	3	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00		
10		Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000											
48	84	0	0	0	39	44			44	91,67	52,38		
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
1	3	0	0	0	1	1			1	100,00	33,33		
30		Capacidad de gestión de residuos											
0,01	0,02	0	0	0	0,05	0,11			0,11	1.100,00	550,00		

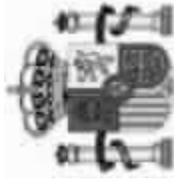


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja
2007ES162PO005

Nº DE COMITÉ: 9

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
59	Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.									
1	1	0	0	0	0	0				0	0,00
60	Número	Nº centros de I+D+i beneficiados									
4	8	0	0	0	0	2				2	50,00
61	Número	Nº Centros de I+D+i creados									
1	1	0	0	0	1	1				1	100,00
62	Número	Nº de aplicaciones desarrolladas									
11	19	0	0	0	28	49				49	445,45
63	Número	Nº de centros beneficiados									
107	107	0	0	0	62	335				335	313,08
68	Número	Nº Empresas beneficiadas									
5.004	6.320	3	80	588	815	1.251				1.251	25,00
71	Número	Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación									
6	12	0	0	0	9	15				15	250,00
87	Número	Nº Mujeres investigadoras beneficiadas									
40	60	0	0	0	34	39				39	97,50

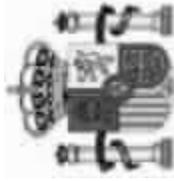


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja
2007ES162PO005

Nº DE COMITÉ: 9

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
106													
Empleo creado bruto (mujeres)													
26	41	0	0	14	27	41			41	157,69	100,00		
108													
Número de proyectos de carácter medioambiental													
53	82	0	0	0	8	18			18	33,96	21,95		
119													
Infraestructura turística nueva y/o mejorada													
7	15	0	0	0	18	18			18	257,14	120,00		
127													
Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos													
30.153	80.254	0	0	81	2.128	12.461			12.461	41,33	15,53		
128													
Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos													
14.579	29.133	0	0	29	1.327	8.221			8.221	56,39	28,22		
130													
(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]													
14	35	0	21	23	74	76			76	542,86	217,14		
140													
Superficie recuperada y/o defendida													
0	150	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00		
145													
(9) Empleo creado bruto													
47	81	0	0	23	37	75			75	159,57	92,59		

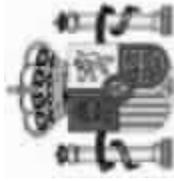


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja
2007ES162PO005

Nº DE COMITÉ: 9

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
146 10		Millones de euros (10) Inversión privada inducida										
32,147287	53,898808	0	0	2,4066135	7,5211765	13,7211161	0	0	13,7211161	42,68	25,46	
149 7		Número (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]										
580	1.370	11	390	568	858	936			936	161,38	68,32	
150 11		Número (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]										
9	25	0	0	0	22	50			50	555,56	200,00	
160 31		Número (31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]										
7	14	0	0	5	11	14			14	200,00	100,00	
165 39		Número (39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
1	3	0	0	0	1	1			1	100,00	33,33	
172		Número Nº de proyectos [Tema prioritario 09]										
56	84	0	0	73	136	187			187	333,93	222,62	
210		Nº de procedimientos internos y externos										
0	30	0	0	0	56	60			60	0,00	200,00	
211		Km Km de senderos nuevos y/o mejorados										
104	208	0	0	0	86	115			115	110,58	55,29	

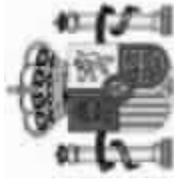


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja
2007ES162PO005

Nº DE COMITÉ: 9

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
212	Km	Km de Pistas creadas y/o mejoradas										
0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00

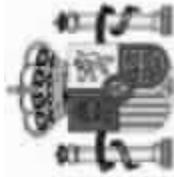


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja
 2007ES162PO005

Nº DE COMITÉ: 9

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
87	Número	Nº Mujeres investigadoras beneficiadas										
40	60	0	0	0	34	39	39			39	97,50	65,00
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
26	41	0	0	14	27	41	41			41	157,69	100,00
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
14.579	29.133	0	0	29	1.327	8.221	8.221			8.221	56,39	28,22



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de La Rioja

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
10	Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000											
48,00	84,00	0,00	0,00	0,00	39,00	5,00	0,00	0,00	44,00	91,67	52,38		
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental											
53,00	82,00	0,00	0,00	0,00	8,00	10,00	0,00	0,00	18,00	33,96	21,95		
160	31	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]											
7,00	14,00	0,00	0,00	5,00	6,00	3,00	0,00	0,00	14,00	200,00	100,00		
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]											
1,00	3,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	100,00	33,33		

2.1.2. Información financiera

Las tablas siguientes recogen la información financiera agrupada por ejes y anualidades a 31/12/2011 generada por la aplicación FONDOS 2007.



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la comisión : 2007ES162PO005

Comité : 9

Competitividad

		(Euros)				
2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	27.746.139,46	27.746.139,46	0,00	0,00	515.003,74
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	0,00	112.365,84
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	22.595,14
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	5.590,38	5.590,38	0,00	0,00	2.477,18
	Gasto FEDER					
	Total	27.751.729,84	27.751.729,84	0,00	0,00	652.441,90
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la comisión : 2007ES162PO005

Comité : 9

Competitividad

2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	5.201.334,12	5.201.334,12	0,00	1.015.956,15	772.505,61
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	418.801,13	418.801,13	0,00	280.914,60	168.548,76
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	33.892,71
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	75.090,30	75.090,30	0,00	6.192,95	3.715,77
	Gasto FEDER					
	Total	5.695.225,55	5.695.225,55	0,00	1.303.063,70	978.662,85
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					

(Euros)



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la comisión : 2007ES162PO005

Comité : 9

Competitividad

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	8.592.571,99	8.592.571,99	0,00	507.978,10	2.384.199,70
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	663.331,42	663.331,42	0,00	140.457,31	520.195,45
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	104.603,76
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	37.479,28	37.479,28	0,00	3.096,48	11.468,06
	Gasto FEDER					
	Total	9.293.382,69	9.293.382,69	0,00	651.531,89	3.020.466,97
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la comisión : 2007ES162PO005

Comité : 9

Competitividad

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	9.948.827,54	9.948.827,54	0,00	3.921.366,53	10.338.004,51
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	1.884.275,68	1.884.275,68	0,00	434.327,71	2.255.592,48
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	1.494.249,94	1.494.249,94	0,00	0,00	453.566,92
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	93.400,91	93.400,91	0,00	56.336,13	49.726,04
	Gasto FEDER					
	Total	13.420.754,07	13.420.754,07	0,00	4.412.030,37	13.096.889,95
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la comisión : 2007ES162PO005

Comité : 9

Competitividad

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
2011	EJES					
	1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	9.955.263,58	9.955.263,58	0,00	6.813.675,53	4.015.562,19
	Gasto FEDER					
	2 Medioambiente y prevención de riesgos	1.018.097,19	1.018.097,19	0,00	0,00	876.133,48
	Gasto FEDER					
	4 Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	831.856,76	176.177,73
	Gasto FEDER					
	5 Asistencia Técnica	48.320,82	48.320,82	0,00	0,00	19.314,95
	Gasto FEDER					
	Total	11.021.681,59	11.021.681,59	0,00	7.645.532,29	5.087.188,35
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la comisión : 2007ES162PO005

Comité : 9

Competitividad

		(Euros)				
		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
TOTAL 2007-2011						
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	61.444.136,69	61.444.136,69	0,00	12.258.976,31	18.025.275,75
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	3.984.505,42	3.984.505,42	0,00	855.699,62	3.932.836,00
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	1.494.249,94	1.494.249,94	0,00	831.856,76	790.836,26
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	259.881,69	259.881,69	0,00	65.625,56	86.702,00
	Gasto FEDER					
	Total	67.182.773,74	67.182.773,74	0,00	14.012.158,25	22.835.650,01
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
	Total Objetivo	67.182.773,74	67.182.773,74	0,00	14.012.158,25	22.835.650,01
	Total General	67.182.773,74	67.182.773,74	0,00	14.012.158,25	22.835.650,01

2.1.3 Información sobre el desglose del uso de los Fondos

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado a 31/12/2011 generados por la aplicación FONDOS 2007. Se ofrecen desgloses de los Fondos por categorías, comparando importe programado y ejecutado por temas prioritarios, tipo de financiación, territorio y por actividad económica.



DESGLASE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO005

Nº de Comité: 9

		(Euros)			
	Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	4.336.264,00	567.816,58	283.908,40	13,09
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	24.582.194,00	35.843.967,49	17.921.984,33	145,81
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	3.056.828,00	1.556.513,09	778.256,59	50,92
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	1.078.882,00	385.645,69	192.822,89	35,74
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	1.918.230,00	578.207,43	289.103,74	30,14
08	Otras inversiones en empresas	5.818.148,00	3.445.004,21	1.722.505,97	59,21
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	2.877.020,00	1.195.265,17	597.632,90	41,55
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	5.573.270,00	16.098.749,16	8.049.375,05	288,86
15	Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	2.259.538,00	1.772.967,87	886.484,37	78,47
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	4.067.378,00	1.490.203,68	745.102,05	36,64
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	7.169.206,00	2.494.301,74	1.247.151,04	34,79



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO005

Nº de Comité: 9

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
61	Temas prioritarios	2.259.514,00	1.494.249,94	747.124,98	66,13
85	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	148.628,00	235.586,27	117.793,26	158,51
86	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	99.090,00	24.295,42	12.147,71	24,52
	Evaluación y estudios: información y comunicación				
	Total:	65.244.190,00	67.182.773,74	33.591.393,28	102,97



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO005

Nº. de Comité: 9

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2011 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2011	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	58.718.326,00	66.840.619,54	33.420.316,18	113,83
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	6.525.864,00	342.154,20	171.077,10	5,24
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	65.244.190,00	67.182.773,74	33.591.393,28	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO005

Nº de Comité: 9

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2011 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2011	% (B/A)
1 Urbano	44.366.049	62.785.644,64	31.392.828,16	141,52
2 Montañoso	3.001.233	21.286,09	10.643,05	,71
4 Zonas poco o muy poco pobladas	7.437.838	0,00	0,00	0
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	10.439.070	4.375.843,01	2.187.922,07	41,92
Total	65.244.190	67.182.773,74	33.591.393,28	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO005

Nº de Comité: 9

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2011	Total Ayuda FEDER a 31/12/2011
00	No procede	2.610.392,18	1.305.199,60
03	Industrias de productos alimenticios y bebidas	750.161,19	375.080,83
04	Industria textil y de la confección	364.859,71	182.429,91
05	Fabricación de material de transporte	626.353,39	313.176,72
06	Industrias manufactureras no especificadas	2.564.514,10	1.282.257,46
08	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	11.743,47	5.871,74
09	Captación, depuración y distribución de agua	5.001,00	2.500,50
10	Correos y telecomunicaciones	1.200,00	600,00
11	Transporte	14.445,34	7.222,69
12	Construcción	95.078,14	47.539,11
13	Comercio	284.357,07	142.178,64
14	Hostelería	9.011,76	4.505,88
15	Intermediación financiera	4.017,48	2.008,74
16	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	13.876,23	6.938,13
17	Administración pública	2.256.753,85	1.128.377,08
18	Educación	5.718,45	2.859,23
19	Actividades sanitarias	14.705.283,59	7.352.642,14



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de La Rioja

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO005

Nº de Comité: 9

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2011	Total Ayuda FEDER a 31/12/2011
20	Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	5.837,14	2.918,57
21	Actividades vinculadas con el medio ambiente	4.001.841,31	2.000.921,04
22	Otros servicios no especificados	38.852.328,34	19.426.165,27
	Total	67.182.773,74	33.591.393,28

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2011 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y el artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

El Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013, establece su estrategia a través de 4 ejes prioritarios.

La ejecución del Programa de La Rioja es de 67.182.773,74 €, lo que representa un 102,97% sobre la totalidad del periodo de programación y un 147,10% respecto al acumulado 2007-2011.

En relación con la programación respecto a los objetivos de Lisboa que representa el 78,93% del Programa, el nivel de ejecución para todo el periodo ha sido de un 119,31%.

A continuación se analiza brevemente la ejecución por Ejes:

EJE 1. Economía del Conocimiento e Innovación y Desarrollo Empresarial. Según la información disponible en Fondos 2007 los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2011 ascienden a 61.444.136,69 €, suponiendo un grado de realización del 168,48% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2011 y un 119,31% sobre la totalidad del periodo de programación.

EJE 2. Medio Ambiente y Prevención de Riesgos. Según la información disponible en Fondos 2007 los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2011 ascienden a 3.984.505,42 €, suponiendo un grado de realización del 55,50% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2011 y un 35,46% sobre la totalidad del periodo de programación.

EJE 4. Desarrollo Sostenible Local y Urbano. Según la información disponible en Fondos 2007 los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2011 ascienden a 1.494.249,94 €, suponiendo un grado de realización del 94,47% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2011 y un 66,13% sobre la totalidad del periodo de programación.

EJE 5. Asistencia Técnica. Según la información disponible en Fondos 2007 los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2011 ascienden a 259.881,69 €, suponiendo un grado de realización del 149,87% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2011 y un 104,91% sobre la totalidad del periodo de programación.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

Programa Operativo: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja
Referencia de la comisión: 2007ES162PO005

Nº de comité: 9

Competitividad regional y empleo

Pág. 1 de 2

		(Euros)				
		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
	Temas prioritarios					
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	4.336.264,00	567.816,58	283.908,40	13,09
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	24.582.194,00	35.843.967,49	17.921.984,33	145,81
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	3.056.828,00	1.556.513,09	778.256,59	50,92
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	Si	1.078.882,00	385.645,69	192.822,89	35,74
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	1.918.230,00	578.207,43	289.103,74	30,14
08	Otras inversiones en empresas	Si	5.818.148,00	3.445.004,21	1.722.505,97	59,21
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	2.877.020,00	1.195.265,17	597.632,90	41,55
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	5.573.270,00	16.098.749,16	8.049.375,05	288,86
15	Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	Si	2.259.538,00	1.772.967,87	886.484,37	78,47
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		4.067.378,00	1.490.203,68	745.102,05	36,64



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

Programa Operativo: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja
Referencia de la comisión: 2007ES162PO005

Nº de comité: 9

Competitividad regional y empleo

Pág. 2 de 2

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)		7.169.206,00	2.494.301,74	1.247.151,04	34,79
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		2.259.514,00	1.494.249,94	747.124,98	66,13
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		148.628,00	235.586,27	117.793,26	158,51
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		99.090,00	24.295,42	12.147,71	24,52
		Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:	65.244.190,00	61.444.136,69	30.722.074,24	94,18
		Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:	51.500.374,00	61.444.136,69	30.722.074,24	119,31
		Total objetivo:	65.244.190,00	67.182.773,74	33.591.393,28	102,97

2.1.6. Datos sobre la ejecución en relación con la regla N+2

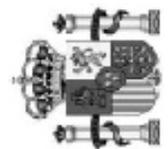
Según lo establecido en el artículo 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles, con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa Operativo, ha de tener lugar en el segundo año siguiente a aquel en que se haya contraído el compromiso presupuestario.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2011 como fecha para la liberación automática de los compromisos correspondientes a la anualidad 2009 hay que indicar que:

La ayuda FEDER programada hasta el año 2009 ascendía a 10.503.850 €. La ayuda declarada a 31.12.2011 fue de 25.656.365,92 €, El anticipo recibido fue de 2.446.657,13 €. La suma del anticipo más la ayuda declarada ascendió a 28.103.023,05 €. Lo que supone una ejecución de 267,55% sobre la ayuda programada.

A continuación se incluye una tabla con los datos que corresponden a la aplicación a 31 de diciembre de 2011 de lo establecido en los artículos citados.

A continuación se inserta el cuadro correspondiente a este apartado.

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de La Rioja****Versión: 4****SUBOBJETIVO: 02 Competitividad**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2011	TOTAL	
FEDER	10.503.850	2.446.657,13	25.656.365,92	28.103.023,05	267,55
TOTAL:	10.503.850				

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de La Rioja deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenderse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de La Rioja se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

El ICEX otorga ayudas a las empresas para sus acciones de internacionalización no para sus procesos de producción, por lo que entendemos que no le es aplicable dicha Normativa de manera directa. No obstante, el hecho de que las empresas apoyadas por el ICEX tengan como objetivo consolidar su presencia en mercados exteriores, hace necesario, en la mayoría de los casos, contar con certificaciones de calidad debido a las estrictas exigencias medioambientales de los mercados objetivo que les obliga, de manera indirecta, a cumplir con la citada Normativa.

2.2.2. Contratación pública

Los organismos de contratación de los centros gestores tienen en cuenta en los contratos de las operaciones realizadas con cargo al Programa Operativo FEDER de La Rioja la normativa nacional y comunitaria aplicable en materia de contratación.

Es preciso considerar que los expedientes de contratación son sometidos a un control ex ante por parte de los organismos gestores de cada una de las actuaciones. En el caso de la Administración Regional por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y por las Intervenciones Delegadas en su caso.

En los diarios oficiales se publican las bases y las convocatorias para la concesión en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva de las ayudas y subvenciones de las distintas actuaciones, ajustándose explícitamente a lo dispuesto en las normas aplicables.

El artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

La normativa rectora se compone de los siguientes textos: Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En 2001 se promulga el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que desarrolla y completa la Ley citada e incorpora a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública. Así como, posteriores modificaciones de la Ley realizadas en las Leyes de medidas fiscales, administrativas y del orden social que acompañaron a las leyes de Presupuestos para 2003 y 2004.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de

Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

La Ley 34/2010, de 5 de agosto, modifica las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad; al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista; a la adjudicación provisional que desaparece y al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

La Ley de Contratos del sector público, también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (LES). La DT 7ª de la LES regula el régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE de 16 de noviembre de 2011) con el que se ha procedido a integrar en un texto único todas las modificaciones introducidas a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, a través de diversas Leyes modificatorias de la misma, que han dado una nueva redacción a determinados preceptos o han introducido nuevas disposiciones.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

Lograr la igualdad real entre mujeres y hombres es, desde hace años, un objetivo fundamental para las políticas públicas. Se trata de un reto que exige continuar con el esfuerzo de desarrollar actuaciones favorecedoras de un proceso ya en marcha.

A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente en los últimos años, principalmente mediante la aprobación de dos Leyes: la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

A la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad le corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género y, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito a la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado.

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos, la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Como miembro de pleno derecho el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los *Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales*, celebradas en el año 2011, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

Asimismo, el Instituto de la Mujer ostenta la Secretaría de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR

El ICEX fomenta la igualdad de oportunidades a través de la figura del Analista PIPE. Son asesores de mercado, contratados directamente por el ICEX que desde los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE en su internacionalización.

Asimismo, el ICEX, siguiendo la pauta del Tratado de Ámsterdam, promueve en lo posible la mejora de la participación de las mujeres en el desarrollo de las empresas así como en los procesos de toma de decisión a través del Programa PIPE con la figura del Colaborador, aunque en última instancia sea la propia empresa quién tenga la decisión final de su contratación.

COMUNIDAD AUTONOMA

La Dirección General de Política Social, integrada en la Consejería de Servicios Sociales, es el organismo encargado de impulsar en la Comunidad Autónoma esta clase de políticas, siendo también miembro permanente en los Comités de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de la Rioja 2007-2013.

Con fecha 13 de mayo de 2011 se aprobó el *IV Plan Integral de Mujer para el periodo 2011-2014*, que contiene 49 objetivos y 145 medidas distribuidos entre las áreas de Servicios Sociales, Educación, Salud, Justicia e Interior y Empleo. En estas áreas, el IV Plan Integral de Mujer del Gobierno de La Rioja se estructura en los siguientes sectores de intervención: Mujer en general, Violencia de género, Discapacidad, Minorías e inmigración e Inclusión social.

Entre las novedades que introduce hay que destacar que:

- integra contenidos de Mujer y de Violencia de Género que hasta ahora se encontraban en dos planes distintos: el Plan Integral de Mujer y el Plan Integral contra la Violencia de Género.
- refleja medidas concretas dirigidas a colectivos específicos: mujer con discapacidad, mujer inmigrante o mujer gitana.

Las actuaciones concretas llevadas a cabo en 2011 han sido:

Centro de Documentación Especializado en materia de Mujer

Tiene como objetivo la organización y difusión de la información relativa al conocimiento del presente y pasado de las mujeres, haciendo hincapié en el fomento de la igualdad de oportunidades, la promoción de las mujeres y su participación en los ámbitos cultural, social, económico y político.

Durante el año 2011:

- Se han recibido 44 solicitudes de materiales editados por la Consejería de Salud y Servicios Sociales referidas a 327 ejemplares. La forma de solicitud habitual es el correo electrónico o en persona, y en las personas solicitantes son en su mayoría mujeres, en concreto, 35.
- Préstamo de libros en sala: han sido usuarias de este servicio 33 mujeres y ningún varón. Se han prestado 42 monografías, 1 revista y 1 DVD y 2 CD's.
- Servicio de información y referencia en sala: se ha atendido a 21 mujeres y 3 hombres.
- Se han recibido 423 materiales constituídos por monografías, revistas, CD's, folletos y carteles.

Asimismo, el Centro de Documentación de la Mujer fue el escenario en que tuvieron lugar algunas actividades del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, que consistieron en conferencias en las que participó el Centro Asesor de la Mujer. Estas conferencias llevaron por título: 'Diálogos sobre el sustrato cultural de la violencia de género' y 'Las palabras también hieren'

Portal de la Mujer

El Gobierno de la Rioja viene trabajando en la implementación y ejecución de los Planes Integrales de Mujer, en cuanto que son instrumento de acción positiva para avanzar y profundizar en los cambios sociales que lleven a hacer realidad la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en nuestra Comunidad Autónoma.

En este contexto, desde la Dirección General de Política Social de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, se pone a disposición de todas las mujeres un instrumento para facilitar dicho acceso, una página WEB en la dirección: <http://www.larioja.org/mujer/index.htm>

En el Portal de la Mujer se dan a conocer a tiempo real todos los proyectos, foros, y actividades que la Consejería impulsa en materia de violencia e igualdad.

Teléfono de Información a la Mujer 900 71 10 10

Su objetivo es "facilitar a la mujer el acceso a la información".

El teléfono presta atención personalizada de 9h a 16 h y contestador automático las 24 h. Es atendido por profesionales en diferentes idiomas: español, urdu, árabe, rumano e inglés, lo que en la práctica supone mejorar la calidad en la atención a las usuarias.

Este servicio público ofrece información de interés para la mujer en relación con violencia de género y la no discriminación por razón de sexo

Durante el año 2011 se han atendido 1.199 consultas.

Programa de Buenos Tratos

El programa de “Buenos Tratos” es una iniciativa del Gobierno de La Rioja enmarcada dentro del IV Plan Integral de Mujer, para educar en valores de Igualdad y corresponsabilidad.

Este proyecto educativo pretende sensibilizar y concienciar en el tema de la coeducación y hacer reflexionar al alumnado sobre una realidad que nos afecta y condiciona en nuestros comportamientos y pautas de actuación.

Pretende asimismo fomentar en los más jóvenes los valores de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como base de una sociedad más justa, y el respeto a la dignidad de la mujer para prevenir posibles situaciones de violencia.

La práctica de los Buenos Tratos va dirigida al alumnado de educación infantil y educación primaria. Desarrolla todas sus capacidades independientemente de su género, potencia su autoestima y sensibilización para la coeducación y les enseña a resolver sus problemas a través de la comunicación interpersonal.

Se plantea asimismo como apoyo a la institución familiar, ya que ésta determina en gran medida la consecución de logros positivos en la igualdad de sexos.

Metodología: El programa se dirige, por un lado al profesorado con el que se realizan reuniones de divulgación, sensibilización y seguimiento. Por otro lado a las familias bien a través de charlas informativas, o talleres si son solicitados, y las fichas que realizan con sus hijos en casa. Y finalmente al alumnado a través de las distintas unidades didácticas realizadas en clase con el profesorado y trabajo de fichas en casa con las familias.

Participación: El nº de colegios adscritos al programa para este curso escolar 2011/12 ha sido de 93 centros, lo que supone un 74,4% de los colegios existentes, respecto al alumnado la cifra para este curso es de 9.946 lo que supone un incremento de un 13,12% respecto al curso anterior que fueron 8.792.

Durante el ejercicio 2011, se han elaborado materiales pedagógicos consistentes en 25: Guías para el profesorado de 1º a 3º de Primaria y 75 Guías para el profesorado de de 4º a 6º de Primaria. Se trata de un manual para el profesorado con tres libros, correspondientes a los tres bloques de contenido del Programa: Autoestima, Coeducación y Resolución de conflictos, dirigido al profesorado de los cursos de 1º a 6º de Educación Primaria.

Además de los contenidos, en la guía se describe la filosofía del programa, la metodología y pautas de actuación para la implementación del programa, así como las distintas actividades.

Dentro de este programa, durante 2011, se han realizado las siguientes actuaciones:

Laboratorio Teatral: A través de los talleres de teatro en los que los protagonistas son los niños y las niñas, se pretende de forma lúdico/didáctica profundizar en el conocimiento y en la aceptación de valores de coeducación. Mediante el juego del teatro el alumnado comprende que forma parte de una sociedad en la que todos los papeles son importantes, todos los trabajos son necesarios y el suyo es uno más en esta tarea ilusionante que es la vida, su propia vida.

Talleres con las familias: Se han realizado talleres de formación destinados a las familias. La evaluación ha sido muy positiva y el grado de participación muy alto. Las sesiones han sido de autoestima, coeducación y resolución de conflictos. En ellos hemos reflexionado

sobre cada uno de los contenidos y se han tratado pautas concretas de actuación para mejorar en cada uno ellos.

Formación del alumnado de grado del magisterio: Se ha procedido a través de talleres, a la formación del alumnado de Magisterio. El propósito es dar a conocer el programa a los futuros profesores y transmitirles herramientas pedagógicas e información acerca del mismo. Se han abordado contenidos conceptuales referentes a autoestima, coeducación y resolución de conflictos. Por otra parte los contenidos procedimentales como manejo del material y de diferentes dinámicas y estrategias de desarrollo grupal y además actitudinales para la sensibilización sobre los valores que este programa pretende transmitir.

Cursos de Verano: Puesto que el profesorado es uno de los pilares básicos del programa se planteó extender la formación no sólo a través de los talleres realizados durante el curso en la Universidad, sino además la realización de un curso de verano: “*Educación para la Convivencia Democrática. Buenas Prácticas y Buenos Tratos*” en el que se pretende establecer el marco para la construcción de una práctica educativa ética, responsable y socialmente comprometida. El curso tuvo una duración de 30 horas, celebrado en los días 6, 7 y 8 de julio de 2011

Colaboración con Educación: Durante este curso escolar al igual que el anterior se ha incentivado a los colegios, ya que el programa ha sido incluido en el catálogo de programas y actividades de mejora de la calidad educativa autorizadas por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, correspondiéndole una puntuación de 2 puntos.

Proyecto de digitalización del programa de buenos tratos: Se ha trabajado durante este año 2011 en una revisión del programa con el fin de adaptarlo a su utilización a través de las nuevas tecnologías, creándose una página web específica para el programa con la información acerca del mismo, que permite la descarga gratuita del material, así como juegos interactivos para el alumnado de Infantil.

Difusión y Divulgación: El programa de Buenos Tratos pretende sensibilizar y concienciar sobre la coeducación y hacer reflexionar a la comunidad socio-educativa sobre una realidad que afecta y condiciona nuestros comportamientos y pautas de actuación.

Por todo ello, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Lucha contra la Violencia de Género, se organizaron diversos actos, algunos de ellos relacionados con el programa y presididos por el Consejero de Salud y Servicios Sociales D. José Ignacio Nieto y la Directora General de Política Social, Dña. María Martín

Realización de talleres del Programa de Buenos Tratos, dirigidos al alumnado de Educación Infantil, consistentes en cuenta-cuentos, juegos musicales y fichas didácticas de “La Magia de los Buenos Tratos”. el Colegio “Los Boscos”.

Dramatización de una escena del Laboratorio Teatral realizado por el alumnado del tercer ciclo de primaria del C.P. Caballero de la Rosa.

Celebración 8 de Marzo

Dentro de los actos conmemorativos que el Gobierno de La Rioja organiza anualmente con motivo del Día Internacional de la Mujer, en 2011 se proyectó la película “7 Mesas de billar francés” durante 10 días en fechas próximas al día 8 de marzo en los municipios de: Logroño, Haro, Calahorra, Santo Domingo de la Calzada, Arnedo, Alfaro, Nájera, Torrecilla en Cameros y Cervera del Río Alhama.

Celebración del día Internacional contra la Violencia de Género

Con motivo del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, la Consejería de Servicios Sociales desarrolla desde el día 8 al 25 de noviembre una serie de actos dirigidos tanto a profesionales implicados en la atención a las víctimas como a la sociedad en general con la finalidad de mejorar la detección y el abordaje de la violencia.

La campaña dirigida a la creación de conciencia referente al problema de violencia de género, que incluyó un acto institucional en el Parlamento de La Rioja (con la presencia de la cantora Rocío Márquez); iluminación de varios edificios emblemáticos de Logroño; diseño, impresión y buzoneo de vinilos con las palabras “respeto”, “vida”, “protección”, “igualdad”, “amor” y, montaje y desmontaje de lonas con el lema de la campaña en los Ayuntamientos cabeceras de comarca.

Consejo Sectorial de la Mujer

Por Orden de 8 de abril de 1997 de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social se crea el Consejo Sectorial de la Mujer.

El Consejo Sectorial de la Mujer persigue como objetivo que las Asociaciones de mujeres, a través de las participantes en el mismo se mantengan informadas sobre las iniciativas emprendidas desde la Dirección General de Política Social, en materias relacionadas con la mujer. Por otro lado, desde la Administración se propicia la participación activa y formulación de propuestas por parte de las asociaciones en temas que puedan ser de su específico interés.

Durante 2011 el Consejo Sectorial de Mujer ha celebrado las siguientes sesiones:

Sesión extraordinaria, el día 8 de febrero, con el orden del día relativo a la presentación, si procede, de alegaciones al borrador del texto del IV Plan Integral de Mujer y dos reuniones en sesión ordinaria.

Observatorio de Violencia de Género

La Subcomisión del Observatorio de Violencia de Género, se creó por acuerdo de fecha 12 de noviembre de 2004 de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional para la mejora de la atención a víctimas del maltrato doméstico, violencia de género y agresiones sexuales.

Los objetivos del Observatorio son:

- Conocer la realidad de las situaciones de violencia contra la mujer en la Comunidad Autónoma y su evolución.
- Trabajar en la prevención de la violencia de género por medio del estudio, la observación y elaboración de propuestas de sistemas, métodos y técnicas.
- Servir de instrumento operativo de la Comisión de Seguimiento para el cumplimiento de los objetivos anteriores.

Durante el ejercicio 2011 se llevó a cabo una reunión.

Centro Asesor de la Mujer

El Centro Asesor de la Mujer es el servicio social especializado en atención a la mujer que ofrece una intervención multidisciplinar a través de los siguientes servicios:

- Servicio de Información y Asesoría Jurídica. Servicio dirigido a la mujer que desee informarse y asesorarse en temas jurídicos relacionados con el derecho de familia, igualdad, conciliación, laboral y violencia de género.

- Servicio de Intervención Psicológica. Dirigido a
 - o Asesoramiento psicológico. Servicio de intervención psicológica que tiene como objetivo dotar a la mujer de estrategias para afrontar problemas de relación conyugal y paternofamiliar con riesgo de violencia en la familia, favoreciendo la igualdad de género.
 - o Tratamiento a mujer víctima de violencia de género. Superar el síndrome de victimización de las mujeres víctimas de violencia de género a través de estrategias y recursos que permitan afrontar su situación y recuperar el control de sus vidas aumentando su seguridad y protección.
- Servicio de Asesoramiento Social. Atención social que proporciona información, orientación, valoración y derivación al recurso adecuado en casos de situación de maltrato, desajustes convivenciales y cualquier otra situación de riesgo social en el que se encuentre la mujer.

Tabla.- Consultas al Centro Asesor de la Mujer

Atenciones realizadas	Nº mujeres
Entrevistas Personales	247
Consultas Telefónicas	226
Total	476

El perfil tipo de usuaria es el de una mujer de entre 30 y 44 años, españolas en su mayoría, y ocupadas o realizando tareas del hogar no remuneradas. Los temas planteados habitualmente por estas mujeres son los relativos a violencia de género derecho de familia, conciliación y empleo.

De estas 247 mujeres atendidas de forma personal, 168 han recibido atención integral de violencia de género.

Programa de Atención Integral a Menores Expuestos a Violencia de Género "Apoyame"

Este programa psicoeducativo se dirige a menores entre 6 y 17 años residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que tras haber convivido en un ambiente de violencia de género, viven actualmente separadas y separados físicamente del agresor.

Objetivos

- Paliar los síntomas emocionales, comportamentales, sociales y cognitivos de estas y estos menores
- Romper con la transmisión intergeneracional de la violencia de género posibilitando una vinculación positiva hacia la madre.
- Decidir si es necesaria una derivación a otros servicios sanitarios, sociales o educativos.

Desde su inicio en febrero de 2011 han sido derivados al programa 42 menores. Se han incorporado al mismo hasta la fecha 36 menores, de los cuales 20 son niñas y 16 son niños

Programa de Tratamiento para Hombres

El programa se desarrolla a través de un total de 20 entrevistas por persona de evaluación, tratamiento y seguimiento con una periodicidad semanal, y en la que se trabajan aspectos tales como, el control de la ira, el estrés, los celos, entrenamiento en la comunicación, asertividad y resolución de problemas o mejora de la autoestima.

Durante el año 2011, han sido atendidos en dicho programa 22 hombres.

El perfil del usuario de este servicio es el siguiente: varón, de 35 años, residente en Logroño, de nacionalidad española, que convive con su pareja y tiene 1 o 2 hijos. La mayoría trabaja en el sector secundario o en el de servicios.

Red de Alojamiento para Mujeres

La Red de alojamiento de la Consejería de Servicios Sociales cuenta con los siguientes servicios:

- a. *Servicio de atención residencial de emergencia a mujeres víctimas de violencia de género.* Por medio de este servicio se dispensa alojamiento y manutención temporal, a las mujeres que siendo víctimas de violencia de género lo soliciten y, que precisen abandonar de forma urgente su domicilio habitual a fin de proteger su vida y su integridad física así como a los menores acompañantes, durante el tiempo indispensable para la valoración de un recurso a largo plazo. Durante el año 2011 el número de personas alojadas fue de 35, 19 mujeres y 16 menores.
- b. *Servicio de alojamiento e intervención integral a mujeres víctimas de violencia de género.* Es un servicio social especializado que persigue la recuperación, acogida y promoción de las mujeres y sus hijos/as que han sufrido recurrentes malos tratos físicos y psíquicos en el seno de su pareja y/o familia, proporcionando un espacio donde las mujeres encuentran apoyo y seguridad para hacer un replanteamiento de su vida a través de una intervención multidisciplinar profunda y prolongada que contempla la unidad integral de la persona. Durante el año 2011 el número de personas alojadas fue de 34, 21 mujeres y 13 menores.
- c. *Servicio de alojamiento e intervención integral a jóvenes gestantes.* Servicio dirigido a ofrecer a jóvenes gestantes en situación de riesgo social un alojamiento los meses de embarazo y las primeras semanas tras el parto en un entorno seguro, dotándolas de las habilidades necesarias para asumir de forma responsable su maternidad o, en su caso, prestarles el apoyo psicológico y jurídico necesario para valorar la posibilidad de la entrega en adopción. El número total de personas alojadas en la casa de acogida fue de 8, 5 mujeres y 3 menores.

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El **Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales**¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) n° 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.

2. Serán compatibles con el mercado interior:

- a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
- b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;

3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:

- a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
- b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
- c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
- d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
- e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «reglamentos de exención por categorías» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

⁵ Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción **del nivel mínimo de participación privada** de 50 % al **30 %** (dentro y fuera las zonas asistidas)
- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de “mínimis”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2011, son esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se ha realizado un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Con objeto de evaluar el impacto tanto de las restricciones presupuestarias como, en el caso de las actuaciones dirigidas a las empresas, especialmente afectadas por la actual coyuntura, de la propia capacidad de ejecución, a finales del 2010 se realizó una consulta a los organismos ejecutores de la Administración General del Estado

El objeto de la consulta era evaluar la conveniencia de plantear modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del

mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes o modificaciones en la tasa de cofinanciación comunitaria. Dicho análisis se ha acentuado en los programas operativos del “menú convergencia” (objetivos Convergencia “pura”, Phasing-Out y Phasing-In) que son los que, en principio, presentan mayores problemas de absorción de la ayuda comunitaria. El resultado ha sido la propuesta de modificación de la tasa de cofinanciación, incrementándose de un 70 a un 80⁹ por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico.

En los programas operativos de las regiones “competitividad” también se han realizado los ajustes necesarios y, en su caso, se ha planteado el incremento de tasa al 50 por ciento, máximo permitido por los Reglamentos para estas regiones.

Es preciso destacar que con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios tanto a corto como a largo plazo, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2011 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2010. Este informe que elaboró por primera vez la Autoridad de Auditoría ponía de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios¹⁰. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que han dado un adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Comisión en sus cartas, teniendo finalmente como resultado el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha del módulo de controles y se han realizado sesiones de presentación dirigidas a los organismos intermedios. Al utilizarse por primera vez en condiciones reales de explotación, el módulo requiere del rodaje necesario que permita un perfecto encaje de los pasos que deben dar los principales participantes.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio y que además se están introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

2.4 Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

El INE presentó con fecha 30 de diciembre de 2011 las primeras estimaciones anuales en la nueva base 2008 de la Contabilidad Regional de España por comunidades autónomas.

⁹ En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

¹⁰ Organismos tramo AGE afectados: DGCL, DGI, ENISA. Organismos autonómicos: Comunidad Foral de Navarra, Diputación General de Aragón, Illes Balears, Cantabria, País Vasco, Generalitat Valenciana.

Estos datos son completamente consistentes con los que se estimaron para la Contabilidad Nacional de España y que se difundieron el pasado mes de octubre.

La nueva serie de la *Contabilidad Regional de España Base 2008 (CRE-2008)*, referida al periodo 2008-2010 que incorpora los mismos cambios estadísticos (fundamentalmente nuevas fuentes de información y procedimientos de estimación) y metodológicos (nuevas clasificaciones de actividades y productos) que las cuentas nacionales.

La Contabilidad Regional de España Base 2008 (CRE-2008) cifra el crecimiento real de la economía riojana para el 2011 en un 0,8 %, una décima superior al conjunto nacional.

Analizando las variaciones interanuales del PIB real correspondientes al periodo 2008-2011, se estima que el decrecimiento medio regional fue del 1,4%.

Si atendemos al PIB por sectores, en 2011 (1ª E) destaca Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía, suponiendo una cuarta parte del total del PIB regional (24,8%), seguido del sector denominado Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor, con un 18,2%. Ésta última es la rama más relevante de España, con una cuota de participación del 22,6%.

En términos interanuales, se observa una tendencia creciente del PIB, pasando de reducirse un 4,7% en el año 2009, a experimentar una subida de ocho décimas en 2011.

En el periodo 2010-2011, la subida más elevada corresponde a las Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía (4,2%). Asimismo, registra un incremento significativo Actividades profesionales, científicas y técnicas (3,5%). Dichos sectores anotan también los mayores incrementos en el panorama nacional, aunque con menores cuotas de crecimiento (1,9% y 2,5%, respectivamente).

En cambio, las ramas con tasas negativas en el último año son, Construcción (-4,9%); Actividades financieras y de seguros (-4,6%), Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (-1,1%); Información y comunicaciones (-0,7%); y Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación (-0,6%).

La distribución regional refleja que las comunidades que registran los mayores crecimientos reales de su Producto Interior Bruto en 2011 son: Canarias (2,1%), Baleares (1,8%), Navarra (1,5%), País Vasco junto con Castilla y León (1,3%), Madrid (0,9%) y, por último, La Rioja junto con Cataluña (0,8%). Todas ellas experimentan un crecimiento superior que la media nacional (0,7%).

El PIB per cápita

Según los datos de PIB y población regionales de la actual serie contable y teniendo en cuenta las estimaciones del PIB per capita y Paridades del Poder Adquisitivo (PPA) para los 27 países de la Unión Europea que realiza Eurostat, en el caso de La Rioja dicha estimación se cifra con los datos de 2011 (1ª E) en 26.129 euros por habitante, 2.858 euros más que la media nacional.

A nivel autonómico, País Vasco encabeza la lista con 31.288 euros por habitante, seguida de Navarra, con 30.068 euros, Comunidad de Madrid, con 29.731 euros, Cataluña, con 27.430 euros, *La Rioja*, con 26.129 euros, Aragón, con 25.920 euros y Baleares, con 24.585 euros por habitante. El resto de comunidades se encuentran por debajo de la media nacional.

En su evolución interanual, se observa que en los años 2008 y 2009 La Rioja ocupa el sexto lugar. En 2010 pasa a situarse en el quinto puesto junto con Aragón, para finalmente adelantarse en dicha posición en 2011, con 209 euros más que dicha comunidad.

En el año 2009, los hogares de La Rioja tienen una *renta disponible por habitante de 16.532 euros*, un 6,7% superior a la media española.

A pesar de que, en relación al año 2008, la renta disponible por habitante se reduce un 1%, mantiene la sexta posición dentro del ranking autonómico.

La última actualización del *Directorio Central de Empresas (DIRCE)* a 1 de enero de 2011 que elabora el INE, revela que el número de empresas riojanas ha disminuido en 389 respecto a las registradas en la misma fecha de 2010. Así el número de empresas activas en La Rioja fué de 22.801.

Por sectores, en La Rioja se incrementa el número de empresas en resto de Servicios (0,2%), mientras que descienden en el resto.

La población de empresas se caracteriza por un gran predominio del sector Servicios, excluido Comercio, representando el 48,4% del total. A este sector le sigue Comercio, que supone un 24,5% del tejido empresarial. Los sectores Construcción e Industria, están representados en La Rioja con un 15,8% y un 11,3% respectivamente.

La tasa de variación interanual de La Rioja en el mes de marzo de 2012 se sitúa en el 2,2% frente al 1,9% registrado a nivel nacional. Respecto al mes de febrero de 2012, en La Rioja los precios han aumentado un 0,6% mientras que en España la variación mensual del índice general es del 0,7%. En La Rioja, salvo Medicina y Enseñanza, que no presentan variaciones respecto a febrero (0,0%), el resto de grupos muestran un incremento en sus precios con relación al mes anterior. Presentan los mayores ascensos los grupos de Transporte (1,5%), Vestido y calzado junto con Ocio y cultura (0,8%) y Hoteles, cafés y restaurantes (0,7%). Por el contrario, registran los menores incrementos en sus precios en relación al mes anterior los grupos de Comunicaciones (0,1%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,2%) y Vivienda junto con Otros bienes y servicios y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,3%).

En términos de variaciones interanuales, la subida más alta corresponde al grupo de Transporte (5,1%). Le siguen Vivienda (3,4%), Otros bienes y servicios (2,8%), Alimentos y Bebidas no alcohólicas (2,5%), Menaje (2,4%), Ocio y cultura junto con Enseñanza (2,3%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,0%), Hoteles, cafés y restaurantes (1,0%) y, por último, Vestido y calzado (0,3%).

En cambio, con tasas negativas se encuentran Medicina (-2,0%) y Comunicaciones (-3,4%). En comparación con la media nacional, el pasado marzo La Rioja registra menores incrementos en Transporte y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,1 puntos por debajo) y Enseñanza (0,6 puntos menos).

La tasa de variación interanual de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) se sitúa en un 1,6%, frente al 1,2% del conjunto nacional.

Todas las comunidades autónomas presentan una tasa positiva de variación con relación al mismo mes del año anterior.

- Por encima de la media nacional se encuentran las comunidades de Castilla y León (2,4%), Cataluña y La Rioja (2,2%), Navarra (2,1%) y, por último, Galicia (2,0%).
- Con una tasa interanual igual a la de España (1,9%) se sitúan Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, C. Valenciana, Extremadura, País Vasco y Madrid.
- Por debajo de la media nacional se quedan: Baleares y Ceuta (1,8%), Cantabria (1,7%), Andalucía y Murcia (1,6%), Melilla (1,5%) y, por último, Canarias (1,4%).

ACTIVIDAD PRODUCTIVA

La actividad económica regional desaceleró su crecimiento interanual en el cuarto trimestre de 2011.

Así, el Indicador Sintético de La Rioja estimó un crecimiento del 0,3% del Valor Añadido Bruto No agrario en dicho periodo y de un 0,6% para el conjunto del año. Este indicador es elaborado por el Instituto de Estadística de La Rioja a partir de un conjunto de indicadores parciales y sus correspondientes previsiones.

Industria

El Índice de Actividad Industrial (manufacturero), elaborado a partir de los datos del consumo de energía facilitados por Iberdrola, se mantuvo en el conjunto de los once primeros meses de 2011 respecto al mismo periodo del año anterior.

Por su parte, el Índice de Producción Industrial (IPI) se incrementó en La Rioja en 2011 un 1,6%, por encima del -1,2% registrado en el 2010.

Por grupos de destino, los bienes de consumo disminuyeron en 2011 un 0,1% respecto al mismo periodo de 2010. Esta variable se obtiene como suma ponderada de los Bienes de consumo duradero, que han disminuido un 10,5% respecto al año 2010 y los Bienes de consumo no duradero, que se elevaron un 0,7%.

Mejor comportamiento mostraron los Bienes de equipo al dispararse hasta el 8,1% respecto al año anterior así como los bienes intermedios que lo hicieron un 2,4%.

En el ámbito laboral, encontramos que la población ocupada en la industria fue de 28.600, frente a los 33.600 del cuarto trimestre del año anterior, es decir, un -14,9%. En el conjunto de los cuatro trimestres del 2011 la tasa interanual se situó en un -6,9%.

El paro registrado en el Servicio Riojano de Empleo afectó en la industria a 5.135 personas al finalizar diciembre, 460 más que en diciembre de 2010 (9,8%). No obstante, en términos acumulados a lo largo de 2011, el número de parados se contrajo un 3,1%.

Por su parte, según la Tesorería General de la Seguridad Social, se contabilizaron, a último día de diciembre, 26.434 afiliados en este sector, 762 menos que en diciembre del año anterior. En el conjunto del año decrecieron un 1,0%.

Construcción

En líneas generales, el sector de la construcción continuó mostrando un balance negativo en 2011.

En el conjunto del año, la licitación oficial, según SEOPAN (Asociación de Empresas Constructoras de Ámbito Nacional), presentó una tasa de variación interanual del -49,7%, frente al -62,9 registrado en el mismo periodo de 2010. Por tipo de obra, el descenso interanual correspondió tanto a la edificación (-60,8%) como a la obra civil (-41,2%).

El indicador de viviendas iniciadas en el periodo enero-septiembre registró una caída interanual acumulada del 74,2%.

Por otro lado, las viviendas terminadas disminuyeron un 25,6% en el conjunto de los nueve primeros meses de 2011, frente al -44,1% registrado en el mismo periodo de 2010.

El empleo en la construcción siguió afectado por el ajuste de la actividad en el sector.

Según la Encuesta de Población Activa, el número de ocupados cayó un 22,4% en tasa interanual en el cuarto trimestre. De este modo, se contabilizaron 11.100 ocupados, 3.200 menos que en el mismo trimestre del año anterior. En términos anuales, la variación del año 2011 respecto a 2010 fue del -5,0%.

Por su parte, los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social contabilizaron 9.197 afiliados en diciembre, 1.686 menos que en dicho mes de 2010, es decir, -15,5%. En términos acumulados, el año 2011 mostró un descenso del 12,1%.

Por último, el paro registrado en el Servicio Riojano de Empleo al finalizar diciembre ascendió a 3.632 personas, 118 más que en el mismo mes del año anterior.

En el conjunto del año se produjo una disminución de los parados del 5,1% en comparación al año anterior.

Servicios

En relación al sector servicios, el Índice de Actividad del Sector Servicios (IASS) experimentó, en el año 2011, un retroceso interanual del 1,5%.

La información coyuntural relativa al turismo, refleja un notable dinamismo según la Encuesta de Ocupación Hotelera.

Así, el número de viajeros alojados en establecimientos hoteleros en La Rioja aumentó un 5,1% a lo largo de 2011 respecto al año anterior, llegando a contabilizarse un total de 535.267 personas.

En el conjunto de 2011 el número de pernoctaciones alcanzó las 936.681, cifra superior en un 5,0% a las registradas en 2010, principalmente como consecuencia del crecimiento de las pernoctaciones españolas (5,9).

La población ocupada en los servicios sumó 81.200 personas en el cuarto trimestre, 6.000 más que en mismo periodo de 2010, es decir, un 5,0%. En términos acumulados, la tasa interanual se situó en un -2,0%

Los afiliados en esta rama a último día de diciembre se quedaron en 73.653 personas, 429 menos que en diciembre de 2010, es decir, -0,6%. En términos acumulados, los trabajadores afiliados se incrementaron un 0,1% respecto al año anterior.

Según los datos del paro registrado en los servicios, en diciembre se elevó a 12.784 personas, 1.679 más que en el mismo mes del año anterior. En términos acumulados, el incremento fue de un 7,9% en relación al conjunto de 2010.

DEMANDA

Demanda interna

Por lo que respecta al consumo, los indicadores muestran un perfil contractivo en el año 2011.

Las matriculaciones de turismos según la Dirección General de Tráfico (DGT), aumentaron en diciembre el 2,3% respecto al mismo periodo del año anterior. En el conjunto del año, dichas matriculaciones presentaron un descenso interanual del -23,3%.

Por su parte, en diciembre las matriculaciones de vehículos de carga se incrementaron el 5,7% interanual. Con datos acumulados a lo largo del ejercicio, se redujeron el 21,1%, frente al -15,0% registrado en 2010.

El Índice General de Comercio al por Menor elaborado por el INE experimentó una caída interanual, a precios constantes, del 6,5% en el conjunto del año 2011.

En relación al sistema financiero riojano, la última información disponible del tercer trimestre de 2011, refleja una disminución del crédito y de los depósitos.

En concreto, los créditos disminuyeron un 2,8% en tasa interanual en el tercer trimestre, tras incrementarse en el mismo periodo del año anterior un ligero 0,1%.

Por otro lado, los depósitos en el sector privado se redujeron un 2,2% en tasa interanual en el tercer trimestre de 2011, inferior al 3,8% registrado en el tercer trimestre de 2010.

Comercio Exterior

Las exportaciones y las importaciones se aceleraron a lo largo de 2011.

Según los datos de Aduanas e Impuestos Especiales, en el periodo acumulado hasta noviembre de 2011 las exportaciones aumentaron un 19,0%, de forma que se cifraron en 1.381.398 miles de euros, frente a los 1.198.692 miles de euros obtenidos en el mismo periodo del año anterior.

En la vertiente de las importaciones, con datos acumulados de enero a noviembre de 2011 el valor de las mismas fue de 1.015.192 miles de euros, cifra superior en un 15,1% a la registrada hasta noviembre del año 2010 (21,5%).

Por consiguiente, la tasa de cobertura en el periodo enero-noviembre se situó en el 136,1%, porcentaje superior al 82,5% del conjunto nacional.

MERCADO DE TRABAJO

El mercado laboral intensificó el retroceso en el último trimestre de 2011, diagnóstico corroborado con los datos de la EPA, las afiliaciones a la Seguridad Social y el paro registrado.

La Encuesta de Población Activa (EPA) del cuarto trimestre de 2011 muestra que la población ocupada ascendió a 126.800 personas, cifra inferior en 4.600 a la del mismo periodo del año anterior, es decir, un -3,5%. En el conjunto del año la ocupación disminuyó un 3,4%.

La ocupación se redujo en todos los sectores respecto al mismo trimestre del año anterior, excepto en los servicios (5,0%). La construcción obtuvo la mayor tasa de decrecimiento interanual (-22,4%), seguida de la industria (-14,9%).

En el análisis del conjunto del año, la ocupación bajó en todos los sectores respecto al año anterior, siendo la industria la más perjudicada con una tasa de decrecimiento interanual del 6,9%, seguida de la construcción (-5,0%) y los servicios (-2,0%).

Atendiendo a la población parada, según la EPA, sumó 29.200 personas en el cuarto trimestre, lo que situó la tasa de paro en un 18,7%, más de cuatro puntos por debajo de la anotada por el conjunto nacional (22,9%). Por sexos, la tasa de paro femenina se estableció en el 20,0%, muy por debajo de la media de España que alcanzó un 23,3%. Al

mismo tiempo, la tasa de paro masculina fue del 17,6%, también por debajo de la nacional con el 22,5%.

De acuerdo con estos datos, destaca la tasa de actividad de La Rioja que fue del 59,7%, similar a la registrada en el cuarto trimestre del año anterior. Por sexos, la tasa de actividad de varones alcanzó el 66,4% y la femenina el 53,1%.

Según los datos facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social, el número de afiliados a la Seguridad Social en La Rioja, con datos a último día del mes, se cifró en diciembre en 121.029 personas, 3.008 menos que en el mismo periodo del año anterior (-2,4%). En media anual los afiliados a último día del mes disminuyeron un 1,3% en 2011.

El Régimen General descendió un 1,1% en el conjunto del año, tasa igual a la registrada en 2010.

El Régimen Especial de Autónomos presentó un decrecimiento del 1,7% en el conjunto del año 2011.

Por otro lado, el Régimen Especial Agrario registró una tasa de decrecimiento interanual en 2011 del -3,0%. Por el contrario, el Régimen Especial de Empleados de Hogar se elevó al 2,0% interanual en 2011.

En cuanto a los afiliados por ramas de actividad, se produjo un descenso en el conjunto del año en todos los sectores excepto en los servicios (0,1%). Así, en la construcción los afiliados se redujeron un 12,1%, seguido de agricultura (-2,9%) y, por último, la industria (-1,0%).

A su vez, el paro registrado en el Servicio Riojano de Empleo al finalizar diciembre ascendió a 25.381 personas, significando 2.975 parados más que en el mismo periodo del año anterior, lo que supone un aumento de los desempleados del 13,3%.

Por su parte, el número de contratos celebrados en La Rioja en el periodo enero diciembre del año 2011 se cifró en 105.207, lo que representa 381 contratos menos (-0,4%) que el año anterior. Esta disminución afectó a la contratación indefinida, que se recortó un 9,9% ya que la contratación temporal creció un ligero 0,4%.

Cabe resaltar asimismo, que según la Encuesta de Coyuntura Laboral que publica el Ministerio de Trabajo e Inmigración, en el tercer trimestre de 2011 La Rioja fue la tercera Comunidad Autónoma con mayor porcentaje de empleo estable. De manera que, el 78,9% de los efectivos laborales en La Rioja tenía un contrato indefinido, más de tres puntos de distancia de la media nacional (75,3%).

INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

De acuerdo con los últimos datos disponibles (2010), el gasto en I+D en La Rioja en 2010 alcanzó los 84.886 miles de euros, lo que representa un aumento del 0,37% respecto a 2009, mientras que en España la variación ha sido casi nula, concretamente se ha producido un incremento del 0,05%.

Esta cifra de gasto interno representa para La Rioja un 1,08% del Producto Interior Bruto (PIB) frente al 1,09% del año anterior.

En cuanto al gasto por sectores, en La Rioja, el sector empresas representa el mayor porcentaje sobre el gasto total en I+D, concretamente supone un 49,49% del total; le sigue en importancia el sector de la Administración Pública con un 30,14% y la Enseñanza Superior que supone un 19,27%. Las Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro (IPSFL) sólo representan el 1,11%.

Es destacable el importante incremento en el gasto de actividades de I+D que ha tenido la Administración Pública riojana, concretamente un aumento del 22,33% respecto a 2009. El segundo sector en aumentar su gasto han sido las IPSFL con una subida del 6,89%. Por el contrario, el gasto de Empresas y Enseñanza Superior se ha contraído respecto a 2009.

A nivel nacional los sectores de Administración Pública y Enseñanza Superior presentan ligeros incrementos, mientras que IPSFL y Empresas muestran un descenso en el gasto respecto al año anterior.

A partir de la *Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las empresas (INE)* que se realiza en empresas con 10 o más empleados se desprende que en España el gasto en Innovación Tecnológica en 2010 ha decrecido un 8,31% respecto al 2009, habiendo alcanzado los 16.171.218 miles de euros. Por el contrario, en La Rioja el gasto en actividades para la innovación tecnológica también se ha incrementado en 1,66% respecto al año anterior, pasando de 64.962€ € en 2009 a 66.038 en 2010.

Respecto al número de empresas riojanas que realizan gasto en innovación, este dato ha descendido un 1,81% en 2010 frente a 2009. A nivel nacional el descenso ha sido mayor, concretamente del 17,93%.

Es destacable que La Rioja es la región con el *mayor porcentaje de empresas innovadoras, concretamente el 28,23%*. Casi diez puntos por encima de la media nacional que es del 18,58%. Dado que como se ha comentado esta encuesta sólo va dirigida a las empresas con más de 10 empleados, en la realidad este dato aún puede ser mayor.

Las tecnologías de la información y de la comunicación, llamadas habitualmente TIC, son uno de los aspectos que más se han desarrollado en los últimos años en las empresas riojanas en general, y en el sector Servicios en particular.

Según datos de 2011, el 94,9% de las empresas riojanas dispone de conexión a Internet, y el 66,50% de ellas poseen su propia página Web. Este porcentaje se ha incrementado 2,5 puntos porcentuales respecto a 2010, según la Encuesta sobre el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y del Comercio Electrónico en las empresas 2010/2011, realizada por el INE.

El uso de los ordenadores está muy generalizado en La Rioja, el 95,8% de las empresas utilizan esta herramienta, si bien este dato ha bajado ligeramente respecto a 2010.

En La Rioja el mayor incremento en el uso de TIC se refiere a la utilización de la Red de área local sin hilos, que ha aumentado 10 puntos porcentuales respecto a 2010. A nivel nacional, la utilización de esta TIC ha subido 4 puntos porcentuales menos que en La Rioja.

En cuanto a las utilidades de la página web, para el 95,8% de las empresas de la industria riojana y que tienen acceso a Internet, es útil para la presentación de la empresa. Para la construcción este porcentaje es del 90,2%, y para el sector servicios el dato alcanza el 90,4%.

La Web es también muy útil para el acceso a catálogos o listas de precios, concretamente para el 70,4% de las empresas de la industria y para el 56,4% de las empresas de servicios. Este porcentaje baja hasta el 26,5% para las empresas del sector de la construcción.

La Encuesta proporciona también datos a nivel regional, sobre las empresas con menos de 10 empleados.

Entre las principales variables de uso de TIC, el dato más significativo para La Rioja es el aumento en 8,10 puntos porcentuales de la utilización del correo electrónico. Ha habido también un aumento significativo en la utilización de Internet y la conexión mediante banda ancha.

Salvo en la conexión a telefonía móvil los incrementos reflejados para La Rioja son superiores a los de la media nacional.

En cuanto a la comparación con otras comunidades autónomas, según los datos reflejados en la tabla siguiente, La Rioja destaca frente a otras regiones en la utilización de TIC para la interacción con las administraciones públicas; el 90,5% de las empresas riojanas frente al 84,0% a nivel nacional.

De la misma manera, el 70,2% de las empresas riojanas utilizan la firma electrónica, frente a un 62,8% a nivel nacional.

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	La Rioja	Año	España
DEMOGRAFÍA						
	Población	INE	nº	322.955	2011	47.190.493
	Población residente no UE / Población total	INE	%	8,70	2011	7,11
	Densidad de población	INE	hab / km ²	64,01	2011	93,27
	Superficie	INE	km ²	5.045		505.963
	Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km ²	40,38	2011	73,70
	Tasa de natalidad	INE	%	10,81	2011	10,46
	Tasa de mortalidad	INE	%	8,94	2011	8,40
	Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	0,96	2011	0,87
	Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,30	2011	0,27
MACROECONOMÍA						
	Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	112,28	2011	100,00
	Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	113,00	2009	103,00
	PIB / habitante	INE	€/ hab	26.129	2011	23.271
	Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	63.639,76	2011	59.075,06
	VAB total	INE	Miles de €	7.507.700	2011	986.230.000
	VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	5,74	2011	2,63
	VAB construcción	INE	% VAB total	11,68	2011	11,46
	VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	2,36	2011	3,47
	VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	24,58	2011	13,41
	VAB servicios	INE	% VAB total	55,64	2011	69,03
	Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	100,00	2011	100,00
MERCADO DEL TRABAJO						
	Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	59,83	2011	60,01
	Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	66,98	2011	67,45
	Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	52,87	2011	52,92
	Población ocupada total	INE	Nº ocupados	130.000	2011	18.104.600
	Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	49,65	2011	47,03
	Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	56,07	2011	53,14
	Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	43,41	2011	41,19
	Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	63,03	2011	58,47
	Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	20,28	2011	18,77
	Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	17,01	2011	21,64
	Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	16,29	2011	21,21
	Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	17,89	2011	22,16
	Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	47,74	2011	48,18
	Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	19,17	2011	17,78
	Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	6,71	2011	7,69
	Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	6,48	2011	8,88
I+D + i						
	Gasto I+D / PIB	INE	%	1,08	2010	1,39
	Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,33	2010	0,28
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,55	2010	0,71
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	50,59	2010	51,65
	Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,21	2010	0,39
	Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	263,28	2010	310,25
	Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	630,65	2010	790,42
	Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	24,72	2009	33,10
	Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	1.471,10	2010	222.021,70
	Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	1,09	2010	1,20
	Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,52	2010	0,50
	Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	47,17	2010	41,76
	Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	22,72	2010	20,72
	Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,64	2010	0,73
	Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	58,31	2010	60,65

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	La Rioja	Año	España
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	5,90	2009	8,70	
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	102,35	2010	75,29	
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	1883,51	2010	2.317,97	
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN						
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	94	2011	92,8	
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	99,8	2011	99,4	
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	69,5	2011	71,5	
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	61,6	2011	63,9	
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	58,1	2011	61,9	
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	49,0	2011	49,2	
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	99,0	2011	97,4	
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	97,7	2011	99,4	
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	59,3	2011	64,1	
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	95,3	2011	96,0	
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	61	2010	61,8	
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	100	Curso 2009-2010	99,8	
DESARROLLO EMPRESARIAL						
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-1,68%	2011/2010	-0,019	
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	70,6	2011	69,7	
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	7,01	2010	4,72	
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	60,5	2011	56,2	
Importaciones	AEAT	miles de €	1.111.737	2011	260.823.226	
Exportaciones	AEAT	miles de €	1.492.089	2011	214.485.546	
Exportación regional / exportación nacional total	AEAT	%	0,7%	2011	100,0%	
Exportaciones / importaciones	AEAT	%	134,2%	2011	82,2%	
Exportaciones totales / VAB	INE y AEAT	%	19,87%	2011	21,77%	
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,03%	2011	2,28%	
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	0,01%	2011	2,57%	
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	0,92	2010	1,00	
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2,04%	2009	1,24%	
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2,17%	2009	1,82%	
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	33,2	2011	32,2	
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	32,8	2011	31,7	
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	37,4	2011	37,7	
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	46,4%	2011	44,0%	
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	47,0%	2011	44,6%	
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	52,9%	2011	55,2%	
MEDIO AMBIENTE						
Emisiones de gases de efecto invernadero	MMAMRM	1990=100 y 1995=100	220,49	2009	128,78	
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,08	2009	0,09	
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,42	2009	0,44	
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	4,26	2009	3,37	
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,00	2009	1,10	
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	7,34	2009	5,29	
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,35	2009	1,46	
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	48,45	2009	254,26	
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	3,09	2009	9,07	
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m³ / hab	91,63	2009	74,89	

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	La Rioja	Año	España
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	88,65	2007	87,80	
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m ³ / hab-día	0,57	2009	0,27	
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m ³ / hab-día	0,00	2009	0,03	
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	18,00	2009	16,80	
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	5,59	2010	10,82	
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MMAMRM	%	33,00	2009	11,70	
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MMAMRM	%	33,20	2009	27,10	
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,20	2009	0,70	
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,05	2009	0,11	
TRANSPORTE						
Km total líneas férreas / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	21,84	2010	31,30	
Km. total líneas férreas / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,34	2010	0,34	
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	5,69	2010	3,53	
Km. total carreteras / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	363,51	2010	327,67	
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km ²	INE y MF	Km / 1.000 km ²	7,93	2010	22,28	
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,12	2010	0,24	
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,68	2010	0,53	
Nº de accidentes con víctimas / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	20,01	2010	18,18	
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	2,01	2010	2,76	
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	1,96	2009 (P)	1,98	
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	..	2.011	1.734.657	
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	0,05	2010 (P)	4,07	
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	0,00	2009 (P)	8,74	
TURISMO Y CULTURA						
Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	0,40	2010	5,09	
Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº	52.308	2010	52.677.187	
Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº	0,16	2010	1,12	
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	18,89	2011	30,19	
Plazas hoteleras / 1.000 km ²	INE	nº/1.000 km ²	1.209,26	2011	2.815,84	
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	63,23	2010	75,07	
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	1,18	2010	2,23	
Nº pernactaciones / año	INE	nº	936.680	2011	286.615.670	
Pernactaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	131,34	2011	78,01	
Pernactaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	2,48	2011	2,36	
Pernactaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	22,19	2011	123,17	
Pernactaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,42	2011	3,72	
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	0,9	2009	100	
SALUD Y EDUCACIÓN						
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	1,56	2010	0,48	
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN EDUCA3	%	0,11	2010-2011	0,13	
Población con estudios básicos / población total	INE	%	25,52	2010-2011	29,37	
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	48,94	2010-2011	45,64	
Población con estudios superiores / población total	INE	%	25,50	2010-2011	24,99	
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	6,63	2010-2011	6,12	
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	1,14	2010-2011	1,35	
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	22,62	2009-2010	30,04	
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	11,10	2010	10,80	
Abandono educativo temprano	MECYD	%	28,10	2010	28,40	
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,09	2009-2010	0,18	
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	0,43	2011	0,56	
Nº de hospitales	MSSSEI	nº	5	2011	790	
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,15	2011	0,17	

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	La Rioja	Año	España
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	4,59	2010	4,75
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	2,87	2011	3,44
ENERGÍA					
Consumo energético / PIB	INE	%	1,06	2009	0,92
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	36,07	2010	24,54
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,22	2010	0,26
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	8,69	2010	6,14
DESARROLLO LOCAL Y URBANO					
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	47,26	2011	52,28
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	24,42	2011	12,69
IGUALDAD DE GÉNERO					
Mujeres paradas / total parados	INE	%	46,99	2011	46,20
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	22,40	2011	17,31
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	44,31	2011	44,81
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	9,62	2011	11,94
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	38,59	2010	40,03
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	29,37	2010	30,79
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	50,07	2010	51,42
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	42,12	2009-2010	51,85
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	57,90	2009-2010	53,97
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	23,6	2011	23,6
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	20,58	2011	19,09
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	40,07	2011	40,51
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	674,15	2009	453,15
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	0,00	2008	5,25
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00	2008	0,14
Aguas superficiales	INE	miles de m ³	46.339,00	2009	2.505.754,00
Variación anual aguas superficiales	INE	%	-18,07	2009/2008	2,84
Aguas subterráneas	INE	miles de m ³	7.136,00	2009	1.118.600,00

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este respecto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas

en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de seguimiento

Comité de Seguimiento

El 20 de febrero de 2008 se celebró la reunión constitutiva del Comité de Seguimiento de este Programa Operativo, dentro del plazo establecido reglamentariamente, en dicha sesión se aprobó el Reglamento Interno establecido de conformidad con el artículo 63 del Reglamento (CE)1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, por el que se establecen disposiciones generales sobre el FEDER, FSE y Fondo de Cohesión.

La segunda reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar el 23 de abril de 2009 en la que se presentó y aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2008.

La tercera reunión del Comité de Seguimiento se celebró el 1 de julio de 2010, en ella se aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2009. También fue aprobada la propuesta de modificación de los Criterios de selección de operaciones presentada por la Dirección General de Acción Exterior del Gobierno de La Rioja y la correspondiente adaptación del Programa operativo. La modificación introducida afectó al tema prioritario 04 Ayuda a la I+DT en particular en las PYMEs.

El 31 de mayo de 2011 tuvo lugar el 4º Comité de Seguimiento en el que se aprobó el informe de ejecución del año 2010. En este comité se aprobaron dos propuestas de modificación del Programa Operativo:

- La primera consistía en eliminar de la parte genérica del Eje 1 la referencia a la exclusión de las ayudas que se conceden al sector agroalimentario y llevarla a la descripción del tema prioritario 04, el de ayudas a empresas para proyectos de I+D incluyendo el siguiente texto *“se excluyen las ayudas a activos productivos vinculados a proyectos del sector agroalimentario que afecten a la transformación y/o comercialización de los productos a los que alude el artículo 28 del Reglamento 1698/2005”*.
- La segunda propuesta incluía un ajuste financiero en el Eje 1 trasladando la financiación prevista en el tema prioritario 1.04 y en el tema prioritario 1.06, que son los que presentan mayores dificultades de ejecución al tema prioritario 1.02.

Estas dos propuestas fueron aprobadas por la Comisión Europea mediante Decisión C(2011) 7835 final de 10 de noviembre de 2011 que modifica la Decisión C(2007) 5723 por la que se adopta el P.O. de Intervención comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de competitividad regional y empleo en la Comunidad Autónoma de La Rioja en España.

Encuentros anuales

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2011 tuvo lugar en Aranjuez (Madrid), el 28 de noviembre 2011.

Los temas tratados se centraron en el periodo de programación 2007-2013 y fueron los siguientes:

- Impacto de la reprogramación en curso.
- Ejecución de los Programas Operativos y previsiones para 2011-2012/regla N+2.
- ¿Cómo facilitar los pagos?
- ¿Cómo mejorar el seguimiento físico? Indicadores operativos (producción, resultado, básicos)
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas.
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR.
- Complementariedad y coordinación entre fondos: resultados de los grupos de trabajo.
- Información y comunicación: buenas prácticas.

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La autoridad de gestión y los organismos intermedios llevarán a cabo una revisión de los fondos 2007-2013 que aún no han sido comprometidos con el objeto de concentrarlos en las prioridades de la Estrategia Europa 2020.

2. Más allá del efecto positivo sobre la absorción financiera del incremento en las tasas de cofinanciación de algunos POs, la AdG adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2011 y 2012. Así mismo, enviará trimestralmente datos de ejecución financiera a la Comisión.

3. Con el objeto de evitar interrupciones de pagos, es preciso que no se certifiquen gastos de organismo intermedios con deficiencias en los sistemas de gestión y de control.

4. Dada la importancia particular de los indicadores básicos, la información cuantitativa facilitada en los informes anuales debe ser actualizada, completa y coherente y venir acompañada, cuando sea preciso, de información cualitativa.

5. A pesar de su creciente uso, España puede seguir aún desarrollando Instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo período de programación. La existencia de capacidad institucional suficiente es un requisito esencial para su éxito.

6. Las redes temáticas, que ya se encuentran en funcionamiento, han de dinamizar su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la traslación de los resultados de sus trabajos a los POs.

7. Los resultados de los grupos de trabajo sobre demarcación, complementariedad y coordinación entre fondos, que deberán proseguir su actividad, se trasladarán a los criterios de selección lo antes posible.

8. En los próximos meses se creará una base de datos de buenas prácticas, actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la PC en España..”

2.7.2. Acciones de evaluación

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Plurirregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)

El esquema general del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua en el actual periodo de programación 2007-2013 consta de las evaluaciones siguientes:

- ✓ El Seguimiento Estratégico. Se encuentra definido en el artículo 29 del Reglamento 1083/2006 y contempla el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con los Fondos, a nivel de MENR, mediante la realización de dos informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.
- ✓ La Evaluación Continua. Se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.

- ✓ En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de Información y Publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, quedan recogidas en el artículo 4 del Reglamento 1828/2006, el cual prevé la realización de evaluaciones específicas.

Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia

Una de las prioridades del periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión 2007-2013 prevé la realización de dos Informes de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) con el fin de dar respuesta a lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) 1260/1999.

El 21 de diciembre de 2009 se presentó el Informe 2009 de Seguimiento Estratégico del Marco Nacional de Referencia. El Informe 2009 de Seguimiento Estratégico se elaboró conforme a las disposiciones enunciadas en el artículo 29.2 del citado Reglamento, la metodología desarrollada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, y la nota informativa sobre la *Estructura Indicativa de los Informes Estratégicos Nacionales de 2009* publicada por la Comisión en esta materia.

Dentro del proceso de evaluación continua se ha previsto la realización de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.

Evaluaciones estratégicas temáticas

- El 20 de enero de 2011 se remitió a la Comisión la **Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades** (EETIO) prevista en el *Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el período 2007-2013*, realizada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC), en colaboración con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y el Instituto de la Mujer. Asimismo, se ha contado con la participación y colaboración de los órganos gestores de las Comunidades Autónomas.

La EETIO incluye una serie de recomendaciones en las diferentes fases de implantación de los Fondos (programación, seguimiento, evaluación) a tener en cuenta en este o futuros períodos de programación.

Resulta especialmente relevante la recomendación de incluir la perspectiva de género desde la fase inicial de programación de las actuaciones, en el propio análisis de

contexto, DAFO. Ello permitirá la identificación de brechas de género en los diferentes ámbitos y la consiguiente definición de objetivos e indicadores que faciliten el posterior seguimiento.

Esta evaluación se ha difundido mediante la publicación en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (<http://www.dgfc.sggp.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/e/ie/ec/Paginas/EvaluacionEstrategica.aspx>), y en diversos foros relacionados con la Política de Cohesión como la reunión nº 42 del COCOF – *Coordination Committee of the Funds*- y en la tercera reunión de la Red de Igualdad de Oportunidades (Bilbao), entre otros.

Las evaluaciones previstas en el Plan de Evaluación para el año 2011 y que actualmente se encuentran en la última fase de su elaboración, son las siguientes:

- **Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)**

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT). Esta decisión corresponde al interés de centrar la evaluación en un ámbito más concreto con el fin de poder profundizar el análisis y, en concreto, debido a la singularidad de este programa. El objetivo de esta evaluación es analizar la adecuación del diseño, el grado de implementación, los resultados e impacto del PO Fondo Tecnológico en el actual periodo de programación. Asimismo se analizan las posibles dificultades de ejecución asociadas al cambio de contexto socio económico en España desde la aprobación de este programa.

En la elaboración de la EETIDI se está teniendo en cuenta asimismo la *Guía práctica para la introducción de la perspectiva de género en la evaluación estratégica temática de Economía del Conocimiento*, realizada por el Instituto de la Mujer y el Grupo de Trabajo de I+D+i y perspectiva de género de la Red de Igualdad de Oportunidades.

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC, con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

- **Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).**

La EETMA, por su parte, tiene como objetivo analizar si los Fondos comunitarios han contribuido a llevar a cabo inversiones que permitan hacer frente a algunos de los desafíos incluidos en el MERN en temas medioambientales. Su alcance material se ha centrado en los sectores de residuos y agua, dada la imposibilidad de llevar a cabo un análisis exhaustivo de todas las inversiones del MENR y los PO que afectan al medio ambiente. Se han elegido estos dos sectores por motivos de carácter estratégico por un lado, dada la importancia en el contexto europeo de las obligaciones derivadas de la normativa comunitaria en ambos sectores y las implicaciones en términos de necesidad de inversión para cada Estado miembro. Y, por otro lado económicos, dada la importancia de las inversiones efectuadas en relación con el volumen de las inversiones totales cofinanciadas con Fondos europeos.

Esta evaluación está siendo elaborada por la SGPTEPC, en colaboración con la DG del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el Instituto de Estudios Fiscales y con el INE.

Evaluaciones operativas

Asimismo, en 2011 se han llevado a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Al hilo de esto, en 2011 se realizó la *Evaluación operativa por reprogramación de los PO FEDER de los objetivos Convergencia, Phasing out y Phasing in y del PO Fondo Tecnológico de los objetivos Convergencia y Phasing out.*

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las medidas de contención del gasto, orientadas a alcanzar los objetivos de déficit público previstos en el Programa de Estabilidad de España, se encuadraba la propuesta remitida por España de incremento de la tasa de cofinanciación de los Ejes 2, 3, 4, 5 y 6, hasta sus valores máximos permitidos en los PO regionales objetivo Convergencia, Phasing out y Phasing in.

En los programas operativos de las regiones “competitividad” también se ha realizado el pertinente análisis para valorar aquellos ajustes que fueran necesarios y, en su caso, se ha planteado el incremento de tasa al 50 por ciento, máximo permitido por los Reglamentos para estas regiones.

Este incremento de la tasa de cofinanciación posibilitará que, para el mismo nivel de ayuda, el gasto cofinanciado se reduzca, facilitando a España la adaptación de su nivel de gasto general a los objetivos de reducción del déficit público.

COMUNIDAD AUTÓNOMA

Evaluación. Sistemas de Gestión y control

El artículo 21 y siguientes del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) 1083/2006 (Reglamento de aplicación), los Organismos Intermedios deben elaborar el diseño y documentación de los sistemas necesarios para garantizar la gestión y el control

de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013 a través de los correspondientes manuales de procedimientos.

El Manual de procesos y procedimientos del Gobierno de la Rioja como OI del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013 fue elaborado por la Dirección General de la Oficina de Control Presupuestario en julio de 2009.

En septiembre de 2011 se aprobó una nueva actualización del manual (versión 3.0). Por una parte, se ha revisado y modificado el manual para reflejar los cambios en la estructura administrativa de la Comunidad Autónoma de La Rioja producidos en julio de 2011 que supusieron trasladar de la Consejería de Presidencia a la Consejería de Administración

Publica y Hacienda las funciones y competencias relacionadas con la gestión del Programa Operativo, y concretamente a la Oficina de Control Presupuestario. Estos cambios en la estructura administrativa también han requerido revisar y consolidar algunas de las fichas de procedimientos. Otros aspectos incluidos en la nueva versión 3.0 ha sido la integración en el Manual de las instrucciones en materia de publicidad y de directrices a los organismos gestores en la elaboración de sus propuestas de declaración de gastos. Finalmente se ha incluido una nueva ficha en el proceso de verificación.

Acciones de control del Organismo Intermedio

Dentro de las funciones asignadas por el Art 60 b) Reglamento (CE) 1083/2006 a la Autoridad de Gestión, se encuentra, la necesidad de comprobar que se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación, que se ha efectuado realmente el gasto declarado por los beneficiarios en relación con las operaciones, y que éste cumple las normas comunitarias y nacionales aplicables en la materia.

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, las verificaciones que han de llevarse a cabo abordarán los aspectos administrativo, financiero, técnico y físico de las operaciones. A través de las verificaciones se comprobará que el gasto declarado es real, que los bienes se han entregado o los servicios se han prestado de conformidad con la decisión aprobatoria, que las solicitudes de reembolso del beneficiario son correctas y que las operaciones y gastos cumplen las normas comunitarias y nacionales. Además, las verificaciones incluirán procedimientos para evitar la doble financiación del gasto con otros regímenes comunitarios o nacionales y con otros períodos de programación.

La Oficina de Control Presupuestario, perteneciente a la Consejería de Administración Pública y Hacienda del Gobierno de La Rioja es la responsable de la implementación de estas verificaciones para lo que cuenta con los servicios de la Empresa Externa Red2Red Consultores

Como consecuencia de estas verificaciones previas realizadas respecto de las propuestas de declaraciones de gasto a fecha 31 de diciembre de 2010 presentadas por los organismos gestores, en el 2011 se ha retirado gasto anteriormente certificado por tratarse de gastos derivados del funcionamiento o mantenimiento de aplicativos informáticos y por tanto no elegibles conforme a lo establecido en el art. 3 del R (CE) 1080/2006, en unos casos, o por incumplir lo establecido en el artículo 74 de la LCSP en otros.

Como resultado de estas verificaciones fue necesario retirar un importe de 74.718,11 euros realizando la certificación número 5 (rectificación de gastos certificados) para recoger las rectificaciones, repartiéndose de la siguiente manera:

Eje	Tema Prioritario	Operación	Importe Retirado
1	13	04-2007GG0400000250000001	8.322,32
1	13	04-2009GG0400000290000001	16.000,00
1	13	04-2009GG0400002230000001	226,2
1	15	04-2008GG0400011520000001	31.500,00
1	15	04-2008GG0400010740000001	18.669,59
TOTAL			74.718,11

Acciones de control de la intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja (IGCAR)

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja realizó, en relación con los pagos certificados en 2010, las auditorías establecidas en el artículo 16 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, que fija normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 con el fin de comprobar el funcionamiento eficaz del sistema de gestión y control del P.O. y de garantizar que las auditorías de operaciones se basan en una muestra representativa que permita verificar el gasto declarado

El resultado de estos controles puso de manifiesto irregularidades en el gasto certificado por un importe de 1.484,49 euros que fueron retirados en la certificación número 7 (rectificación de gastos certificados), repartiéndose de la siguiente manera:

Eje	Tema Prioritario	Operación	Importe Retirado
1	09	19-2008GG1900000800000040	45,41
1	09	19-2008GG1900000800000051	630,00
1	09	19-2008GG1900000800000066	285,86
1	15	04-2008GG0400011820000001	152,22
	15	04-2008GG0400012370000001	230,00
1	15	04-2009GG0400004220000001	141,00
TOTAL			1.484,49

Acciones de control de la Autoridad de Gestión.

La Autoridad de Gestión, de acuerdo con lo establecido en el 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, llevó a cabo en 2010, a través de KPMG Auditores, S.L., un control de operaciones incluidas en las solicitudes de reembolso 1, 2 y 3 emitiendo informe definitivo con fecha 31 de marzo de 2011 en el que se señalaban la falta de referencia a la cofinanciación comunitaria FEDER en dos anuncios de adjudicación de 2 contratos en los boletines oficiales.

El Organismo Intermedio con fecha 24 de junio comunicó al Órgano de Control las medidas puestas en marcha con las correspondientes subsanaciones de las dos incidencias detectadas en dicho control.

También, el OI envió a todos los gestores una vez más un escrito con las obligaciones en materia de publicidad para con los expedientes financiados mediante FEDER, así como se les instaba a que en un breve plazo se nos comunican las medidas que como órgano gestor iban a tomar respecto a posibles incidencias en materia de publicidad de anuncios en Boletines.

Con fecha 29 y 30 de septiembre de 2011, KPMG realiza una nueva visita de control con objeto de comprobar el cumplimiento de las recomendaciones del informe así como las medidas tomadas por el Organismo Intermedio para evitar esta incidencia en el futuro. No habiéndose detectado nuevas incidencias, se consideran subsanadas las irregularidades detectadas

2.7.3. Sistemas informáticos

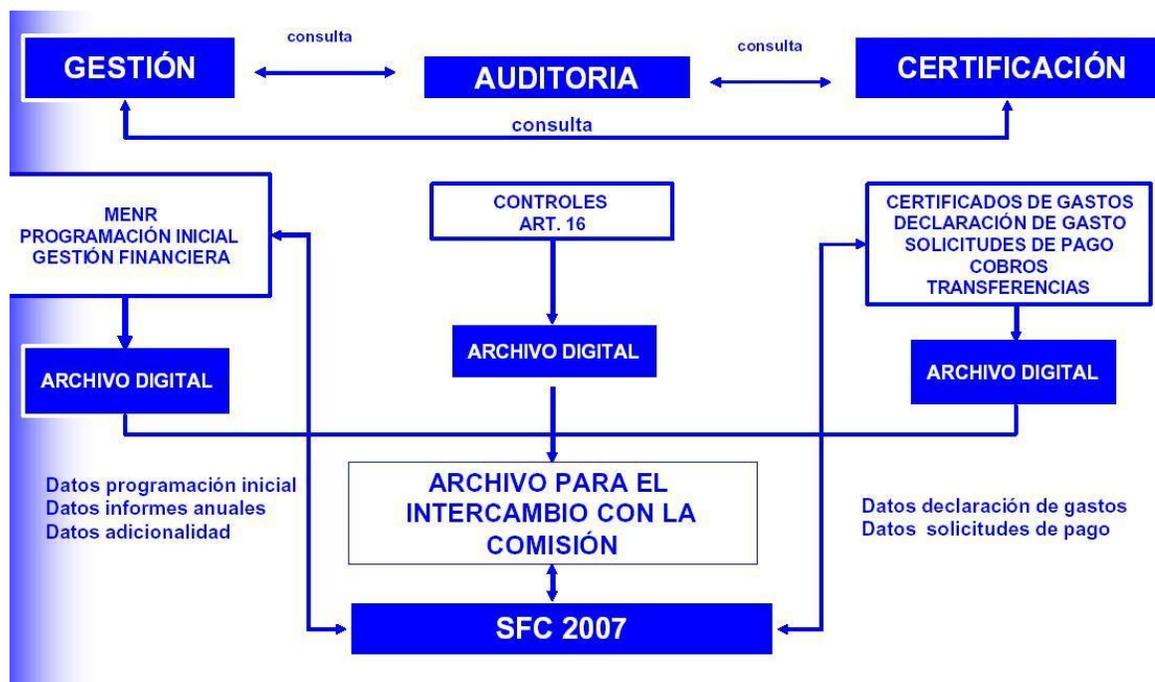
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán "sin papeles", a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios*

Esta nueva funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.

4. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un modulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este modulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. *Modulo Autoridad de Certificación.* Este modulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

7. *Modulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.

9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2011 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las nuevas funcionalidades en Fondos 2007, estas se refieren al modulo de controles y al alta de las irregularidades detectadas en aplicación del artículo 13 por parte de los OOII. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

10. *Canal informativo en Fondos 2007*. Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
11. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
12. *Atención al usuario*. Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: Fondos2007@sepg.minhap.es

Sistema informático de la Comunidad Autónoma: FONDOS713

La Oficina de Control Presupuestario de la Consejería de Administración Pública y Hacienda como Organismo Intermedio en el Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013 debe cumplir con los cometidos previstos en el artículo 60 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, entre los que se encuentran los siguientes:

- la garantía de que se dispone de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables relacionados con cada una de las operaciones correspondientes al programa operativo, y que se procede a la recopilación de datos sobre la ejecución, necesarios para la gestión financiera, el seguimiento, las verificaciones, las auditorías y la evaluación.
- se asegura que los beneficiarios y otros organismos participantes en la ejecución de las operaciones mantienen un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con la operación, sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional;

Por ello, en 2009 se desarrollo, a través de medios externos, la aplicación informática **FONDOS713** para la gestión, de seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas dentro de Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013 y compatible con FONDOS 2007.

Este sistema tiene como único objeto facilitar la recopilación y ordenación de la información relativa a las operaciones cofinanciadas que debe ser incorporada a FONDOS 2007 con carácter previo o simultáneo a las declaraciones de gastos.

FONDOS 713 es una única base de datos cuyo esquema de funcionamiento se basa en la implementación de un sistema informático que dependiendo de la tipología de usuarios se configura para un funcionamiento como:

- **Servicios Centrales/Coordinación** (Dirección General de la Oficina de Control Presupuestario): Realiza el seguimiento de todas las actuaciones por medio de la gestión de la información generada por los Órganos Gestores de los Programas,
- **Gestor** (organismos ejecutores): Realiza la gestión y el seguimiento de las acciones asignadas en los distintos Programas-Fondo.

El sistema está diseñado para la generación desde el sistema de información contable de la Comunidad Autónoma de La Rioja (SICAP) de toda la información necesaria para el intercambio electrónico de datos hacia la aplicación implantada en el ámbito estatal denominada FONDOS2007, a través de un proceso de generación de archivos XML que puede cargarse directamente en la aplicación FONDOS 2007.

El proceso de generación de la citada información consta de los siguientes pasos:

1. Coordinación configura el Programa Operativo FEDER. Define todos los parámetros necesarios para su configuración e introduce toda la información inicial:
 - Definición de Periodos, Anualidades, Fondos de la Unión Europea que participan, Tipos de indicadores, y la relación de Indicadores Ejes, Temas Prioritarios, y Actuaciones.
 - Gestores y su asignación a las Actuaciones.
 - Introducción del Plan Financiero inicial.
 - Realiza el volcado de información desde el sistema de información contable de la Comunidad Autónoma de La Rioja (SICAP)
2. El Gestor va asignando los Documentos contables a cada una de las operaciones que gestiona. Mediante el fichero de Gastos, se puede dar de alta documentos, de baja, modificarlos, etc. Ya que parte de la información que va a manejar el Gestor se encuentra en otras aplicaciones informáticas, se posibilita un enlace sencillo entre éstas y la aplicación.
3. Para facilitar este proceso, y para evitar posibles errores en la introducción de la información, se utiliza el módulo diseñado al efecto que permite realizar un traspaso automático, desde la Contabilidad Institucional al fichero de Gastos en el caso de los Organismos gestores integrados en el sistema de información contable de la Comunidad Autónoma de La Rioja (SICAP). Si se trata de Organismos gestores no integrados en el SICAP, la aplicación Fondos713 permite la incorporación de la información requerida a través de un sistema de hojas de intercambio de datos en formato excel, lo que, además de facilitar la gestión de estos Organismos, constituye una garantía adicional de la exactitud de la información incorporada.
4. El Gestor, además, rellena los datos referentes al seguimiento material de las acciones, Informe de Ejecución, con el análisis de las operaciones que se han ejecutado total o parcialmente, explicaciones sobre el avance de las operaciones, datos sobre el criterios de selección utilizado, aplicación de las políticas comunitarias aplicadas, como son la igualdad de oportunidades, medio ambiente, información y publicidad, etc...
5. Una vez completada la información, el Gestor hace llegar la información a Coordinación, o bien mediante la acción de publicar, o mediante un envío físico del formato facilitado al efecto, para los Gestores externos.
6. Coordinación revisa la información recibida y prepara el envío de certificación con la información de las operaciones, gastos, indicadores y verificaciones realizadas.
7. Comprobada la exactitud de toda la información contenida en FONDOS713, Coordinación es quien envía la información a la aplicación informática Fondos 2007 de la Intervención General del Estado (IGAE) del Ministerio de Economía y Hacienda mediante cargas de archivos XML.
8. Este flujo de información entre usuarios se repetirá por lo menos una vez en cada uno de los periodos en los que haya que informar del grado de ejecución.

En 2011 la aplicación FONDOS2007 ha tenido cuatro nuevas versiones: versión 6.0 de 7 de febrero de 2011, versión 6.1 de 10 de marzo de 2011, versión 7.0 de 5 de mayo de

2011 y versión 7.1 de 19 de noviembre de 2011 por lo que ha sido necesario realizar las correspondientes actualizaciones y adaptaciones de la aplicación FONDOS713

Como consecuencia de ello en FONDOS713 durante el 2011 ha sido objeto de cuatro actualizaciones: Versión 1.02.21, versión 1.02.22, versión 1.03.00 y versión 1.03.12 que han afectado a los siguientes aspectos:

- Nueva opción en la tipología de contratos introduciendo en el campo “tipo de contrato”: Por Medios Propios
- Nuevo campo obligatorio al determinar la “clase de modificación” en transacciones negativas: Justificación de Adelanto
- Se ha desdoblado el campo de la transacción “NIF de emisor y número de factura” en dos campos para recoger cada uno de los conceptos por separado y facilitar la pista de auditoría.
- Se crea un nuevo campo de texto en las transacciones denominado “concepto de gasto” donde se especifica el tipo d gasto si la transacción no esta sujeta a contrato.
- Se introducen nuevas tipologías en las “clases de modificación” de las transacciones negativas: Ajuste, Irregularidad y Error material
- Publicidad convocatoria concursos por otro medios.
- Se crea en la transacción un nuevo campo denominado “código irregularidad art13” que se utilizara para asignar el código de la irregularidad dada de alta por el organismo intermedio en la nueva función existente en fondos 2007.
- Modificación margen asignación de transacciones a contratos hasta 1,18 del importe de adjudicación.
- Modificación de campos en transacciones negativas
- Nuevas descripciones de ficheros XML de intercambio de datos añadiendo formatos nuevos de fichero: Modificación previsión indicadores de operaciones, Modificación ejecución previsión indicadores de operaciones, Baja ejecución indicadores de operaciones, Modificación de transacciones.

En febrero de 2011 se convocó a todos los organismos gestores del P.O. FEDER de la Rioja a una Jornada Formativa sobre la aplicación FONDOS713 con el objeto de presentarles las últimas actualizaciones introducidas en la aplicación y para resolver dudas de cara a la elaboración de las propuestas de declaración de gastos a presentar al Organismo Intermedio.

2.7.4. REDES SECTORIALES

El MENR de España 2007-2013, para fomentar la cooperación entre todos los agentes y niveles de la administración y para mejorar la eficacia en la gestión de los fondos, ha previsto la creación de unas redes sectoriales con la participación de los ministerios, consejerías regionales y otros organismos implicados.

Las Redes Sectoriales que afectan a FEDER son:

- Red de Autoridades Ambientales
- Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D+i

- Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres
- Red de Iniciativas Urbanas

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

La composición de las Redes es similar:

- **Red de Autoridades Ambientales:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Maraco Estratégico Nacional de Referencia de España. Además, podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.
- **Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D+i:** Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- **Red de Iniciativas Urbanas:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.

Su organización parte de una estructura también similar:

- *Presidencia:* compartida entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio sectorial correspondiente:
- *Secretariado Técnico de la Red:* encargada de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
- *Pleno de la Red:* Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodologías y procedimientos. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

Red de Autoridades ambientales

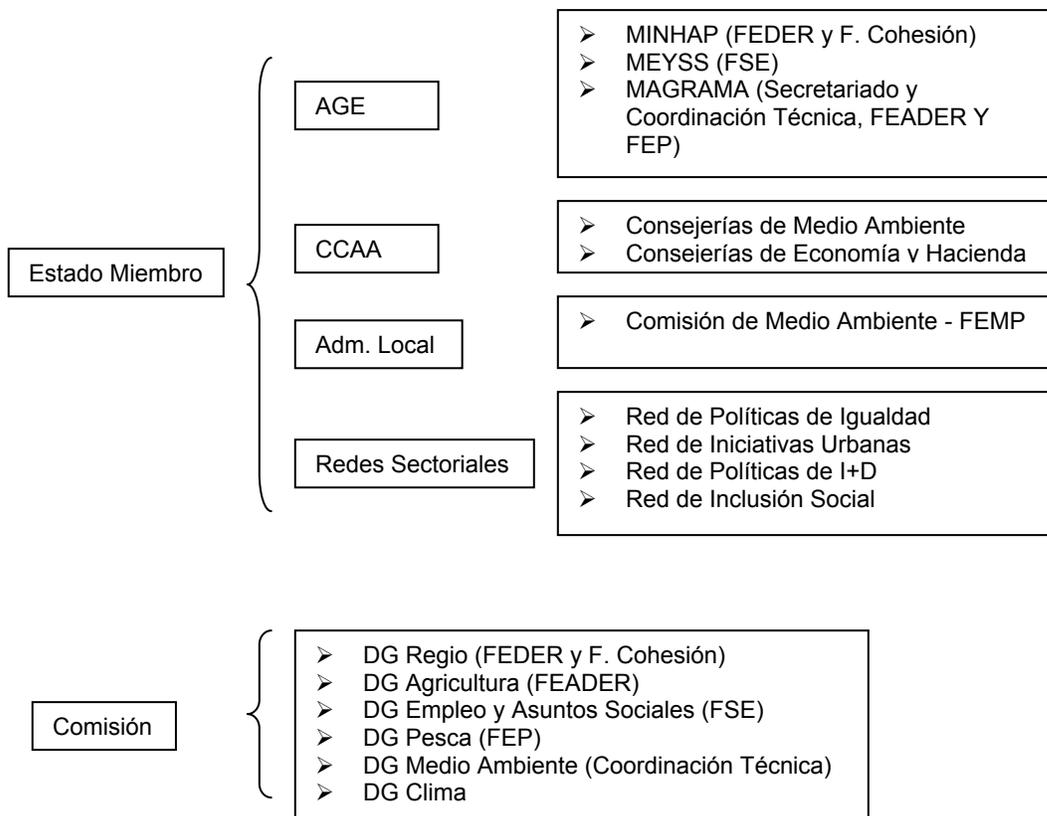
La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros tendrán en cuenta a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

Miembros de la Red

La Red está formada por autoridades de la administración estatal, autonómica, local y comunitaria como se aprecia en el siguiente esquema.



La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Los objetivos de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

Actividades de la Red de Autoridades Ambientales

Reuniones Plenarias

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

Grupos de Trabajo:

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en los diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEMP y Fondo de Cohesión.

Los Grupos de Trabajo constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En la 33ª Reunión Plenaria se crearon los siguientes Grupos de Trabajo:

- Cambio climático y Fondos Comunitarios.
- Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación.
- Indicadores Ambientales.
- Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente.

Durante el año 2011 los Grupos de Trabajo de “Indicadores Ambientales” y “Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente” se reunieron de manera conjunta dadas las sinergias existentes entre ambos Grupos, celebrándose estas reuniones los días 17 de enero y 7 de julio.

La Red en otros Foros:

• Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2011 en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

- *Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión*
 - La 3ª Reunión de la Red de Igualdad de Oportunidades se celebró el 17 de febrero de 2011 en el Palacio de Congresos y de la Música EUSKALDUNA Jauregia, en Bilbao.
 - La 4ª Reunión Plenaria de esta Red tuvo lugar el día 17 de noviembre de 2011 en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Galicia.
 - Además, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa en el Grupo de Trabajo Permanente de esta Red, que se reunió en dos ocasiones durante el 2011, en febrero y en junio.
- *Red de Iniciativas Urbanas*
 - El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa en el Grupo de Trabajo Permanente de esta Red, que se reunió en el mes de diciembre.
- *Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales*
 - La 2ª Reunión Plenaria se celebró el 25 de marzo de 2011, en la sede del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid).

• Comités de Seguimiento de los Programas Operativos

Durante el año 2011, el Secretariado de la Red, en calidad de autoridad ambiental nacional y como miembro permanente, ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

Programas Operativos:

- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
- Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
- Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
- Programa del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.

- Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013
- Programa Operativo para el Sector pesquero Español 2007-2013

Programas Operativos de Cooperación Territorial:

- Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA).

La Red de Autoridades Ambientales está integrada en la Red ENEA-MA junto con las redes constituidas en el resto de los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión. Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas, entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.
- Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Concretamente, durante el año 2011 el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las Reuniones Plenarias:

- XV Reunión Plenaria, celebrada en Budapest, el día 11 de abril de 2011.
- XVI Reunión Plenaria, celebrada en Bruselas, el día 4 de octubre de 2011.

Durante el año 2011 las reuniones Plenarias de la Red ENEA-MA han girado en torno a las novedades planteadas para la futura programación de la Política de Cohesión 2014–2020 especialmente en relación con el análisis de la relevancia otorgada al medio ambiente y al cambio climático en el borrador del marco financiero plurianual 2014 – 2020.

Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”

Este Grupo de Trabajo, creado en diciembre de 2008, en la X Reunión Plenaria de la Red ENEA-MA y coordinado por Bélgica, tiene como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja en definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la

naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios e instrumentos financieros comunitarios (ERDF, ESF, EAFRD, EFF, LIFE+, etc.).

Durante los tres años de actividad de este Grupo de Trabajo se ha trabajado en la identificación de los aspectos clave que determinan dicha integración, así como en la propuesta de recomendaciones que permitan avanzar hacia una mejor y más efectiva integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la Política de Cohesión.

El 28 de marzo de 2011 se celebró en Murcia la última reunión de este Grupo de Trabajo, en la que se cerró el documento "*Mejora de la integración de la biodiversidad en la Política de Cohesión europea – Análisis estratégico y 10 recomendaciones de planificación en el marco del actual y futuro periodo de programación*", presentado y adoptado en la reunión plenaria de la Red ENEA-MA, celebrada en abril de 2011.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado activamente en este Grupo de Trabajo.

Grupo de Trabajo "Futuro de la Política de Cohesión":

Este Grupo de Trabajo se ha reunido durante 2011 en tres ocasiones: dos en Budapest, en marzo y abril, y una en Bruselas, en diciembre.

Tras la elaboración de los Comentarios a las conclusiones del *V Informe de Cohesión*, el Grupo de Trabajo ha redactado un Informe de Situación con la finalidad de influir tanto a las autoridades comunitarias como nacionales acerca de la importancia de integrar consideraciones ambientales en el diseño de la futura política de cohesión UE 2014-2020; principalmente en relación con las prioridades de inversión, el cambio climático, las infraestructuras ambientales, la financiación de la Red Natura 2000, la condicionalidad, el medio ambiente como principio horizontal y los indicadores ambientales.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa activamente en este Grupo de Trabajo.

Página Web de la Red de Autoridades Ambientales

El alcance de las actividades de la Red debe llegar a todos los ciudadanos que desean ejercer el derecho de acceso a la información ambiental. A tal efecto, está disponible el siguiente enlace de la Red de Autoridades Ambientales en la página Web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

<http://www.magrama.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/>

Red de Políticas de I+D+i

La Red de I+D+i es un foro en el que están representados los organismos gestores de Fondos estructurales así como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013, y que son gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

Esta Red, en la que participan también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

La coordinación de la Red esta a cargo de la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, del Ministerio de Economía y Competitividad, con la colaboración de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Actividades de la Red

El 25 de marzo de 2011 se celebró el Pleno de la Red en el Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid), en él se presentó el Plan de Trabajo de la Red para el periodo comprendido entre abril 2011 y marzo 2012.

Como primer paso importante, se lanzó un pliego armonizado que estableció las condiciones de contratación de los **Nodos de Cooperación para la Innovación** (NCIs). Finalmente se han contratado a cuatro consultoras con destacada experiencia en el ámbito de la I+D+I.

- Lote 1: Galicia, Asturias y Castilla y León (*Infyde*)
- Lote 2: Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla (*Deloitte*)
- Lote 3: Madrid, Extremadura y Castilla La Mancha (*Infyde*)
- Lote 4: Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Murcia (*Accenture*)
- Lote 5: La Rioja, Navarra, Cantabria, País Vasco y Aragón (*Idom*)

A finales de 2011 y principios de 2012, la Secretaría Técnica, que ha sido encomendada a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), se reunió de manera reiterada con los Nodos, a fin de definir una **metodología común** que permitiese actuar de forma eficiente y homogénea en todo el territorio.

Esta metodología gira sobre tres Ejes:

- **Eje I**
Promoción de la Innovación a través una mayor ejecución del Fondo FEDER
- **Eje II**
Mejora de los marcos de apoyo público a la Innovación
- **Eje III**
Identificación y promoción de las Buenas Prácticas

Una vez definida esta metodología, la Secretaría Técnica convocó una reunión de los **Agentes Territoriales para la Innovación** (ATIs) el 14 de febrero de 2012 con el objetivo de definir y debatir acciones concretas de colaboración.

En la misma, se acordó realizar reuniones en cada CC.AA, a las mismas asistieron la Secretaría Técnica, el Nodo de la Comunidad y el ATI, a fin de consensuar una serie de actuaciones a realizar en cada zona. Estas actuaciones están recogidas en un **Plan de Trabajo para cada Comunidad**, adaptado según sus necesidades en el marco de este proyecto. Estas reuniones se celebraron entre los días 05 y 23 de marzo de 2012.

Estas visitas resultaron de gran interés para el trabajo de la Red y permitieron identificar varias **barreras** existentes, que dificultan la ejecución del fondo FEDER. Además se

manifestó la necesidad de conocer con precisión el estado del fondo FEDER disponible y en especial el estado de los Programas Operativos Plurirregionales, de modo que se implementen las actuaciones más adecuadas posibles en cada zona.

Para ello, la Red, y a través de ella, la Secretaría Técnica emprendió reuniones con los organismos intermedios, gestores de estos fondos, a finales de marzo y principios de abril.

Por otro lado, se ha definido un **Grupo de Trabajo**, denominado “Transversalidad”, cuyo principal objetivo consiste en identificar y fortalecer espacios de interlocución y los mecanismos de colaboración entre los distintos agentes de la I+D+i, respondiendo de esta forma a otra petición expresada de manera reiterada durante estos encuentros.

Adicionalmente a esta serie de acciones, la Red ha participado en la redacción del **estudio sobre el Fondo Tecnológico** realizado por la D.G. Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, encajando el mismo con el alcance de la Red.

Otra acción llevada a cabo por la Red durante el año 2011, y en consonancia con la línea de trabajo marcada por la Secretaría Técnica, consistió en lanzar la Plataforma Automatizada de Integración de Datos (**PAID**). El objeto principal de la misma radica en hacer el seguimiento de las actuaciones financiadas de I+D+i, tanto del Plan Nacional como de los distintos Planes Nacionales, permitiendo destacar de las mismas aquellas cofinanciadas por el fondo FEDER. Además, esta plataforma cuenta con un área de colaboración para el conjunto de los gestores de la I+D+i que les permitirán intercambiar información útil.

A sugerencia de los gestores de I+D+i, esta plataforma fue ideada hace algunos años aunque su creación e implementación solo llegó a materializarse en 2011, dentro del marco de este proyecto y apoyada por numerosas visitas de la Secretaría Técnica a cada CC.AA durante el último trimestre de 2011.

Por último, se ha creado un **Grupo Asesor** formado por agentes especializados y expertos en materia de innovación, cuya función es la de acompañar, informar y asesorar a la Red en diferentes temas de especial trascendencia o cuando la complejidad de las temáticas lo requiera.

Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

La Red tiene dos objetivos esenciales:

- *Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:*
 - Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
 - Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
 - Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.

- Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
 - Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.
- *Promover la integración real y efectiva de la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.*

Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- Analizar la contribución de los Fondos Comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos Fondos.
- Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con Fondos Comunitarios.
- Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

El día 17 de septiembre de 2009 fue constituida la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, mediante un acto oficial presidido por la Secretaria General de Políticas de Igualdad (Ministerio de Igualdad, actualmente Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) y el Secretario General de Presupuestos (Ministerio de Economía y Hacienda, actualmente Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas). En dicha reunión se hizo hincapié en los objetivos de la Red, destacando como fundamental su finalidad de contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de

oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

En este contexto y a lo largo de estos dos años de andadura, la Red ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las Autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2011

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades. (RD 2000/2012 de 23 de enero. BOE nº 20) es el organismo encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC ,celebradas en el año 2011, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2011.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos dos años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2011:

- a) Se han organizado dos reuniones plenarias con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico:
- La primera reunión plenaria se celebró en Bilbao, los días 17 y 18 de febrero de 2011, con gran éxito de asistencia y participación (86 personas). En esta reunión se progresó en las actividades de los grupos de trabajo, se llevó a cabo una sesión formativa en materia de comunicación con perspectiva de género, y se ofrecieron los resultados de la Evaluación estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades, entre otras actividades.
 - La segunda reunión tuvo lugar en Santiago de Compostela, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en la que se contó con la asistencia de 49 personas. En dicha reunión se avanzó en las actividades de los grupos de trabajo, se reflexionó conjuntamente sobre el nuevo periodo de programación de fondos, y se realizaron presentaciones en torno a los indicadores de contexto para medir las brechas de género, y los presupuestos con impacto de género, entre otras actividades:

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.
- c) Durante este año se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:
- En enero se diseñó e impartió una formación de 6 horas de duración en el Instituto de la Mujer, que contemplaba cuatro sesiones teóricas en horario de mañana y tres talleres prácticos simultáneos, uno sobre FSE, otro sobre FEDER en materia de infraestructuras, transporte, energía y urbanismo, y un tercero sobre FEDER dirigido a empresas e I+D+i. La formación contó con una alta aceptación, con un total de 94 personas participantes. La valoración sobre la misma, alcanzó una puntuación de 7,5 en una escala de 1 a 10 (siendo 1 muy negativa y 10 muy positiva).

- De forma complementaria al curso de capacitación en materia de género a los organismos gestores, la RED organizó el 20 de enero, una sesión de cinco horas de formación específica a los organismos de igualdad de las CC.AA. específica en materia de Fondos, que también contó con una gran aceptación.
 - El 28 de septiembre se celebró la *Jornada sobre la introducción de cláusulas sociales como instrumento para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en las subvenciones y la contratación pública*. Esta Jornada, celebrada en el Instituto de la Mujer, contó con la participación de 81 personas, que valoraron muy positivamente los contenidos desarrollados (8,04 puntos sobre 10). La sesión aportó a las personas asistentes un sólido entramado conceptual, proporcionando ejemplos reales de cláusulas de género implementadas en la contratación de las Administraciones locales. Los contenidos desarrollados en la Jornada se han consolidado en un detallado dossier disponible en la página web de la red.
- d) Recopilación de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la red ha progresado en la recogida y la elaboración de un catálogo de buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 22 potenciales buenas prácticas procedentes de una diversidad de organismos.
- e) Grupos de trabajo de la Red. La Red ha contado durante este año con tres grupos de trabajo: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el Grupo de Mainstreaming. Cada uno de estos grupos va generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.
- f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:
- Se ha elaborado una *Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión*, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.
 - Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.

- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. La web de la Red ha comenzado a operar en 2011 en el servidor del Instituto de la Mujer y su dirección es: www.inmujer.es El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de ayuda; entre ellos destaca la recopilación de documentación y herramientas metodológicas existentes para la introducción de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos. Para ello esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la red. El sitio web es: www.mujer.es

Red de Iniciativas Urbanas.

La Red de Iniciativas Urbanas forma parte de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España, para el periodo de programación 2007-2013 como principal mecanismo de coordinación en materia de desarrollo urbano y Fondos Comunitarios.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

Entre los principales objetivos de la Red se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.

- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se ha constituido un Grupo de Trabajo Permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Hacienda y Administraciones Públicas, Fomento, y Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del antiguo Ministerio de Economía y Hacienda.

La primera reunión plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se celebró en Madrid, el 14 de abril de 2010. Por su parte, el grupo de trabajo permanente celebró dos reuniones a lo largo de 2010, el 14 de enero y el 18 de marzo.

La reunión del Pleno de la Red correspondiente al ejercicio 2011 no tuvo lugar hasta el 17 de enero de 2012, debido a la celebración en España de elecciones regionales y municipales en el mes de marzo, que hizo que la constitución de los nuevos Ayuntamientos no se produjera hasta casi el inicio del verano. Además estas elecciones supusieron cambios en la Federación Española de Municipios y Provincias, uno de los miembros principales del Grupo de Trabajo Permanente de la Red, que se encarga, a su vez, de seleccionar a los representantes de las Entidades Locales en el Plenario de dicha Red.

Asimismo y en relación con el Programa Operativo URBACT II 2007-2013, se tenía la intención de celebrar en el último trimestre del ejercicio 2011 una jornada informativa (InfoDay) sobre la última convocatoria destinada a ciudades para la constitución de Redes Temáticas con cargo a dicho programa. Teniendo en cuenta que los beneficiarios e interesados de dichas redes son municipios y que muchos de ellos deberían acudir tanto a dicha jornada como al plenario de la Red de Iniciativas Urbanas, se decidió hacerlos coincidir en el tiempo. Al ser fijada finalmente la jornada, del InfoDay de URBACT para enero se decidió a su vez convocar el Plenario de la Red para el 17 de enero.

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma:

La sesión comenzó con una apertura y presentación por parte del Subdirector General de Administración del FEDER del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Anatolio Alonso Pardo, y de la Subdirectora General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento, Dolores Aguado Fernández, en tanto la Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida por ambos Departamentos ministeriales.

A continuación, el representante del Secretariado de P.O. URBACT 2007-2013, Raffaele Barbato, expuso la situación actual del programa europeo URBACT II, detallando la nueva convocatoria de este programa e invitando a los representantes locales a participar en esta iniciativa que está dirigida a fomentar el intercambio de experiencias entre las distintas ciudades europeas para afrontar los principales retos sociales, económicos y ambientales a los que se enfrentan en el contexto de la estrategia Europa 2020.

Asimismo participó en esta jornada el representante de la Dirección General de Política Regional (DG REGIO) de la Comisión Europea, Jordi Torrebadella, que expuso las principales cuestiones que se están planteando en materia de desarrollo urbano y fondos comunitarios para el próximo periodo 2014-2020.

A continuación, la Subdirectora General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento expuso dos de los últimos estudios elaborados en el Departamento de interés para los participantes en la Red, elaborados ambos a partir de los datos del Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento. El primero de ellos, el estudio "Capitales&Ciudades+100 Información estadística de las ciudades españolas 2010", muestra a través de un gran número de datos estadísticos, gráficos y mapas la situación actual y evolución reciente de las capitales de provincia y ciudades españolas de más de 100.000 habitantes. El segundo, "Sectores Residenciales en España 2011", analiza la situación actual de los ámbitos o sectores con especial potencialidad edificatoria recogidos en el SIU.

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento la realizó la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que detalló algunas de las recientes actuaciones del Departamento en materia de rehabilitación y regeneración urbana: el Observatorio de la vulnerabilidad urbana (OVU) y las medidas de impulso a la rehabilitación recogidas en el Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio.

El siguiente bloque de la sesión plenaria abordó el estado actual de ejecución de los proyectos cofinanciados con cargo al FEDER. Ignacio Enríquez Amilibia, de la Subdirección General de Administración del FEDER, expuso la situación y desarrollo de las 46 Iniciativas Urbanas (URBAN) del actual periodo, y Guillermo Fraga, de la Subdirección General de Cooperación Económica Local, informó sobre el grado de ejecución y diferentes cuestiones relativas a los proyectos de desarrollo urbano cofinanciados con cargo al FEDER en Entidades Locales menores de 50.000 habitantes.

Finalmente, la sesión concluyó con una presentación a cargo de Ángeles Gayoso Rico, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la que detalló los criterios de selección de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas con cargo a fondos europeos, e invitó a los distintos responsables en la gestión de proyectos a presentar posibles candidaturas de ejemplos de buenas prácticas.

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma.

www.rediniciativasurbanas.es

Por lo que respecta a la Sesión Plenaria de la Red durante el ejercicio 2012 se espera que esta tenga lugar en el último cuatrimestre del año.

3 EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los Ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas, así mismo incluye las tablas de indicadores operativos de eje.

3.1 EJE 1 : ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Los Organismos intermedios que participan en este Eje son:

- Comunidad Autónoma
- Dirección General de Investigación Científica y Técnica (Ministerio de Economía y Competitividad).
- Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Las actuaciones definidas en este Eje tienen como objetivo prioritario el de incrementar por una parte el nivel de la actividad de I+D+i, y el uso de las TIC y, por otra, el fomento de la innovación empresarial y la difusión y utilización de nuevos conocimientos por las empresas; estimular la creación, ampliación y consolidación de empresas; impulsar la proyección internacional del tejido productivo y mejorar su acceso a la financiación.

Teniendo en cuenta que el destinatario principal son las pymes, los objetivos que se pretenden alcanzar van desde dinamizar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación mediante la participación de las pymes en proyectos de I+D+i, favorecer la modernización de la estructura productiva y organizativa, facilitar la internacionalización de las pymes, impulsar el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, etc.

Del mismo modo, se está apoyando a los centros tecnológicos y de investigación, en orden a promover su interrelación con el tejido productivo como elementos tractores de la competitividad empresarial.

A 31 de diciembre de 2011 el gasto certificado ascendía 61.444.136,69 euros.

3.1.1. Logros de objetivos y análisis de los avances

Tema prioritario 01: Actividades de I+DT en centros de investigación

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA (Ministerio de Economía y Competitividad)

Actuaciones que se están llevando a cabo:

A través de los proyectos de I+D financiados en este tema prioritario, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos. Se pretende promover la investigación de calidad, evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económica y tecnológica de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones concesorias.

Selección de operaciones:

En lo que se refiere al **tema prioritario 01: “Proyectos de I+D”**, las operaciones que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se seleccionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Se han concedido ayudas FEDER por importe de 612.750 euros a través de las siguientes convocatorias:

- *Proyectos I+D (2006):* Se concedieron ayudas FEDER por importe de 280.000 euros

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.

Convocatoria modificada por *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas.* A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.

- *Proyectos I+D (2011):* Se concedieron 332.750 euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

Ejecución:

A 31 de diciembre de 2011 el gasto certificado ascendía a 567.816,58 euros.

Planes para futuras anualidades:

El 31 de diciembre de 2011, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 30 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. A través de esta convocatoria, está previsto que se seleccionen proyectos que serán financiados con ayudas del FEDER, dentro de este Tema Prioritario.

Dado que los proyectos tienen una duración de 3 años, solo se financiarán con FEDER proyectos seleccionados en 2012 que inicien su ejecución en 2013 y finalicen antes del 31 de diciembre de 2015.

Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA (Ministerio de Economía y Competitividad)

Selección de operaciones

Los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento, prevén dos procedimientos para la selección de proyectos en el tema prioritario 02:

1.- Selección de proyectos a través de convocatorias del Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas:

- En 2008 se publicó la primera convocatoria, ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

El resultado de la convocatoria, resuelta en septiembre de 2009 fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
La Rioja	1	407.259,60	407.259,60	403.883,79	1	403.883,79	201.941,90

- En 2011 se resolvió una nueva convocatoria correspondiente a la Resolución de 10 de agosto de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y

Alimentaria, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 para algunas de sus modalidades de actuación (BOE 30 de agosto de 2010).

El resultado de la convocatoria fue el que muestra el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
La Rioja	1	323.057,33	323.057,33	2.000.000	1	313.193,53	156.596,77

2.- Selección de proyectos a través de convenios de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Gobierno de la Rioja:

El 26 de agosto de 2009 se formalizó un convenio de colaboración para la selección y ejecución del proyecto "Construcción del Centro de Investigación en Matemática y Computación y Centro de Cálculo de la Universidad de La Rioja" con un coste total elegible de 4.446.332 euros (Ayuda FEDER: 2.223.166,00).

Ejecución:

A 31 de diciembre de 2011 se habían certificado 342.154,2 euros, que correspondían a los proyectos de infraestructuras (Tema 02) concedidos en años anteriores.

Planes para futuras anualidades:

A lo largo de 2012, está prevista la publicación de una nueva convocatoria para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

COMUNIDAD AUTÓNOMA

Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica

Las actuaciones en esta categoría de gasto se han centrado en la finalización de las operaciones de equipamiento del Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR), que ha permitido crear una infraestructura permanente donde se llevan a cabo los proyectos incluidos en el Plan Estratégico para el Fomento de la Investigación en Ciencias de la Salud en La Rioja.

Configurándose como una estructura permanente para fomentar la investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud en La Rioja. La Fundación Rioja Salud (FRS) es el organismo encargado de la gestión y la coordinación del CIBIR, lo que ha permitido que esa estructura destinada a la investigación biomédica sea mucho más ágil y eficaz.

El Centro cuenta con una superficie total construida de 12.137 m² de los cuales más de 4.000 están directamente destinados a la investigación, además de los espacios comunes

y de servicios. En su interior tienen cabida tanto los principales grupos de investigación biomédica ya existentes en La Rioja como los nuevos grupos que se están creando, especialmente en el área de la investigación oncológica. Se pretende que su dotación esté a la altura de la existente en los más modernos centros en su clase y que la actividad a desarrollar en él alcance elevadas cotas de excelencia científica.

Ubicado junto al también nuevo San Pedro, hospital de referencia en la Comunidad, el CIBIR está concebido no sólo con el objetivo de desarrollar la política regional de I+D en ciencias de la salud sino que está permitiendo además alojar determinados procesos diagnósticos y terapéuticos de alta tecnología, como soporte asistencial. En él se ubicarán también los sistemas centralizados de información sanitaria y será la sede corporativa de la Fundación Rioja Salud, entidad pública encargada de la gestión del CIBIR.

Desde la Consejería de Salud, siendo plenamente conscientes de que los resultados en investigación no suelen generarse a corto plazo, se apuesta firmemente por potenciar y dotar de estabilidad el proyecto de investigación y desarrollo biotecnológico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, como apuesta estratégica de futuro y como garantía de un mejor servicio a los ciudadanos.

El CIBIR se inserta en el contexto de los Planes Riojanos de I+D 2003-2007 y 2008-2011. Los objetivos básicos a partir de los cuales se organiza la actividad del CIBIR son los siguientes:

- 1) Desarrollo de la política de Investigación Aplicada en Ciencias de la Salud de la Comunidad de La Rioja.
- 2) Implantación y gestión de Alta Tecnología para el diagnóstico y tratamiento en la Comunidad de La Rioja. El CIBIR pone a disposición de los centros sanitarios de La Rioja, un conjunto de recursos

El CIBIR está respondiendo a la necesidad de impulsar iniciativas que fomenten la investigación en el área de la salud y de la biomedicina, contribuyendo, mediante el riojano. Las principales líneas de investigación con las que cuenta son las siguientes:

- 1.- Oncología.
- 2.- Enfermedades infecciosas.
- 3.- Microbiología Molecular.
- 4.- TIC's aplicadas a la salud.
5. Enfermedades neurodegenerativas.
- 6.- Otros. El Centro de Investigación Biomédica de La Rioja apoyará, además otras iniciativas de profesionales sanitarios que busquen el desarrollo de la investigación en salud, y establecerá conciertos con entidades tanto públicas como privadas.

Ejecución:

A 31 de diciembre de 2011 el gasto certificado ascendía a 35.501.813,29 euros.

El importe ejecutado en esta categoría de gasto durante el 2011 asciende a un total de 2.163.679,83 euros y se refiere a las operaciones que se relacionan a continuación:

CIBIR 10-01 - Nuevas instalaciones Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (43.903,56 €). Incluye los trabajos realizados para la ampliación eléctrica de los laboratorios del CIBIR.

CIBIR 10-02 - Adquisición de maquinaria, aparatos, mobiliario y otros (712.268,63 €). Donde cabe destacar los siguientes suministros:

- Equipo de hemodinámica y cardiología intervencionista
- Suministro, instalación y mantenimiento de un TAC helicoidal multicorte
- CODA 8 sistema para medir presión arterial ratones, para una línea de oncología del área de Investigación.
- Ensobradora automática Canon.
- Femtojet microinyector Fisher Scientific. Equipo para la inyección de volúmenes de pequeños a intermedios (hasta 100pl) de soluciones acuosas en líneas celulares. Para la línea de Oncología de Proliferación y Diferenciación en Cáncer del Área de Investigación.
- Veriti 96-w Thermal Cycler, 0.2 ml wells de Applied Biosystems. para la amplificación de fragmentos de ADN, destinado a la Unidad de Diagnóstico Molecular.
- El resto de partidas corresponde a material diverso como pipetas, carruseles, un pipeteador, un cabezal óptico zoom, un termomezclador MB refrigerado y diverso material para los laboratorios del área de Investigación.

CIBIR 10-05 - Centro de Alta Disponibilidad. (1.407.507,64 €). Dentro de los diferentes proyectos en materia de seguridad de la información, en los que el Sistema Público de Salud de La Rioja se ha embarcado en los últimos años, destaca la contratación de los servicios y el arrendamiento de la infraestructura necesaria para dotar de total disponibilidad a los sistemas de información de la organización.

En 2009 se inició la fase I del proyecto, que consistió en disponer de una infraestructura de replicación en un Centro de Datos de Telefónica en Madrid, para los sistemas de información de Historia clínica e imagen médica.

Transcurrido ese período de 2009, y una vez disponible toda la infraestructura técnica en un Centro de Datos en Logroño, a comienzos de 2010, se inició la denominada Fase II del proyecto. En esta segunda fase, el alcance se extiende a la totalidad de los sistemas de información de la organización a la vez que se mejoraba la configuración de los servicios hasta ese momento prestados en Madrid.

Historia Clínica electrónica e imagen médica, se trasladan al Centro de Logroño y se reconfiguran para trabajar en modo Activo-Activo, lo que dota a la organización de un sistema absolutamente robusto y tolerante a fallos para estos dos entornos críticos.

Se incorporan nuevos servicios profesionales para la gestión, administración, configuración y explotación de los mismos, para garantizar una prestación del servicio acorde con las necesidades, y que no era técnicamente posible con un centro ubicado a 400 km de distancia.

Adicionalmente, se incorpora al centro de datos, las infraestructuras y servicios necesarios para dotar de alta disponibilidad al resto de sistemas de información. Entre esos sistemas, configurados asimismo en modo activo-activo se encuentra:

1. La plataforma de virtualización de servidores VMware, que alberga en la actualidad a más de 80 servidores.
2. La plataforma que soporta el sistema de integración (TIBCO).

3. Los sistemas de gestión de bases de datos ORACLE RAC.
4. Los dispositivos y elementos (discos) de almacenamiento necesarios para la realización de segundas copias de seguridad.
5. La plataforma de correo electrónico.
6. Un controlador de dominio capaz de ofrecer servicio a toda la organización en caso de desastre.
7. Un elemento (media server) capaz de gestionar el almacenamiento para las copias de seguridad y un servidor para realización de pruebas de restauración de esas copias.
8. El sistema de respaldo de la plataforma ERP, compuesto por varios servidores y bases de datos, trabajando en activo-pasivo.
9. Un clúster de servidores para ofrecer servicios de virtualización de aplicaciones sobre plataforma Microsoft.
10. El entorno de pre-producción de la nueva plataforma del sistema de información de personal y nóminas (SIGPYN), y que es pieza clave para la migración de plataformas.
11. Una parte del clúster que conforma el sistema de gestión de ficheros, ya que la otra parte del cluster se encuentra en el centro de datos del Hospital.

Como parte del proyecto, además se ha suministrado una serie de elementos software (licencias), que van desde productos para poder ofrecer servicios en alta disponibilidad (Symantec Storage Foundation), como el propio software de base (licencias de sistemas operativos Microsoft y Suse, software para replicación de datos entre cabinas de almacenamiento, licencias de VMWARE y SRM (Site Recovery Manager), cuyo objetivo es asimismo el de ofrecer máxima disponibilidad de la información y se ha incorporado los servicios profesionales de varios administradores de sistemas, coordinadores y gestor del servicio, de cara a facilitar una mejor interlocución con el proveedor de servicios.

Tema Prioritario 04: Ayuda a la I+DT en particular para las PYME

AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA

Las actuaciones en esta categoría de gasto se están realizando a través de ayudas a la puesta en marcha de proyectos del desarrollo tecnológico y la innovación en empresas de La Rioja, especialmente pymes y agrupaciones de empresas con las que se pretende fomentar el desarrollo e implantación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Asimismo, se pueden apoyar las actividades desarrolladas por entidades sin ánimo de lucro, asociaciones sin ánimo de lucro, asociaciones profesionales y centros de investigación.

Los objetivos concretos son incentivar la implementación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, la dinamización y creación de unidades de I+D+i en las propias empresas, la participación de empresas riojanas en proyectos de este tipo con empresas internacionales creando alianzas a futuro, la explotación de resultados de investigación y desarrollo, la configuración de una infraestructura de investigación y desarrollo a partir de centros, agrupaciones y empresas de La Rioja y externos, el tejido de una malla de conexiones estratégicas innovadoras entre otros con la finalidad de que la empresa riojana de el salto tecnológico definitivo, que es un factor determinante de la competitividad y le permita atacar cada vez mercados más amplios y globales. Para ello,

se subvenciona la realización de proyectos de investigación y desarrollo; los proyectos de innovación en materia de procesos y organización en actividades de servicios; la contratación de tecnólogos e investigadores para tareas de I+D+i; y los activos productivos vinculados a un proyecto de I+D.

Los proyectos certificados en este tema prioritario se corresponden con ayudas correspondientes al régimen autorizado por la Comisión Europea mediante Decisión de fecha de 5 de febrero de 2009 (*N459/2008 a favor de la I+D+i - La Rioja*) que se encuentra sujeto al Marco comunitario sobre ayudas estatales de investigación y desarrollo e innovación (DO C 323, 30/12/2006, p. 01-26).

Los objetivos de este régimen de ayudas son:

a) La realización de proyectos de investigación y desarrollo (pyme y grandes empresas) y proyectos de innovación en materia de procesos y organización en actividades de servicios (pyme).

b) Activos productivos vinculados a un proyecto de I+D (pyme).

c) Ayudas para la realización de proyectos de innovación en materia de procesos y organización en actividades de servicios (grandes empresas): activos productivos vinculados a un proyecto de I+D (grandes empresas) y ayudas a la contratación de tecnólogos e investigadores para tareas de I+D+i (pyme y grandes empresas) son ayudas de *mínimis* sujetas al Reglamento (CE) N° 1998/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *mínimis* (DO L 379, 28/12/2006, p. 05-10) y al Reglamento (CE) N° 875/2007 de la Comisión, de 24 de julio de 2007, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de *mínimis* en el sector pesquero (DO L 193, 25/07/2006, p. 06-12).

La normativa que lo regula se encuentra contenida en:

- Convocatorias 2008, 2009 y 2010: Orden 19/2008, de 5 de junio de 2008, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo de La Rioja, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concurrencia competitiva (BOR 79, 14/06/2008) (Corrección de errores en BOR 160, 15/12/2008) modificada por Orden 15/2009, de 12 de febrero de 2009, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 22, 16/02/2009).

- Convocatoria 2011: Orden n° 17/2011 de 3 de marzo, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concesión directa (BOR 04/03/2011). Modificada por Orden n° 27/2011, de 28 de octubre, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo en materia de gastos subvencionables (BOR 02/11/2011)

En 2011, desde el organismo gestor de este régimen de ayudas, se ha planteado la conveniencia de que las modificaciones y correcciones de errores de la orden reguladora figurasen en un solo texto normativo con el fin de garantizar el principio de seguridad jurídica y facilitar su consulta a los beneficiarios. De esta forma se publicó una nueva orden unificando la orden de 2008 con sus modificaciones posteriores de 2009 que no suponían, en ningún caso, cambios del contenido de las Decisiones de la Comisión Europea que autorizan el régimen de ayuda ya que se trataba de modificaciones de naturaleza puramente formal o administrativa con las que no se ven afectados los aspectos esenciales (tales como presupuesto, duración del régimen, criterios,

intensidades de ayudas, gastos subvencionables, etc.) de los regímenes autorizados por la Comisión y por tanto sin repercusiones para la evaluación de la compatibilidad de las medidas de ayuda con el mercado común.

Consecuencia de ello, en febrero de 2011 se envió a la Comisión Europea una comunicación informativa sobre las citadas modificaciones no esenciales. La Comisión acusó recibo de esta comunicación con fecha 15 de febrero de 2011 con el número de referencia SA.26529(N 459/2008). Desde la Comisión no se plantearon objeciones ni se solicitó información adicional sobre la comunicación enviada.

Ejecución:

A 31 de diciembre de 2011 el gasto certificado ascendía a 1.556.513,09 €.

El importe ejecutado en esta categoría de gasto durante el 2011 asciende a un total de 912.580,16 euros correspondiente a 8 proyectos con una inversión asociada de 4.782.145,92 €.

Sector	Proy.	%	Inversión	%	Subvención	%
02.- Cuero y calzado	1	12,5	237.894,05	4,97	60.057,34	6,58
04.- Metalurgia y Fab. Productos metal.	1	12,5	159.782,28	3,34	52.236,15	5,72
05.- Fab. Material de transporte	2	25	3.332.578,32	69,69	539.649,97	59,13
10.- Química, caucho y plásticos	1	12,5	200.600,00	4,19	49.950,00	5,47
12.- Otras actividades	3	37,5	851.291,27	17,80	210.686,70	23,09
TOTAL	8	100	4.782.145,92	100,00	912.580,16	100,00

De los proyectos certificados en 2011, 6 pertenecen a la primera convocatoria de 2008, 1 a la primera convocatoria de 2009 y 1 a la segunda convocatoria de 2009.

Los proyectos más destacables son los dos siguientes:

1. El *primero es un proyecto del sector de "fabricación de material de transporte"*, tiene como objetivo la investigación y el desarrollo de nuevos materiales, procesos y tecnologías logísticas en el área de fabricación de sistemas de estanquidad.

El proyecto se presenta en tres fases:

1.-Desarrollo de nuevos materiales. Desarrollo de nuevas formulaciones en EPDM, sustituyendo materiales clásicos por formulas tecnológicamente más avanzados que mejoren la productividad y rendimiento, comportamiento en el conformado por co-extrusión y las prestaciones de las piezas una vez vulcanizadas.

2.-Desarrollo de nuevos procesos. Obtención de nuevas geometrías para determinadas piezas que la tendencia del mercado viene a demandar.

3.-Implantación de tecnologías logísticas. Control de flujos de materiales y logísticos debido al gran numero de referencias tanto de materia prima como de producto acabado. Implantación de sistema RFID.

El importe ejecutado asciende a 237.963,77 € y la inversión asociada al proyecto es de 1.589.765,05 €.

2. El segundo proyecto, pertenece al sector “otros servicios”, concretamente a la “consulta de aplicaciones informáticas y suministros de programas informáticos” y consiste en el desarrollo de una plataforma para la distribución de contenidos digitales, basado en IPTV, con servicios de interacción con el usuario avanzados (contenidos interactivos 2.0).

El objetivo del proyecto es el desarrollo de una plataforma de servicios y contenidos accesibles desde un televisor convencional y que permiten interactuar a los usuarios con otros usuarios de la plataforma o agentes externos a esta. Los principales objetivos del proyecto son:

- Dimensionamiento, definición de especificaciones hardware de la plataforma.
- Diseño e implementación del equipo cliente “Media Center”.
- Dotar a todos los contenidos de interacción con el usuario y con otros usuarios o con agentes externos.
- Integración de todos los servicios desde un solo interfase de fácil uso.
- Obtener un sistema de gran robustez y seguridad.
- Arquitectura software modular de forma que se puedan añadir más servicios o canales en el futuro.
- Ofrecer nuevos servicios basados en IPTV con alto nivel de interoperabilidad.
- Acceder a nuevos clientes y ampliar la gama de servicios.
- Ofrecer servicios de valor añadido como diferenciación frente a los grandes operadores.

El alcance del proyecto incluye el diseño y validación de toda la estructura hardware de cliente y de red de servicios. El proyecto además, incluye el desarrollo software de servicios y contenidos propios y la integración con los contenidos externos en una sola plataforma. También incluye el desarrollo de la interfase de usuario y de las funciones de administración de clientes necesarias para suministrar el nuevo servicio.

El proyecto se estructura en las siguientes tareas o actividades:

- 1.- Estudio de especificaciones técnicas.
- 2.- Desarrollo de la arquitectura hardware: desarrollo de terminal de cliente, desarrollo de hardware y configuración de proveedor del servicio.
- 3.- Desarrollo de contenidos y servicios de interoperabilidad: interfase de usuario, desarrollo de servicios y contenidos, validación del sistema.

El importe ejecutado asciende a 94.778,62 €. La inversión asociada al proyecto es de 440.830.-€.

Actuaciones iniciadas y Compromisos adquiridos:

A la fecha de elaboración de este informe existen compromisos por un importe de 12.862.895,98 € correspondientes a 156 proyectos con una inversión asociada de 63.754.731,01 €.

Convocatoria 2008: Los proyectos presentados durante 2008 fueron aprobados el 28 septiembre 2009, quedando pendientes de certificar un total de 7 proyectos con una subvención de 483.723,56 € y una inversión asociada de 2.035.078,36 €.

Convocatoria 2009: Los proyectos presentados durante 2009 fueron aprobados el 30 de diciembre de 2009 la primera y el 31 de mayo de 2010 la segunda convocatoria, quedando pendientes de certificar un total de 25 expedientes con una subvención de 1.935.695,02 € y una inversión asociada de 10.349.976,40 €.

Convocatoria 2010: De los proyectos presentados durante 2010, la primera convocatoria fue aprobada el 30 de diciembre de 2010 y la segunda el 6 de junio de 2011, asignándose a FEDER un total de 111 expedientes con una subvención de 9.655.204,42 € y una inversión asociada de 47.865.131,81 €.

Convocatoria 2011: De los expedientes presentados en 2011 se han aprobado 13 con una subvención de 788.272,98€ y una inversión de 3.504.544,44€. Quedan pendientes de aprobación 144 proyectos con una inversión prevista de 10.345.145.-€.

Tema Prioritario 05: Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas

AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA

Las ayudas cofinanciadas en este tema prioritario se centran en la realización de Diagnósticos, auditorías tecnológicas y dinamización en la participación de empresas riojanas en programas nacionales y comunitarios de apoyo a la innovación.

Las ayudas tienen como finalidad impulsar mecanismos que favorezcan la realización de análisis de situación de las empresas en materia de innovación tecnológica, y en concreto incentivar las siguientes actuaciones:

- La realización de Diagnósticos Tecnológicos.
- La realización de Auditorías Tecnológicas.
- La Definición y Presentación de un proyecto de innovación a un Programa Europeo.
- La organización de jornadas, conferencias o forums sectoriales, para la difusión de los programas europeos de innovación entre las empresas.

Las ayudas tiene como objetivos concretos subvencionar estudios de viabilidad técnica de carácter preparatorio de las actividades de investigación industrial o desarrollo experimental; o los servicios de asesoramiento y apoyo a la innovación (consultoría de gestión para la definición y presentación de proyectos de I+D a convocatorias nacionales, asistencia tecnológica para la realización de actuaciones vinculadas a actividades de innovación, servicios de transferencia tecnológica, consultoría para la adquisición, protección y comercio de derechos de propiedad intelectual y acuerdos de licencias, o consultoría sobre el empleo de normas).

La normativa que lo regula se encuentra contenida en:

- Convocatorias 2008, 2009 y 2010: Orden 19/2008, de 5 de junio de 2008, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo de La Rioja, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concurrencia competitiva (BOR 79, 14/06/2008) (Corrección de errores en BOR 160, 15/12/2008) modificada por Orden 15/2009, de 12 de febrero de 2009, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 22, 16/02/2009).
- Convocatoria 2011: Orden nº 17/2011 de 3 de marzo, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de

subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concesión directa (BOR 04/03/2011). Modificada por Orden nº 27/2011, de 28 de octubre, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 02/11/2011)

Los regímenes de ayuda de esta categoría de gasto han sido:

A) Ayudas para el fomento de la investigación, desarrollo e innovación a través del apoyo en el asesoramiento (Línea IDA): Estudios de viabilidad técnica (pyme y grandes empresas), y Servicios de asesoramiento y apoyo a la innovación (pyme). El régimen de ayudas N459/2008 a favor de la I+D+i - La Rioja ha sido autorizado por Decisión de fecha de 5 de febrero de 2009. Sujeto al Marco comunitario sobre ayudas estatales de investigación y desarrollo e innovación (DO C 323, 30/12/2006, p. 01-26).

B) Ayudas para el fomento de la investigación, desarrollo e innovación a través del apoyo en el asesoramiento (Línea IDA): Servicios de asesoramiento y apoyo a la innovación (grandes empresas).

Dentro de las mismas, las que se refieren a Servicios de asesoramiento y apoyo a la innovación (grandes empresas) y Definición y presentación a un Programa Europeo (pyme) son ayudas de mínimis sujetas al Reglamento (CE) Nº 1998/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de mínimis (DO L 379, 28/12/2006, p. 05-10) y al Reglamento (CE) Nº 875/2007 de la Comisión, de 24 de julio de 2007, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de mínimis en el sector pesquero (DO L 193, 25/07/2006, p. 06-12).

En 2011, desde el organismo gestor de este régimen de ayudas, se ha planteado la conveniencia de que las modificaciones y correcciones de errores de la orden reguladora figurasen en un solo texto normativo con el fin de garantizar el principio de seguridad jurídica y facilitar su consulta a los beneficiarios. De esta forma se publicó una nueva orden unificando la orden de 2008 con sus modificaciones posteriores de 2009 que no suponían, en ningún caso, cambios del contenido de las Decisiones de la Comisión Europea que autorizan el régimen de ayuda ya que se trataba de modificaciones de naturaleza puramente formal o administrativa con las que no se ven afectados los aspectos esenciales (tales como presupuesto, duración del régimen, criterios, intensidades de ayudas, gastos subvencionables, etc.) de los regímenes autorizados por la Comisión y por tanto sin repercusiones para la evaluación de la compatibilidad de las medidas de ayuda con el mercado común.

Consecuencia de ello, en febrero de 2011 se envió a la Comisión Europea una comunicación informativa sobre las citadas modificaciones no esenciales. La Comisión acusó recibo de esta comunicación con fecha 15 de febrero de 2011 con el número de referencia SA.26529(N 459/2008). Desde la Comisión no se plantearon objeciones ni se solicitó información adicional sobre la comunicación enviada.

Ejecución:

A 31 de diciembre de 2011 el gasto certificado ascendía a 385.645,69 €.

El importe ejecutado en esta categoría de gasto durante el 2011 asciende a un total de 72.682,32 euros, correspondiente a 17 proyectos con una inversión asociada de 152.748,96 €. Se trata de proyectos pertenecientes a las convocatorias de 2009 y 2010

La distribución por sectores es la siguiente:

Sector	Proy.	%	Inversión	%	Subvención	%
03.- Fab. Maquinaria y equip mecan.	4	23,53	60.067,00	39,32	29.252,00	19,15
06.- Madera y mueble	1	5,88	6.000,00	3,93	3.000,00	1,96
08.- Papel y artes gráficas	1	5,88	28.200,00	18,46	11.280,00	7,38
10.- Química, caucho y plásticos	1	5,88	4.000,00	2,62	2.000,00	1,31
12.- Otras actividades	9	52,94	42.481,96	27,81	21.177,32	13,86
13.- Comercio	1	5,88	12.000,00	7,86	5.973,00	3,91
TOTAL	17	100,00	152.748,96	100,00	72.682,32	47,58

Actuaciones iniciadas y Compromisos adquiridos:

Existen compromisos por un importe 138.924 € correspondientes a 22 proyectos con una inversión asociada de 269.980 €.

Los proyectos presentados durante 2008 fueron aprobados el 17 de julio de 2009, quedando pendientes de certificar a FEDER un total de 2 proyectos con una subvención de 21.675 € y una inversión asociada de 43.350 €.

Los proyectos presentados durante 2009 fueron aprobados el 02 de noviembre de 2010 la primera y el 08 de noviembre de 2010 la segunda convocatoria, Quedan pendientes de certificación a FEDER un total de 3 expedientes con una subvención de 11.744 € y una inversión asociada de 32.180 €.

De los proyectos presentados durante 2010, la primera convocatoria fue aprobada el 30 de noviembre de 2010 y la segunda el 6 de junio de 2011, quedan pendientes de certificación a FEDER un total de 10 expedientes con una subvención de 61.900 € y una inversión asociada de 106.650 €.

Todos ellos son proyectos pertenecientes a las convocatorias reguladas por la Orden 19/2008.

De los proyectos de la convocatoria de 2011 regulada por la Orden nº 17/2011, se han aprobado 7 expedientes con una subvención de 43.605 € y 87.800 € de inversión asociada.

Tema Prioritario 06: Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente

AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA

Esta actuación pretende ayudar a las empresas a realizar un uso eficiente de la energía, así como a promover la sustitución de fuentes energéticas tradicionales por fuentes de energía renovables. Con lo que se quiere fomentar la utilización de fuentes de energías renovables, uso racional y eficiente de la energía y la implantación de medidas protectoras y correctoras de la contaminación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Estas ayudas incentivan actuaciones concretas encaminadas a remediar o prevenir daños al entorno físico o a los recursos naturales debidos a las actividades de las empresas de La Rioja, reducir el riesgo de tales daños o impulsar una utilización más eficaz de los recursos naturales, incluidas las medidas de ahorro energético y el uso de fuentes de energía renovables. Para ello, se subvencionan proyectos de corrección o minimización de la contaminación y de otros efectos negativos sobre el medio ambiente y ayudas al sector del transporte; inversiones para la gestión de residuos de otras empresas; proyectos de ahorro y eficiencia energética; inversiones en cogeneración de alta eficacia; y actuaciones medioambientales diversas.

En este Tema prioritario se incluye, por una parte, el régimen de ayudas N465/08 “Ayudas para la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente - La Rioja” que fue autorizado por Decisión de fecha de 8 de junio de 2009 y se encuentra sujeto a las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales en favor del medio ambiente (DO C 82, 01/04/2008, p. 01-33).

Este régimen de ayudas se encuentra regulado por

- Convocatorias 2008, 2009 y 2010: Orden 22/2008, de 5 de junio de 2008, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente, en régimen de concurrencia competitiva (BOR 79, 14/06/2008) (modificada por Orden 13/2009, de 12 de febrero de 2009, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 22, 16/02/2009).

- Convocatorias 2011: Orden 5/2011, de 11 de febrero, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente, en régimen de concurrencia competitiva. (BOR 16/02/2011)

La línea de “Ayudas para la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente (Línea EMA)” financia los siguientes tipo de actuaciones:

-Proyectos de corrección o minimización de la contaminación y de otros efectos negativos sobre el medio ambiente y ayudas al sector del transporte.

-Inversión para la gestión de residuos de otras empresas.

-Proyectos de ahorro y eficiencia energética.

-Inversión en cogeneración de alta eficacia.

-Proyectos de implantación y ampliación de fuentes de energías renovables.

- Actuaciones medioambientales diversas.

En 2011, desde el organismo gestor de este régimen de ayudas, se ha planteado la conveniencia de que las modificaciones y correcciones de errores de la orden reguladora figurasen en un solo texto normativo con el fin de garantizar el principio de seguridad jurídica y facilitar su consulta a los beneficiarios. De esta forma se publico una nueva orden unificando la orden de 2008 con sus modificaciones posteriores de 2009 que no suponían, en ningún caso, cambios del contenido de las Decisiones de la Comisión Europea que autorizan el régimen de ayuda ya que se trataba de modificaciones de naturaleza puramente formal o administrativa con las que no se ven afectados los

aspectos esenciales (tales como presupuesto, duración del régimen, criterios, intensidades de ayudas, gastos subvencionables, etc.) de los regímenes autorizados por la Comisión y por tanto sin repercusiones para la evaluación de la compatibilidad de las medidas de ayuda con el mercado común.

Consecuencia de ello, en febrero de 2011 se envió a la Comisión Europea una comunicación informativa sobre las citadas modificaciones no esenciales. La Comisión acusó recibo de la recepción de esta comunicación con fecha 15 de febrero de 2011 con el número de referencia SA.26571(N 465/2008)

Ejecución:

A 31 de diciembre de 2011 el gasto certificado ascendía a 578.207,43 €.

El gasto ejecutado asciende a 161.681,32 correspondientes a 8 proyectos con una inversión asociada de 869.199,87 €.

La distribución por sectores es la siguiente:

Sector	Proy.	%	Inversión	%	Subvención	%
01.- Alimentación bebidas y tabaco	1	12,50	33.000,16	3,80	10.561,14	6,53
02.- Cuero y calzado	2	25,00	73.888,40	8,50	15.529,68	9,61
07.- Extractiv. Y fab. Prod no metal.	2	25,00	625.726,57	71,99	105.873,47	65,48
12.- Otras actividades	3	37,50	136.584,74	15,71	29.717,03	18,38
TOTAL	8	100,00	869.199,87	100,00	161.681,32	100,00

Proyectos destacados: Entre los proyectos que se han certificado en 2011, cabe mencionar el llevado a cabo por una *empresa perteneciente al sector de “cuero y calzado” consistente en la reducción del impacto ambiental en el lacado de suelas:* se ha modificado el proceso productivo con la implantación de un horno-túnel para la sustitución de las pinturas en base disolvente por pinturas en base agua y realizando cambios en las cabinas de aspiración.

Antes de la inversión, la empresa se somete al RD 117/2003 sobre limitación de emisiones de COV debido al uso de disolventes en su proceso productivo y los valores de sus emisiones tanto residual como difusos se encuentran por debajo de los valores límite considerando que utilizan menos de 15 Tn. Debido a las perspectivas de crecimiento de la empresa se prevé que superarán las 15 Tn, por lo cual será necesaria la depuración de la contaminación. Con la implantación de pinturas al agua, dejará de ser de aplicación el RD 117/2003 y se conseguirá una eliminación del 100% en la eliminación de COV,s tanto en forma de gases residuales como en emisión difusa. Después del proyecto, solamente se generarán COV,s en el uso de adhesivos. Se toma como mejora ambiental el 75% de las emisiones actuales de la empresa. El importe abonado asciende a 7.292,02 €. La inversión asociada al proyecto es de 28.783,42 €.

El segundo proyecto a destacar pertenece al sector de “otras actividades” y consiste en la *mejora de la eficiencia energética de un aparcamiento:*

El ahorro energético se fundamenta en el cambio de la iluminación existente con balastos electromagnéticos, por otra iluminación con balastro electrónico, produciéndose un

importante ahorro en el consumo energético. El consumo total del aparcamiento es de 266.028 Kwh anual. El informe complementario detalla que con la inversión se pasará de un consumo actual de 197.166Kwh en 8 meses a 157.666Kwh previstos para el mismo periodo, con un ahorro en el consumo energético del 20,03%.

El importe abonado asciende a 2.520,972 €. La inversión asociada al proyecto es de 11.858,97 €.

Los proyectos certificados pertenecen a la primera convocatoria de 2008 y 2009.

Actuaciones iniciadas y Compromisos adquiridos.

En relación a los compromisos adquiridos, existen compromisos por un importe de 2.507.632,23 € correspondientes a 63 proyectos con una inversión asociada de 13.332.039,91 €.

Los proyectos presentados durante 2008 fueron aprobados el 30 de diciembre de 2009, quedando pendientes de certificar a FEDER un total de 2 proyectos con una subvención de 1.002.164,77 € y una inversión asociada de 6.475.750,75 €.

Los proyectos presentados durante 2009 fueron aprobados el 07 de julio de 2010, asignándose a FEDER un total de 3 expedientes con una subvención de 154.857,46 € y una inversión asociada de 696.636,06 €.

De los proyectos presentados durante 2010, cuya primera convocatoria fue aprobada el 29 de junio de 2011 y la segunda el 25 de octubre 2011, quedan pendientes de certificación a FEDER un total de 26 expedientes con una subvención de 931.129,52 € y una inversión asociada de 4.765.684,91 €.

Todos ellos son proyectos pertenecientes a las convocatorias reguladas por la Orden 22/2008, de 5 de junio de 2008

De los proyectos de la primera convocatoria de 2011 resuelta el 30 de diciembre de 2011, se han aprobado 31 proyectos, con una inversión de 1.361.583,99€ y una subvención de 413.489,40 €. La segunda convocatoria de 2011 está pendiente de valoración. Se han presentado 42 proyectos. La orden 5/2011, de 11 de febrero, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo establece las bases reguladoras de estas dos convocatorias

Tema Prioritario 08: Otras inversiones en empresas

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

Ejecución Financiera

El ICEX ha realizado en 2011 una certificación de gastos por un importe de 733.980,54.- euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (2.581.508.-euros) de un 28,44% y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 99,75%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en 5 de las 7 líneas, siendo los datos de ejecución los siguientes:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 61,76% de la certificación realizada.

En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), cabe destacar la participación de empresas riojanas en ferias del sector agrolimentario como London Wine o Alimentaria (México).

En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), destacan las del sector calzado, tales como Micam en Milán.

- Iniciación a la exportación: Es la segunda línea con ejecución en este Programa Operativo, representando el 26,6% de la certificación realizada. Se incluyen aquí las ayudas concedidas a empresas dentro del Programa PIPE y Seguimiento PIPE de apoyo a la iniciación en la internacionalización de las empresas.
- Actuaciones promocionales en el exterior: Supone la tercera línea de actuación con mayor ejecución, con un 7,85% sobre el total certificado. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX (junto con la Asociación sectorial correspondiente) desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de La Rioja, las acciones de promoción del Vino en EE.UU, Reino Unido y Alemania.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Se incluye en esta línea de actuación un proyecto de apoyo a inversión en Marruecos de la empresa riojana Carlos Ruiz Alejo, S.A. Asimismo, el ICEX organizó un Foro de Inversiones en Egipto, que contó con participación de empresas de la CC.AA.
- Realización de Misiones Comerciales: Representa el 1,20% de la certificación, destacando las actuaciones llevadas a cabo en países emergentes de Asia.

Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas (valoración cualitativa del avance de las mismas)

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

- *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.*

El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.

- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.*

Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.

Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.

- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.*

La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.

- *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.*

La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículum de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.

- *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.*

Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que

nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

DATOS SOBRE INDICADORES

Los indicadores utilizados en este tema prioritario son los siguientes:

- Numero total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Numero de proyectos

Con respecto al indicador Nº Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 369 empresas riojanas, lo que se corresponde con una ejecución de un 92,25%, sobre el valor total programado (400).

El total de nº de proyectos ejecutados y certificados asciende a 790, suponiendo un % de ejecución de un 63,20 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 76, que sobre el total programado de 35, arroja una ejecución de un 217,14%.

Teniendo en cuenta las circunstancias especiales que en el aspecto presupuestario se están produciendo, los indicadores muestran unos datos más que satisfactorios y muy acorde a la ejecución financiera realizada

Previsiones de ejecución para 2012.

En julio de 2012 el ICEX tiene previsto realizar una certificación de gasto por un importe de 713.000.-euros (gasto elegible). En estos momentos se están realizando las verificaciones de art. 13 con lo que es importe máximo. Casi el 100% del mismo corresponde a gastos realizados y pagados en 2011.

Con esta certificación se situaría la ejecución desde 2007 en un 127%. A fecha de hoy, según información de F2007 y sin tener en cuenta la certificación a realizar este año, está cubierta la n+2 de la anualidad 2010 en un 204,76%.

COMUNIDAD AUTÓNOMA

AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA

Las actuaciones en esta categoría de gasto se realizan a través de ayudas para la internacionalización mediante las que se está favoreciendo la salida de las empresas de La Rioja a los mercados internacionales.

En materia de promoción exterior, se pretende incrementar el número de empresas exportadoras, intensificar la diversificación sectorial y geográfica de las exportaciones riojanas, facilitar la inversión directa en mercados internacionales de empresas y facilitar la cooperación entre empresas de La Rioja y el exterior.

Con estas actuaciones se persigue la promoción comercial en el exterior de las empresas riojanas a través de exposición en ferias fuera del territorio español; contratación de asesoramiento externo especializado en comercio exterior; o especializado en actividades de promoción y publicidad internacionales; o para homologaciones, certificaciones y registro de patentes y marcas en el extranjero; o para el diseño de catálogos y fichas de producto; o para creación de página web; o para el diseño y rediseño de productos y envases; formación en comercialización, marketing o idiomas; visitas a ferias en el exterior con el objeto de analizar el interés de futuras participaciones como expositor; otras actividades de promoción comercial; viajes de prospección comercial; y apoyo a la contratación de técnicos cualificados para el departamento de comercio exterior.

Los regímenes de ayuda a través de los que se están desarrollando las actuaciones de esta categoría de gasto tienen asignados por la Comisión Europea las referencias XS 170/2008 (para la convocatoria de 2008); X297/2009 (para la convocatoria de 2009 y 2010) y SA.32667 (2011/X) (para la convocatoria de 2011) están sujetos a los reglamentos de exención nº 70/2001 en la convocatoria 2008 y al Reglamento 800/2008 para la convocatoria 2009 y siguientes.

La normativa reguladora se encuentra contenida en:

- Convocatorias 2008, 2009 y 2010: Orden 16/2008, de 3 de junio de 2008, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al programa estratégico de comercio exterior, en régimen de concurrencia competitiva (BOR 75, 07/06/2008) (modificada por Orden 7/2009, de 12 de febrero de 2009, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 22, 16/02/2009).
- Convocatoria 2011: Orden 2/2011, de 11 de febrero,, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al programa estratégico de comercio exterior, en régimen de concurrencia competitiva (BOR nº22 16/2/2011). Modificada por Orden n 27/2011, de 28 de octubre, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo en materia de gastos subvencionables (BOR 140 2/11/2011)

Estas actuaciones persiguen la promoción comercial en el exterior de las empresas riojanas a través de:

- Exposiciones en ferias fuera del territorio español.
- Contratación de asesoramiento externo especializado en comercio exterior
- Contratación de asesoramiento externo especializado en actividades de promoción y publicidad internacionales,
- Homologaciones, certificaciones y registro de patentes y marcas en el extranjero
- Diseño de catálogos y fichas de producto
- Creación de página web
- Diseño y rediseño de productos y envases
- Formación en comercialización, marketing o idiomas
- Visitas a ferias en el exterior con el objeto de analizar el interés de futuras participaciones como expositor
- Otras actividades de promoción comercial

-Viajes de prospección comercial,

-Apoyo a la contratación de técnicos cualificados para el departamento de comercio exterior.

Las actuaciones que se financian dependen de los nuevos mercados y lanzamiento de nuevos productos que cada empresa individual esté emprendiendo y que esté reflejada en su proyecto de inversión comercial en el exterior que cada año pretenda realizar.

Ejecución:

A 31 de diciembre de 2011 el gasto certificado ascendía a 869.947,95 €.

El importe ejecutado en esta categoría de gasto durante el 2011 asciende a un total de 310.330,96 euros, correspondiente a **55 proyectos** con una **inversión asociada de 1.066.492,09 €**.

La distribución por sectores es la siguiente:

Sector	Proy.	%	Inversión	%	Subvención	%
01.- Alimentación bebidas ty tabaco	15	27,27	184.637,70	17,31	72.331,02	23,31
02.- Cuero y calzado	12	21,82	419.244,30	39,31	83.799,55	27,00
03.- Fab. Maquinaria y equip mecan.	2	3,64	49.797,23	4,67	15.472,89	4,99
04.- Metalurgia y Fab. Productos metal.	5	9,09	70.383,03	6,60	22.023,31	7,10
05.- Fab. Material de transporte	1	1,82	4.350,00	0,41	1.041,39	0,34
06.- Madera y mueble	8	14,55	170.023,16	15,94	56.093,73	18,08
07.- Extractiv. Y fab. Prod no metal.	1	1,82	16.499,31	1,55	5.689,03	1,83
09.- Textil y confección	1	1,82	12.735,19	1,19	3.831,77	1,23
10.- Química, caucho y plásticos	5	9,09	110.603,55	10,37	36.497,10	11,76
12.- Otras actividades	4	7,27	27.292,66	2,56	12.625,21	4,07
13.- Comercio	1	1,82	925,96	0,09	925,96	0,30
TOTAL	55	100,00	1.066.492,09	100,00	310.330,96	100,00

Los proyectos certificados pertenecen a las convocatorias de 2009 y 2010 realizadas mediante Resolución de 12 de febrero de 2009 (BOR 22, 16/02/2009) y de 1 de febrero de 2010 (BOR 18, 12/02/2010) respectivamente, del Presidente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, a través de las cuales las empresas solicitantes presentan un formulario de proyecto de inversión con la información básica de la empresa y descripción de la actividad, las razones que justifican la realización del plan de inversiones, la descripción, localización y valoración de las inversiones, el plan de financiación de las mismas, el programa de empleo y el calendario de realización y puesta en marcha. Para la justificación del proyecto y su abono presentarán una memoria justificativa, con indicación de las actividades realizadas y resultados obtenidos.

Las actuaciones que se financian dependen de los nuevos mercados y lanzamiento de nuevos productos que cada empresa individual esté emprendiendo y que esté reflejada en su proyecto de inversión comercial en el exterior que cada año pretenda realizar.

Actuaciones iniciadas y Compromisos adquiridos:

Existen compromisos por un importe de 1.984.654,48 € correspondientes a 130 proyectos con una inversión asociada de 5.845.604,61 €.

Los proyectos presentados durante 2010 fueron aprobados el 30 de diciembre de 2010, quedando pendiente de certificar a FEDER 7 proyectos con una subvención de 92.619,25 € y una inversión asociada de 335.584,79 €.

El 15 de diciembre de 2011 se aprobaron 123 de la convocatoria de 2011. Se aprobó un gasto de 1.892.035,23 € de una inversión de 5.510.019,82 €.

Tema Prioritario 09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME

AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA

Se trata de favorecer el establecimiento y desarrollo de medidas de promoción del diseño en pymes de La Rioja.

Estas actuaciones persiguen animar a las empresas a impulsar el valor de sus bienes intangibles a través del diseño, con el fin de lograr posiciones de liderazgo en el mercado, sin perder de vista la protección jurídica de estos bienes como una visión estratégica que aumenta el valor de los mismos.

Para ello se subvencionan:

- Diagnósticos iniciales de diseño
- Diseño gráfico: Registro de marcha y logotipo, contratación de asesoramiento externo para la realización de imagen o manual corporativo, catálogo, diseño de elementos publicitarios, diseño de envases y embalajes, o elementos de promoción en punto de venta.
- Diseño de interiores: Contratación de asesoramiento externo para la realización de stand en ferias nacionales o showroom propio.

La normativa reguladora se encuentra contenida en:

- Convocatorias 2008, 2009 y 2010: Orden 14/2008, de 3 de junio 2008, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al programa de diagnóstico tutelado y apoyo a la incorporación del diseño, en régimen de concurrencia competitiva (BOR 75, 07/06/2008) (Corrección de errores en BOR 160, 15/12/2008) modificada por Orden 16/2009, de 12 de febrero de 2009, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 22, 16/02/2009).

- Convocatoria 2011: Orden 4/2011, de 11 de febrero de 2011, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al programa de diagnóstico tutelado y apoyo a la incorporación del diseño, en régimen de concurrencia competitiva (BOR nº22 16/2/2011). Modificada por Orden n 27/2011, de 28 de octubre, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo en materia de gastos subvencionables (BOR 140 2/11/2011)

Estos regímenes de ayuda están sujetos a los reglamentos de exención y tienen asignadas las referencias XS 168/2008 (para la convocatoria de 2008) y X298/2009 (para la convocatoria de 2009 y 2010) y SA.32668 (2011/X) (para la convocatoria de 2011).

Ejecución:

A 31 de diciembre de 2011 el gasto certificado ascendía a 1.195.265,17 €.

El importe ejecutado en esta categoría de gasto durante el 2011 asciende a un total de 345.204,14 euros, correspondiendo a 51 proyectos presentados en las convocatorias de 2009 y 2010. La inversión asociada a los proyectos es de 1.196.939,31 €.

La distribución por sectores es la siguiente:

Sector	Proy.	%	Inversión	%	Subvención	%
01.- Alimentación bebidas ty tabaco	14	27,45	373.372,67	31,19	109.626,20	31,76
02.- Cuero y calzado	5	9,80	208.456,87	17,42	57.738,32	16,73
03.- Fab. Maquinaria y equip mecan.	1	1,96	11.254,38	0,94	3.432,59	0,99
05.- Fab. Material de transporte	1	1,96	9.280,00	0,78	2.366,40	0,69
06.- Madera y mueble	11	21,57	352.643,99	29,46	103.339,34	29,94
09.- Textil y confección	1	1,96	7.250,00	0,61	2.175,00	0,63
10.- Química, caucho y plásticos	3	5,88	92.468,66	7,73	28.015,62	8,12
12.- Otras actividades	9	17,65	70.448,00	5,89	19.677,01	5,70
13.- Comercio	6	11,76	71.764,74	6,00	18.833,66	5,46
TOTAL	51	100,00	1.196.939,31	100,00	345.204,14	100,00

Proyectos destacados: Como proyectos a destacar en esta categoría de gasto pueden citarse los siguientes:

1. El primero, el de una *empresa embotelladora de agua mineral*, cuyo manantial ha cumplido 150 años desde su declaración de utilidad pública, la cual se realizó el 17 de julio de 1861, dos meses antes de que se inaugurará el balneario terapéutico que estuvo abierto hasta 1947, ha cambiado su imagen. Es a partir de 1974 cuando se construye la planta envasadora, que no ha parado de embotellar agua mineral natural que brota a 22 grados, siendo la única planta embotelladora de toda La Rioja. La nueva imagen apuesta por el medio natural, la salud y la juventud, y sintetiza el ayer el hoy y el mañana de la marca. Sus propietarios actuales apostaron por el diseño como clave del desarrollo de la empresa. La nueva línea pretende acceder al sector de la hostelería y la restauración de gama alta. Por ello ha concebido un agua que a una calidad y diseño en su envase para transmitir y realzar las sensaciones y experiencias del estilo de vida de La Rioja, muy ligado a la gastronomía y a la enología.

2. El segundo, se trata de una *empresa del sector de "Madera y mueble"*, que se funda en el año 1989 como una cooperativa con el objetivo de la fabricación de mobiliario de cocinas. Con el transcurso de los años da el salto para constituirse como SL, empezando a desarrollar el departamento de diseño. En 2005 se presenta en Madrid, en el SICI (Salón Internacional de la cocina integras), mostrando las últimas propuestas y cosechando un éxito sin precedentes. El proyecto aquí incluido, es una nueva cocina que

mezcla tendencias futuristas de inspiración 3D con materiales de bajo impacto ambiental y ofrece una sensación de volúmenes gracias a la profundidad de sus formas. Esta profundidad crea un cambio de luz y sombras otorgándole una belleza especial a los nuevos materiales y texturas. Una nueva cocina en la que la luminosidad y funcionalidad en el diseño cobran vida.

Actuaciones iniciadas y Compromisos adquiridos:

En relación a los compromisos adquiridos, existen compromisos por un importe de 1.176.198,30 € correspondientes a 108 proyectos con una inversión asociada de 4.390.364,85 €.

Los proyectos presentados durante 2010 fueron aprobados el 29 de noviembre de 2011, la primera convocatoria, y el 4 de mayo de 2011, la segunda, quedando pendiente de certificar a FEDER 16 proyectos con una subvención de 55.370,56 € y una inversión asociada de 201.085,87 €.

La primera convocatoria de 2011 ha sido aprobada el 28 de diciembre de 2011 con 92 proyectos y una subvención de 1.176.198,3099 € y una inversión asociada de 4.189.278,98 €. Quedan pendientes de aprobación 42 proyectos de la segunda convocatoria de 2011.

Tema Prioritario 13: Servicios y aplicaciones para el ciudadano

Las actuaciones de esta categoría de gasto se dirigen a proporcionar el acceso a los ciudadanos a los servicios de la administración pública a través de medios telemáticos, con objeto de prestar un servicio público más eficiente y de mayor calidad.

A través de los proyectos que se están desarrollando, fundamentalmente, se pretende:

- Integrar a los ciudadanos en la Sociedad del Conocimiento mediante la dotación de infraestructuras de telecomunicaciones en algunos municipios.
- Prestar unos servicios públicos más eficaces y de mejor calidad, reducir los plazos de espera de los usuarios y mejorar la transparencia de la gestión.

En lo que se refiere a la Administración Electrónica, continuar en la implantación del Sistema Corporativo de Información Espacial y Cartográfica del Gobierno de La Rioja, con objeto de acercar la información y administración al ciudadano de forma telemática.

Por otro lado, se quiere proporcionar acceso telemático a los ciudadanos a los servicios del sistema de salud. Los proyectos se dirigen a proporcionen un servicio mas eficiente a la población.

Ejecución:

A 31 de diciembre de 2011 el gasto certificado ascendía a 16.098,749,16 €.

El importe ejecutado en esta categoría de gasto durante el 2011 asciende a un total de 9.278.851,26 euros.

En esta categoría de gasto cabe destacar las siguientes actuaciones desarrolladas y certificadas por la Comunidad Autónoma de La Rioja:

CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

A través de las actuaciones gestionadas por la Secretaria General Técnica de la Consejería de Salud y Servicios Sociales se pretende conseguir el acceso telemático de los ciudadanos a los servicios que proporciona el sistema de salud con el objeto de proporcionar un servicio más eficiente a la población. Caben destacar las siguientes:

Servicios informáticos para el desarrollo de un módulo de control avanzado de la Incapacidad Temporal en la aplicación informática Sagitario. (62.357,10 €). El actual Sistema de Gestión de la Incapacidad Temporal (IT) denominado Sagitario surgió como una solución a las necesidades existentes en los diferentes servicios de salud proporcionando un sistema informático que facilita la labor de gestión, control y explotación estadística a los profesionales de las Áreas de Inspección Médica.

Con el objetivo de reducir el coste de los procesos de la incapacidad temporal, surgió la necesidad de contratar una solución global al control de la IT a través de un Módulo de Control Avanzado de IT de Sagitario. El desarrollo de este módulo en el sistema de Gestión de la Incapacidad Temporal, permite la detección y control del fraude en los procesos de IT más comunes. También permitirá disponer de la información necesaria para la toma de decisiones. La principal ventaja de disponer de este módulo en Sagitario, es la de poder realizar el control de los abusos desde los servicios de Inspección de la propia Comunidad Autónoma, permitiendo a los responsables de la Inspección un control propio adicional (proactivo) frente al realizado desde el Ministerio (reactivo).

A este módulo de Sagitario tendrán acceso tanto los inspectores como los subinspectores de las áreas de inspección y proporcionará un potente y versátil filtro de búsqueda para poder detectar aquellos asegurados en baja que sean sospechosos de tener un patrón de IT fraudulento.

Este proyecto se inició y finalizó en el ejercicio 2010 sin incidencias reseñables en su ejecución.

Servicio de adaptación del Sistema de Información de Seguridad Alimentaria (ISSA) a la Dirección General de Salud Pública y Consumo. (34.515 €). Este proyecto tiene por objeto contratar la adaptación del sistema de información de seguridad alimentaria de la aplicación informática ISSA (Integración de sistemas de Seguridad Alimentaria) a las necesidades de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de La Rioja.

Verificado el buen funcionamiento de la aplicación informática ISSA que la Generalitat Valenciana tiene implantada y en virtud de los principios de lealtad, cooperación y asistencia que han de regir las relaciones entre las administraciones públicas, esa comunidad autónoma cedió a la Comunidad Autónoma de La Rioja el uso de la citada aplicación informática, lo que ha supuesto un importante ahorro de recursos además de una garantía de uso en tanto la eficacia del sistema ha sido ya probada.

No obstante, el perfecto funcionamiento de dicha aplicación informática en nuestra región requiere su adaptación a las necesidades y requerimientos funcionales y técnicos de los usuarios del servicio de seguridad alimentaria. Se trata de un proyecto complejo y ambicioso que consigue adaptándose a la estructura organizativa y de trabajo propia de la Consejería de Salud y Servicios Sociales garantizar la mejora operativa de los principales elementos del sistema de información ISSA

Este proyecto se ha llevado a cabo en su totalidad en el año 2010 con una ejecución satisfactoria y con perfecto cumplimiento de los requerimientos técnicos y plazos exigidos para su contratación.

Desarrollo e implantación del Sistema que gestiona las derivaciones de pacientes. (3.528,20 €). La Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja contrató en 2007 el desarrollo e implantación de una aplicación informática para la gestión de las derivaciones. Se trata de un sistema informático que está conectado con el nodo central del Ministerio de Sanidad y Consumo para la gestión del Fondo de Cohesión Sanitario.

De este modo, se permite garantizar que todos los ciudadanos, con independencia del lugar en el que residan, puedan beneficiarse por igual de esa asistencia sanitaria, asegurando el traslado de los pacientes que lo necesiten a la Comunidad donde puedan recibir el tratamiento adecuado. Los costes de esta atención son compensados a las Comunidades Autónomas mediante el citado Fondo de Cohesión Sanitario.

El objetivo de esta actuación es llevar a cabo la evolución del sistema informático de derivaciones hospitalarias mediante el desarrollo de nuevas funcionalidades necesarias para garantizar su correcto funcionamiento y que se realizan sobre la base del producto ya implantado y en explotación.

Este proyecto se encuentra completamente ejecutado cumpliéndose los todos requerimientos y plazos previstos para ello.

Desarrollo del Sistema de Seguridad Alimentaria (57.035,99 €). Para llevar a cabo las funciones relacionadas con la Seguridad Alimentaria, la Consejería de Salud y Servicios Sociales dispone de una aplicación informática que integra y gestiona los diferentes sistemas de seguridad alimentaria (GERSA).

Esta contratación tiene como objetivo garantizar el correcto funcionamiento de esta aplicación informática mediante la contratación de un servicio de mantenimiento correctivo y evolutivo que de cobertura, por un lado, a las posibles incidencias que surjan a los usuarios y, por otro lado, para llevar a cabo su adecuación a las nuevas necesidades aparecidas tras su puesta en producción como consecuencia de modificaciones en la normativa comunitaria.

Estas nuevas necesidades han sido:

Adecuación de la aplicación informática a los criterios para elaboración de informes anuales exigidos por la AESAN (Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición) en el Plan Plurianual de Control Oficial de la Cadena Alimentaria 2011-2015.

Adaptación de la aplicación informática a los nuevos flujos de tramitación de las comunicaciones previas y declaraciones juradas establecidas en el Decreto de autorizaciones sanitarias de funcionamiento de las actividades, industrias y establecimientos alimentarios en la Comunidad Autónoma de La Rioja, a través del Decreto 25/2010.

Adecuación de nuestro sistema informático para integrarlo con la herramienta de gestión del Registro General Sanitario de Alimentos de la AESAN para el intercambio de información.

El proyecto de adaptación de la aplicación informática de gestión de la seguridad alimentaria a las nuevas necesidades citadas se encuentra finalizado de conformidad, si bien es probable que a futuro se precise llevar a cabo nuevas actuaciones en caso de que haya cambios en la normativa en vigor en esta materia.

El gasto validado y propuesto a certificar por la Consejería de Salud y Servicios Sociales durante el año 2011 asciende a 157.436,29 €.

SERVICIO RIOJANO DE SALUD (SERIS)

A través de las actuaciones desarrolladas por el Servicio Riojano de Salud (SERIS) se pretende conseguir el acceso telemático de los ciudadanos a los servicios que proporciona el sistema de salud con el objeto de proporcionar un servicio más eficiente a la población. Hay que destacar las que se mencionan a continuación.

Soporte Extremo a Extremo (6.040.458,14€). El objeto de esta contratación es el arrendamiento del soporte extremo a extremo de puestos de trabajo informatizados e interconectados del Servicio Riojano de Salud. Este proyecto permite proporcionar acceso telemático a los ciudadanos a los servicios de salud ya que dota tanto al Hospital San Pedro como a los Centros de Salud de Atención Primaria de los equipamientos e infraestructuras informáticas y de telecomunicaciones necesarios para gestionar todo el sistema sanitario riojano dando cobertura técnica a todos los procesos en los que participa la ciudadanía como la citación previa, el historial clínico y la tarjeta sanitaria entre otros muchos.

Del importe total de adjudicación, se ha considerado susceptible de cofinanciación un 54,75%, que es la parte que corresponde a equipamiento, infraestructura y telecomunicaciones, dejando fuera de la declaración de gastos el resto de servicios y la parte dedicada a la investigación y la docencia.

Este proyecto se viene llevando a cabo con un importante grado de satisfacción por parte del SERIS y de los usuarios.

Respecto de esta operación hay que mencionar que en la anualidad 2011 se incluyen los gastos declarados por el organismo gestor en 2010 pero que quedaron pendientes de en la anualidad 2011.

Finalmente hay que mencionar que parte de los gastos que se certifican de esta operación fue objeto de verificación en la anualidad 2010 pero no se certificaron en aquel momento por cuanto era necesario, respecto del importe total declarado por el organismo gestor, concretar los importes elegibles. Estos importes han quedado perfectamente concretados en el Informe Definitivo de Verificación de art. 13 sobre la declaración de gasto de 2011 una vez que se han detraído del importe total de gasto no elegible.

Actualización y Soporte técnico de licencias de uso de productos Microsoft (189.234,70 €). El objeto de esta contratación es el suministro mediante arrendamiento con opción de compra de licencias de uso de productos Microsoft en la modalidad suministro de licencias por volumen denominada Microsoft Enterprise Agreement Subscription. Además de las licencias, este contrato incluye un servicio de soporte para garantizar el óptimo rendimiento del software y un servicio de actualización de software denominado software assurance. Esta contratación se llevó a cabo en 2007 y ha estado en vigor hasta su conclusión en 2010, momento en el cual el SERIS optó por ejercer el derecho de opción de compra.

Desarrollo Java e integraciones del Seris (169.540,56 €). Esta operación tiene como finalidad la integración puntual de cada una de las diferentes aplicaciones informáticas del SERIS. Esto es importante ya que muchas de ellas desarrolladas usando tecnologías diferentes lo que dificulta la transmisión de datos y procesos internos e incrementa el coste de mantener dichos sistemas por separado, resultando complicado tener una visión global y unitaria de la actividad. Del mismo modo, se incluye el soporte correctivo y evolutivo de una plataforma modular de salud pública que alberga dos aplicaciones como el Registro Regional de Vacunas y Registro de Tumores y que requiere de este servicio para adecuarlas a cualquier nuevo requerimiento del SERIS.

Ampliación SELENE (Historia clínica electrónica) (2.258.759,14 €). Esta operación tiene por objetivo la evolución y consolidación de la plataforma SELENE de Historia Clínica Electrónica Única de todo el sistema público sanitario de La Rioja para que todos los centros o servicios donde se genera la información se vayan incorporando al sistema y que se consolide el registro de información asistencial y que todos los sistemas estén

integrados entre sí, de forma que se consiga una vista única y completa de la historia clínica del paciente incluidas las imágenes médicas.

Se trata de un proyecto cuya ejecución se va realizando según los requerimientos técnicos exigidos en el pliego y además se están llevando a cabo todas actuaciones necesarias para adecuar este nuevo sistema informático a los requerimientos de los usuarios de atención primaria.

Servicio de codificación de informes de urgencias (19.551,73 €). Esta operación tiene por objeto la codificación de los informes de urgencias del Hospital San Pedro del año 2009 y 2010. Se trata de obtener datos comparables y normalizados de las terminologías médicas utilizando la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE 9MC). De esta forma se facilita el intercambio de información médica que de otro modo no sería utilizable porque la mayoría de estos informes son rellenados por profesionales diversos sin una codificación apropiada, lo que hace que no sean identificables y tratables para su explotación

Este servicio se ha prestado de conformidad, con un alto porcentaje de informes codificados de forma automática y una pequeña parte con codificación manual. En ejercicios futuros se va a requerir dar continuidad a esta codificación mediante una nueva contratación o con medios propios en el caso de que se disponga de la formación y el software necesario.

Servicios Informáticos de operación, integración y desarrollo de aplicaciones. (579.421,99 €). Esta operación tiene por objeto contratar servicios informáticos para el desarrollo, mantenimiento y operación de las aplicaciones informáticas y de los distintos portales, sites, webs e intranets del Sistema Sanitario de La Rioja.

Se trata de garantizar la calidad de los servicios sanitarios prestados a los ciudadanos y la comunicación con los mismos a través de los sistemas informáticos y del uso de Internet y las nuevas tecnologías de la comunicación que resultan un elemento muy útil para difundir la información relacionada con la salud.

Licencias Dicom Worklist para historia clínica electrónica (5.805 €). El objeto de esta contratación es el suministro de 3 licencias Dicom Worklist para ampliar el sistema DICOM de provisión y almacenamiento de imágenes del sistema de información que gestiona la historia clínica electrónica (Selene) para dar cobertura a mayor número de centros sanitarios.

El suministro y los trabajos relacionados con el mismo se llevaron a cabo en su totalidad en 2010 dentro de los plazos establecidos.

Ampliación solución antivirus (licencias McAfee) (7.080 €). Con esta contratación se pretende evitar ataques de software malicioso que produzcan efectos graves en los sistemas de información del SERIS y que los antivirus existentes detectan pero no los pueden corregir. Para ello se contrató la ampliación de la solución de antivirus existente incluyendo un nuevo módulo que permite detectar, además de los tradicionales antivirus, spyware, malware y programas potencialmente no deseados y evitar que se instalen en los sistemas y se difundan.

En concreto, se contrató el suministro /renovación de las siguientes licencias:

- 2000 licencias de antivirus McAfee VirusScan (renovación)
- 2000 licencias de antivirus McAfee VirusScan a HIPS y Antispyware (ampliación)

El suministro se ha realizado de conformidad dentro de los plazos previstos para ello.

Consultoría y asesoramiento al comité de seguridad de la información (9.000 €). Esta contratación tiene por objeto disponer de un servicio de consultoría y asesoramiento para garantizar el derecho fundamental a la protección de los datos personales recogido en la Constitución y en la Ley Orgánica de Protección de Datos.

El Servicio Riojano de Salud, dispone de múltiples sistemas informáticos que permiten realizar las tareas propias de la gestión y asistencia sanitaria con mayor eficiencia y que facilitan el acceso de los ciudadanos a la asistencia sanitaria pública. Entre estos sistemas informáticos destaca el aplicativo Selene de Historia clínica electrónica cuyo uso requiere disponer de medidas de seguridad que garanticen a los ciudadanos la confidencialidad de los datos de carácter personal relativos a su salud y la integridad y disponibilidad, que tanto la ley como los derechos individuales de las personas exigen.

Para dar cumplimiento a las exigencias normativas vigentes y a las recomendaciones de la Agencia de Protección de Datos, y adecuar los Sistemas de Información a las obligaciones que establece la citada normativa en el ámbito asistencial público de La Rioja, se creó un Comité de Seguridad de la Información y se contrató un servicio que entre otras tareas se encarga del asesoramiento en materia de seguridad y protección de datos y de la creación de contenidos divulgativos en esta materia, así como la actualización de los ficheros y tratamientos en la Agencia Española de Protección de Datos.

El gasto validado por la verificación art 13 y propuesto a certificar por el Servicio Riojano de Salud durante el año 2011 asciende a 4.747.221,31 €, correspondientes a pagos del año 2011 y 4.531.629,95 € que son pagos a 31 de diciembre de 2010 de la Operación Soporte Extremo a Extremo.

AGENCIA DEL CONOCIMIENTO Y LA TECNOLOGÍA

Las actuaciones que se han desarrollado por la Agencia del Conocimiento y la Tecnología pretenden generalizar la administración electrónica mediante la implantación de infraestructuras de telecomunicaciones con una capacidad y calidad adecuadas, adquisición de soportes tecnológicos para facilitar la teletramitación a ciudadanos y empresas, medidas de promoción de la administración electrónica entre las empresas y la ciudadanía; entre las que cabe destacar las siguientes operaciones:

Adaptaciones Sistema Gestión de Proyectos, Módulo Presupuestos (41.300 €) El objetivo del Módulo de presupuestos es centralizar la introducción de los datos iniciales de presupuestos asignados tanto a proyectos como al resto de conceptos de la Consejería y mantener y facilitar las modificaciones a realizar sobre dichos datos hasta la obtención del presupuesto definitivo de la Consejería de Servicios Sociales. En la actualidad, parte de la información se envía desde los servicios y en el Servicio de Presupuestos se procesa y se completa con el resto de información de otros gastos, dando lugar a la versión inicial de los presupuestos de la Consejería y que irá sufriendo cambios y generando sucesivas versiones hasta la elaboración del presupuesto definitivo.

Centralización de las Aplicaciones Sicalwin y Pmh de Sage Aytos Implantadas (29.422 €). Realización del proyecto de centralización en el CPD del Gobierno de La Rioja de las aplicaciones SICALwin y PMH de SAGE Aytos implantadas en los Ayuntamientos de la Comunidad de La Rioja, con conectividad desde los distintos ayuntamientos afectados.

Las aplicaciones instaladas en los ayuntamientos a centralizar son:

- Sistemas de Gestión Económico – Financiero (SICALwin) de SAGE Aytos
- Padrón Municipal de Habitantes (PMH) de SAGE Aytos.

Además, se han convertido los datos de los últimos 5 años, que estaban distribuidos en puestos locales en cada uno de los municipios de La Rioja con menos de 2000 habitantes.

Registro de Indicadores Cuadro de Mandos de Salud y Servicios Sociales (17.552,50 €). El objetivo de esta operación es el desarrollo de un Sistema para la definición y carga de indicadores de gestión de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Con el registro de indicadores se centraliza la definición de los indicadores de seguimiento y su alimentación por parte de otras aplicaciones. Una vez introducidos los indicadores, estos podrán ser explotados a través de un cuadro de mando.

La aplicación de Registro de Indicadores es una aplicación que permitirá la explotación de datos de indicadores asociados a proyectos, planes, objetivos, medidas u otros entes susceptibles de ser medidos. Esta explotación se realizará a través de la propia aplicación o a través de otras aplicaciones de explotación. Las pantallas desarrolladas permiten el análisis de la información relativa a la actividad de los Servicios Sociales, personas atendidas, personas dependientes atendidas, Familias atendidas, Intervenciones, Recursos, Informaciones y otras atenciones y Tasas de productividad. Para cada uno de los módulos se han desarrollado los correspondientes cubos olap que permiten el análisis on-line no predefinido.

Desarrollo de Adaptaciones Editor Web (7.407,45 €). El objetivo es la adaptación del editor web a las nuevas especificaciones de accesibilidad y adjuntado de PDFs.

Programación Java Para Unificación de Tablas de Terceros de Sistemas (16.992 €). En la actualidad existen tablas que contienen datos de terceros y que utilizan los Trabajadores Sociales, en la plataforma PROTECNIA y en CEX. Si bien en CEX existe una tabla que centraliza la información de los terceros de todos los expedientes. Esta circunstancia genera informaciones contradictorias sobre el número de usuarios atendidos en el Área de Bienestar Social, dependiente de la Consejería de Salud.

Esta operación consiste en el desarrollo de programación java para la creación de una base de datos de terceros para todos los sistemas de la Consejería de Servicios Sociales, así como la depuración de de los datos existentes.

El gasto validado y propuesto a certificar por el Agencia del Conocimiento y la Tecnología durante el año 2011 asciende a 112.674,65 €.

Tema Prioritario 15: Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas

A través de este tema prioritario, se pretende fomentar el uso de nuevas tecnologías de la comunicación (TIC) que garanticen la igualdad de los ciudadanos de la región mediante la consolidación de una sociedad de la información y permitan hacer frente a la brecha digital existente entre otras regiones la Comunidad Europea.

En esta categoría de gasto cabe destacar la siguiente tipología de actuaciones a realizar por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA

Una parte de las actuaciones se llevan a cabo mediante ayudas para el apoyo a la dinamización del empleo de las TIC en PYMEs de La Rioja, a través de régimen de ayudas. El régimen de ayuda se denomina "Nuevas Tecnologías de la información y las comunicaciones (Línea TIC): Diagnóstico TIC, Asesoramiento accesibilidad Web, Asesoramiento tecnológico e Implantación soluciones TIC, y se instrumenta a través de

ayudas de *mínimis* sujetas al Reglamento (CE) N° 1998/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *mínimis* (DO L 379, 28/12/2006, p. 05-10) y al Reglamento (CE) N° 875/2007 de la Comisión, de 24 de julio de 2007, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de *mínimis* en el sector pesquero (DO L 193, 25/07/2006, p. 06-12).

La normativa reguladora se encuentra contenida en:

- Convocatorias 2008, 2009 y 2010: Orden 17/2008, de 5 de junio de 2008, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al programa de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones para pymes, en régimen de concurrencia competitiva (BOR 79, 14-06-2008) (Corrección de errores en BOR 160, 15/12/2008) modificada por Orden 6/2009, de 12 de febrero de 2009, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo (BOR 22, 16/02/2009).
- Convocatoria 2011: Orden 10/2011 de 11 de febrero, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al programa de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones para pymes, en régimen de concurrencia competitiva (BOR n°22 16/2/2011).

Estas ayudas persiguen favorecer la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones a las empresas riojanas, dotarlas de herramientas que les proporcionen información adecuada para la toma de decisiones, incrementar la eficiencia en la gestión interna de la empresa, mejora del aprovisionamiento y la logística, potenciar la automatización de los procesos, potenciar la mayor flexibilidad en la organización de las actividades productivas, potenciar los sistemas de seguridad en la red o la adopción de nuevos modelos de negocio y de cambios organizacionales. Para ello, se subvencionan la implantación soluciones TIC, colaboraciones externas (consultoría y entrenamiento específico) e inversiones (software y equipamiento).

El gasto ejecutado asciende a 448.609,65 €, correspondiendo a 72 proyectos con una inversión asociada de 1.634.435,38 €.

La distribución por sectores es la siguiente:

Sector	Proy.	%	Inversión	%	Subvención	%
01.- Alimentación bebidas ty tabaco	7	9,72	168.956,44	10,34	42.414,55	9,45
02.- Cuero y calzado	5	6,94	267.838,74	16,39	78.775,91	17,56
03.- Fab. Maquinaria y equip mecan.	1	1,39	73.263,69	4,48	20.513,83	4,57
04.- Metalurgia y Fab. Productos metal.	4	5,56	98.335,76	6,02	24.306,44	5,42
05.- Fab. Material de transporte	3	4,17	143.214,42	8,76	43.126,64	9,61
06.- Madera y mueble	4	5,56	81.713,89	5,00	27.401,16	6,11
09.- Textil y confección	2	2,78	111.984,65	6,85	27.836,96	6,21

10.- Química, caucho y plásticos	2	2,78	31.088,32	1,90	6.261,97	1,40
12.- Otras actividades	33	45,83	502.563,06	30,75	131.882,75	29,40
13.- Comercio	11	15,28	155.476,41	9,51	46.089,44	10,27
TOTAL	72	100,00	1.634.435,38	100,00	448.609,65	100,00

Los proyectos pertenecen a las convocatorias de 2008, 2009 y 2010.

Actuaciones iniciadas y Compromisos adquiridos.

En relación a los compromisos adquiridos, existen compromisos por un importe de 2.393.848,08 € correspondientes a 306 proyectos con una inversión asociada de 8.308.704,86 €.

Los proyectos presentados durante 2008 fueron aprobados el 03 de septiembre de 2009, quedando pendiente de certificar a FEDER un total de 6 proyectos con una subvención de 104.945,69 € y una inversión asociada de 98.431,6 €.

Los proyectos presentados durante 2009 fueron aprobados el 28 de junio de 2010, quedan pendientes 39 proyectos con una subvención de 371.127,80 € y una inversión asociada de 1.232.218,52 €.

De los proyectos presentados durante 2010, la primera convocatoria fue aprobada el 10 de marzo de 2011 y la segunda el 6 de junio de 2011. Quedan un total de 170 expedientes con una subvención de 1.217.740,08 € y una inversión asociada de 4.214.603,67 €.

Los proyectos presentados durante 2011, la primera convocatoria fue aprobada el 30 de diciembre de 2011 y la segunda está en fase de valoración. Se han aprobado 91 proyectos, con una subvención de 700.034,51 € y una inversión asociada de 2.412.408,92 € de la primera convocatoria y hay 81 expedientes valorándose de la segunda .

AGENCIA DEL CONOCIMIENTO Y LA TECNOLOGÍA

El Gobierno de la Rioja, a través de la Agencia del Conocimiento y la Tecnología, realiza actuaciones que contribuyen activamente a impulsar, desarrollar y consolidar el uso de las nuevas tecnologías en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de la Rioja.

Ayuntamientos, universidades, asociaciones, empresas y otras organizaciones han sido participes de las actuaciones de la Agencia de forma efectiva, encaminando a esta región a ser más competitiva, más cohesionada y más innovadora, a través de diferentes convenios de colaboración, donde se proyecta la Dinamización de la participación de todos los agentes riojanos implicados en el avance de la Sociedad del Conocimiento, promoviendo la igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía en este ámbito.

La importancia estratégica que la correcta ejecución de estas funciones tiene de cara al desarrollo económico, social y territorial de nuestra Comunidad es el motor impulsor de las actuaciones llevadas a cabo desde la Agencia del Conocimiento y la Tecnología, como ente que, dentro del sector público, sirve de catalizador a la totalidad de esfuerzos realizados desde las instancias públicas, basando su actuación en la integridad y visión sistémica de la realidad a la que nos enfrentamos en el sector de las telecomunicaciones y tecnologías de la información.

La apuesta por la innovación en La Rioja, y la puesta en valor del conocimiento como elemento estratégico para la mejora de las condiciones de vida de nuestros ciudadanos,

de la mejora de la competitividad de nuestras empresas y de la mejora de la vertebración de nuestro territorio, hace que la Agencia se haya convertido en referente, interno y externo, en la activación de actuaciones que impulsen el desarrollo regional por medio de una adecuada combinación de conocimiento y tecnología.

Entre las operaciones incluidas cabe destacar las siguientes:

Contrato Servicios Coordinación Dinamizadores Digitales Cibertecas (391.608,98 €). El objetivo de este proyecto es dar apoyo y refuerzo a la labor desarrollada en las Cibertecas por el personal designado por los Ayuntamientos, llevando a cabo nuevas actuaciones y promoviendo el uso de las TIC a través de programas divulgativos, formativos y asesoramiento.

Para ello, se forman a las personas designadas por los consistorios riojanos para la atención de las Cibertecas, creando así la figura del 'Dinamizador Digital' del municipio. Para capacitar a los dinamizadores, se desarrollan cursos para dotarles de las herramientas adecuadas con las que desarrollar su tarea de gestión y de formación en las Cibertecas.

Esta labor se ve reforzada con los Coordinadores Digitales, cuyo cometido es mejorar el servicio que dan las Cibertecas de su zona, desarrollando actuaciones que se adecuen a los intereses y necesidades de la población de sus municipios con vistas a incorporar nuevos usuarios a estos centros e incentivar el interés general por las TIC en ciudadanos, empresas e instituciones locales.

Con el desarrollo del programa de Coordinadores Digitales las Cibertecas del medio rural riojano se han convertido en una base sólida para el desarrollo de programas formativos que han atendido las necesidades de grupos de población y colectivos específicos. Uno de los colectivos objetivo de mayor importancia en estos programas ha sido el conjunto de las personas mayores del entorno rural, requiriendo la realización de programas como iMayores (ver punto 4.1). Gracias a este colectivo, las Cibertecas rurales también se han convertido en puntos de formación online a través de programas como el Proyecto EDAD que combina el uso de las tecnologías con el desarrollo de actividades de estimulación cognitiva diseñadas especialmente para las personas mayores.

Contrato Servicios Gestión Cibertecas de Logroño y Calahorra (137.522 €). La Agencia del Conocimiento y la Tecnología cuenta con cinco Cibertecas en Logroño y una en Calahorra que combinan una actividad divulgativa y formativa en TIC con franjas horarias destinadas al uso libre de los usuarios. Con el tiempo, la formación se ha convertido en la actividad prioritaria. Cada semestre, se presenta a los ciudadanos una amplia oferta formativa gratuita que combina la formación básica en TIC con talleres específicos orientados a aspectos más prácticos y especializados, con los que se quiere estimular la adquisición de nuevas capacidades personales.

El programa formativo desarrollado en las Cibertecas tiene una gran variedad de cursos distintos que se pueden dividir temáticamente en siete áreas:

- Administración electrónica: Comunicación: son talleres eminentemente prácticos y dirigidos a aquellos usuarios que quieren mejorar sus capacidades de comunicación a través de tecnologías como la telefonía móvil, o aplicaciones como la telefonía IP, la mensajería online o el correo electrónico.
- Conocimiento general: se ofrecen infinidad de actividades y talleres específicos que tienen como finalidad explotar las posibilidades del medio Internet y de las TIC para aplicaciones concretas, tales como la planificación de viajes, la consulta meteorológica, compartir archivos, ecommerce, arte digital, etc.

- Imagen digital: en esta área agrupamos todos aquellos cursos sobre aplicaciones de imagen, fotografía y diseño digitales, tales como Photoshop, Picasa, Gimp, diseño de webs, edición de vídeo, etc.
- Iniciación a Internet: son cursos dirigidos a distintos rangos de edad y orientados a aquellas personas que no tengan conocimientos en el ámbito de las nuevas tecnologías. Estos cursos se adaptan al perfil del alumnado, existiendo distintos tipos: cursos para niños, personas mayores, adultos, mujeres...
- Ofimática: cursos orientados a la obtención de nuevas capacidades personales en el uso de programas de oficina como procesadores de texto, bases de datos, hoja de cálculo, presentaciones multimedia, mecanografía...
- Redes sociales: para estimular la participación en los programas, servicios y aplicaciones relacionados con la Internet 2.0, se ofrece formación para el manejo de blogs, redes sociales como Facebook, Tuenti, Twitter, Flickr... En todos estos cursos se hace hincapié en el uso seguro y apropiado de las redes sociales.

El gasto certificado por la Agencia del Conocimiento y la Tecnología durante el año 2011 asciende a 529.130,98 €.

Ejecución:

A 31 de diciembre de 2011 el gasto certificado ascendía a 1.772.967,87 €.

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

COMUNIDAD AUTÓNOMA

Tema Prioritario 04: Ayuda a la I+DT en particular para las PYME

En cuanto a las ayudas incluidas en esta categoría de gasto debe mencionarse que el retraso en su ejecución es debido a diversos motivos:

- 1.- Son proyectos con un plazo de realización muy largo, lo que conlleva a un retraso en la ejecución de esta categoría de gasto al no poder absorber fondos hasta que no estén ejecutados y pagados. Sin embargo, el nivel de compromisos en este momento es elevado: 12.862.895,98€
- 2.- Se trata de proyectos que también podían recibir financiación del CDTI e incluirlos en otros programas. El elevado nivel de compromiso actual responde a que a partir de las convocatorias 2009 y siguientes; el CDTI ha agotado los fondos europeos que tenía asignados, y no tiene previsto incluir nuevos proyectos. Un tercer problema, es la existencia de otros programas nacionales que también financian proyectos de investigación e innovación como el IINNOEMPRESA, cuya coordinación con el Estado se realiza también a través de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.
- 3.- Un último factor que afecta a la ejecución de esta actuación es la actual crisis económica, de forma que sectores industriales riojanos muy vinculados a los desarrollos de I+D y con un fuerte peso en la región, como es el sector auxiliar de automoción, han reducido sustancialmente sus inversiones y por tanto el número de proyectos ante el actual contexto económico.

Tema Prioritario 08: Otras inversiones en empresas

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

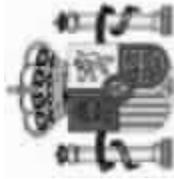
Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Complimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como complimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

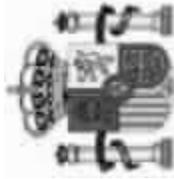
PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

2007ES162PO005

Nº DE COMITÉ: 9

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i											
123	188	0	0	32	102	168			168	136,59	89,36		
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación											
4	7	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00		
30	Capacidad de gestión de residuos												
0,01	0,02	0	0	0	0,05	0,11			0,11	1.100,00	550,00		
60	Nº centros de I+D+i beneficiados												
4	8	0	0	0	0	2			2	50,00	25,00		
61	Nº Centros de I+D+i creados												
1	1	0	0	0	1	1			1	100,00	100,00		
62	Nº de aplicaciones desarrolladas												
11	19	0	0	0	28	49			49	445,45	257,89		
63	Nº de centros beneficiados												
107	107	0	0	0	62	335			335	313,08	313,08		
68	Nº Empresas beneficiadas												
5.004	6.320	3	80	588	815	1.251			1.251	25,00	19,79		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

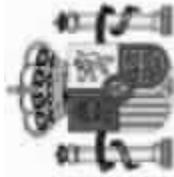
PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

2007ES162PO005

Nº DE COMITÉ: 9

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
71												Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	
6	12	0	0	0	9	15			15	250,00	125,00		
87												Nº Mujeres investigadoras beneficiadas	
40	60	0	0	0	34	39			39	97,50	65,00		
106												Empleo creado bruto (mujeres)	
26	41	0	0	14	27	41			41	157,69	100,00		
108												Número de proyectos de carácter medioambiental	
52	81	0	0	0	7	17			17	32,69	20,99		
127												Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	
30.153	80.254	0	0	81	2.128	12.461			12.461	41,33	15,53		
128												Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	
14.579	29.133	0	0	29	1.327	8.221			8.221	56,39	28,22		
130												(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	
14	35	0	21	23	74	76			76	542,86	217,14		
145												(9) Empleo creado bruto	
47	81	0	0	23	37	75			75	159,57	92,59		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

2007ES162PO005

Nº DE COMITÉ: 9

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
146	10	Millones de euros (10) Inversión privada inducida											
32,147287	53,898808	0	0	2,4056135	7,5211765	13,7211161	0	0	13,7211161	42,68	25,46		
149	7	Número (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]											
580	1.370	11	390	568	858	936			936	161,38	68,32		
150	11	Número (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]											
9	25	0	0	0	22	50			50	555,56	200,00		
172	Número (Nº de proyectos [Tema prioritario 09])												
56	84	0	0	73	136	187			187	333,93	222,62		
210	Nº (Nº de procedimientos internos y externos)												
0	30	0	0	0	56	60			60	0,00	200,00		

3.2 EJE 2 : MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

Las actuaciones se centran en dos aspectos específicos:

- Favorecer la conservación de los Espacios Naturales Protegidos, facilitando la conservación de la riqueza natural de la región, así como poniendo en valor estos recursos para facilitar su aprovechamiento por parte de la población.
- Prevenir los riesgos medioambientales existentes en la región, generando redes que contribuyan a la vigilancia y prevención de estos riesgos naturales, así como a combatirlos eficazmente.

A 31 de diciembre de 2011 el gasto certificado ascendía a 2.966.408,23 €.

3.2.1. Logros de objetivos y análisis de los avances

COMUNIDAD AUTÓNOMA

DIRECCION GENERAL DE MEDIO NATURAL

Tema prioritario 51: Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza

Las actuaciones tienen como referencia el Plan Estratégico de Conservación del Medio Natural- Plan Forestal de La Rioja que establece el marco general de para la gestión de los recursos naturales y su conservación

En este campo los proyectos consisten en la construcción y recuperación de infraestructuras y equipamientos en Espacios Naturales Protegidos dirigidos a la conservación de estos espacios y entre estas infraestructuras podrían destacarse las que permitan el uso recreativo del medio natural, mejora de áreas recreativas, recuperación de sendas, plantaciones de arbolado y mantenimiento de vías verdes.

El impacto de las actuaciones se centra en el nº de usuarios que utilizan las infraestructuras creadas o mejoradas y su grado de satisfacción. Se calcula que al menos 500 personas /día utilizan estas infraestructuras.

De los proyectos que se han ejecutado durante el 2011 cabe destacar los siguientes:

Mejora de la Vía Verde del Cidacos, Préjano y Sendero del Monte Vico. Las actuaciones consisten en las labores de conservación y mejora de la Vía Verde del Cidacos, Vía Verde de Préjano y el Sendero del Monte Vico. Los trabajos consisten en reposición y labores de reparación de vallados, plantación de especies arbóreas y arbustivas, mejora de la seguridad en el tránsito por los caminos mediante la construcción de escolleras o mejoras de firmes y colocación de paneles y carteles interpretativos de la naturaleza. Las actuaciones se localizan a lo largo de todo el recorrido de las vías verdes y senderos, atravesando el Lugar de Interés Comunitario, e integrado en la Red Natura 2000, de las Peñas de Arnedillo, Peñalmonte y Peña Isasa.

Mejora del Camino Verde del Alhama y entorno de los Sotos del Ebro (60.101,68 €). Las actuaciones consisten en las labores de conservación y mejora del Camino Verde del Alhama, sendero que atraviesa el LIC de la Sierra de Alcarama y Valle del Alhama y del Espacio Natural Protegido de la Reserva Natural de los Sotos del Ebro en Alfaro, incluido éste en el LIC de Sotos del Ebro, ambos espacios integrantes de la Red Natura 2000. Los

trabajos se han centrado en reposición y labores de reparación de vallados, plantación de especies arbóreas y arbustivas, mejora de la seguridad en el tránsito por los caminos mediante la construcción de escolleras o mejoras de firmes y colocación de paneles y carteles interpretativos de la naturaleza.

Consolidación del camino de Ribera del MUP nº 183 “Riberas estimadas de los ríos Ebro y Tirón” en el Término Municipal de Haro (26.953,05 €). El proyecto ha consistido en el desarrollo de infraestructuras y dotación de equipamientos recreativos en zonas con hábitats de interés comunitario e incluido en el espacio Red Natura 2000, “Sotos y Riberas del Ebro”. El proyecto ha servido para la creación de un sendero a lo largo de las riberas de los ríos Oja y Tirón. Se han incluido actuaciones como la formación de la caja y mejora del firme, construcción de escolleras de protección y la plantación de especies arbóreas autóctonas a lo largo del sendero, así como la construcción de escaleras de acceso y vallados de madera y la colocación de paneles interpretativos.

Acondicionamiento del área recreativa junto a la Vía Verde del Río Cidacos en Quel (216.251,83 €). Este proyecto ha consistido en la construcción de un área recreativa en la ribera del río Cidacos a su paso por Quel. que ha servido para conectar la Vía Verde del Cidacos (actualmente en tramo urbano) con un paseo periurbano ya existente en Quel. Se ha incluido la formación de unas áreas estanciales construidas en firme flexible y rígido que se han dotado de bancos. Se ha restaurado el paisaje de ribera eliminando especies alóctonas y plantando otras autóctonas. Se ha dotado el área de equipamiento recreativo, iluminación y una red de riego para las zonas recuperadas, así como se han construido unas escaleras de acceso a la zona de intervención.

Mejora de la accesibilidad en la Red Natura 2000, dentro de la Reserva Natural de los Sotos del Ebro en Alfaro (36.186,67 €). Esta actuación ha incluido la instalación de infraestructuras necesarias para mejorar la accesibilidad para discapacitados dentro de la Reserva Natural de los Sotos del Ebro en Alfaro, e incluida en Red Natura 2000 dentro del LIC de Sotos del Ebro.

Recuperación y consolidación del puente de la antigua vía de las minas en la Vía Verde del Cidacos. Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud del proyecto de Recuperación y consolidación del puente de la antigua vía de las minas en la Vía Verde del Cidacos (11.910,24 €) estas dos actuaciones ha consistido en la contratación externa de la Dirección de Obra y Coordinación de la Seguridad y Salud debido a la especificidad de la obra y la ejecución de los trabajos necesarios para la recuperación de un antiguo puente existente en la Vía Verde de Préjano con objeto de hacerlo peatonal al tránsito. Debido a su especificidad se ha considerado una actuación independiente del Proyecto de Mejora de las Vía Verde del Cidacos, Préjano y Sendero de Monte Vico y cuya iniciativa de mejora fue posterior a la contratación del proyecto referido.

Restauración del antiguo puente Cernero situado en el Monte de Utilidad Pública nº 215 de la Comunidad Autónoma de La Rioja (T.M. Almarza) (2.950 €). La actuación ha consistido en la ejecución de los trabajos necesarios para la restauración de un antiguo puente para hacerlo transitable para el la gestión y uso recreativo del MUP nº 215.

Redacción del proyecto para la construcción de un refugio forestal en Santa Coloma (La Rioja) (2.472 €). La actuación incluye la redacción de un proyecto para la futura construcción de un refugio forestal para un uso recreativo del Monte de Utilidad Pública nº 46 en Santa Coloma.

Resto de actuaciones: se concretan en labores de mejora en las infraestructuras para el uso recreativo respetuoso con el medio en Espacios Naturales Protegidos incluidos en Red Natura 2000 y otras zonas de interés.

Ejecución:

A 31 de diciembre de 2011 el gasto certificado ascendía a 1.490.203,68 €.

El importe ejecutado en esta categoría de gasto durante el 2011 asciende a un total de 445.597,66 euros.

Actuaciones iniciadas y Compromisos adquiridos

En referencia a los proyectos de futuro en este tema prioritario, se continuará con la financiación de actuaciones que mejoren el desarrollo de infraestructuras y dotación de los equipamientos necesarios para el uso compatible con la conservación de los Espacios Naturales Protegidos, especialmente la Red Natura 2000.

Se prevé la finalización de los proyectos actualmente en vigor de Mejora de las Vías Verdes del Cidacos, Préjano y Sendero de Monte Vico y el Proyecto de Mejora del Camino Verde del Alhama y entorno de los Sotos del Ebro. Existen compromisos adquiridos en los proyectos de Colocación de 20 paneles interpretativos en los Senderos GR 93 " Sierras de La Rioja" GR 190 Altos Valles Ibéricos y Vía Romana del Iregua por un importe de 37.760 €, Redacción de la memoria valorada para la restauración de hábitats ripícolas en parcelas del río Iregua. por un importe de 1.121,00 € y adecuación de infraestructuras para el senderismo en La Comunidad Autónoma de La Rioja integradas en la Red Natura 2000 por un importe de 234.771,21 €

Otras propuestas que se encuentra pendientes de adjudicar se refieren a los proyectos de ejecución de Refugio Forestal en el área recreativa "Era Cazuela" en Santa Coloma (Presupuesto 44.904,45 €) y Señalización de la Vía Verde del Oja. (Presupuesto 61.967,52 €)

Tema prioritario 53: Prevención de riesgos

DIRECCION GENERAL DE MEDIO NATURAL

Las actuaciones de este tema prioritario, también tienen como referencia el Plan Estratégico de Conservación del Medio Natural- Plan Forestal de La Rioja que, entre sus principales medidas, establece el desarrollo de un Plan general de Protección contra Incendios.

Los proyectos que se incluyen son, fundamentalmente, proyectos para la prevención de incendios forestales o defenderse de la acción del fuego, debido que al incremento de los mismos en los últimos años, constituyen un importante elemento de riesgo para la región.

Las actuaciones se centran en la construcción de edificios como Centro Comarcal de Incendios Forestales en distintas zonas de La Rioja con el objetivo de que sirvan como centro de trabajo al personal perteneciente a retenes contra incendios forestales y como garaje y almacén de vehículos y material dedicado para la extinción de incendios forestales, dando así cumplimiento a la normativa en materia de centros de trabajo y equipando de las infraestructuras necesarias de aseo, higiene, almacenamiento y custodia de vehículos y material dedicado a la extinción de incendios forestales.

El impacto de las actuaciones se focaliza en la mejora de las condiciones laborales de los más de 100 trabajadores dedicados a la extinción de incendios forestales y custodia y mantenimiento de maquinaria y materiales dedicados a este fin. También se mejora sustancialmente la capacidad de lucha en caso de incendios forestales, como es el caso de la construcción de puntos de agua y mejora de accesos.

Entre los proyectos ejecutados durante el 2011 cabe destacar los que se mencionan a continuación:

- Adecuación de nave almacén como Centro Comarcal de Incendios Forestales en la Carretera Autonómica LR 448 s/n en Villoslada de Cameros.. (64.960,11 €)
- Ejecución del Centro Comarcal de Incendios Forestales en Villavelayo (406.843,59 €)
- Remodelación del Centro Comarcal de Incendios Forestales en San Millán de la Cogolla

Estas actuaciones han consistido en la construcción de los edificios como Centro Comarcal de Incendios así como la remodelación de algunos de los ya construidos para su adaptación a la normativa laboral correspondiente

En las fachadas de todos los Comárcales contra Incendios Forestales se han colocado placas informativas permanentes con la referencia a la cofinanciación con fondos FEDER.

Otras actuaciones certificadas en 2011 que también cabe destacar se refieren a la *Construcción de un punto de agua contra incendios forestales para medios aéreos en el MUP nº 66 "Demanda y Agregados" perteneciente al Ayuntamiento de Ezcaray*, consistente en la construcción de un gran depósito de agua para poder ser utilizado por los helicópteros y autobombas en caso de incendio forestal.

Ejecución:

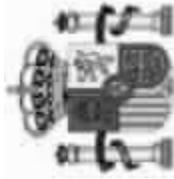
A 31 de diciembre de 2011 el gasto certificado ascendía a 2.494.301,74 €.

El importe ejecutado en esta categoría de gasto durante el 2011 asciende a un total de 572.499,53 euros.

Actuaciones iniciadas y Compromisos adquiridos:

En el futuro se pretende continuar con la misma tipología de actuaciones, orientadas a la mejora de infraestructuras para la prevención y extinción de incendios forestales entre las que se incluyen la mejora de pistas forestales, construcción de puntos de agua, equipamientos y reformas de Centros Comarcales de Incendios Forestales y la selvicultura preventiva.

Actualmente existen compromisos adquiridos en un proyecto de Mejora de Pistas en el MUP nº 4 Vallerutajo y otros propiedad de la CAR en La Rioja (116.691,00 €) y otro de Instalación de caldera de pallets para el Centro Comarcal contra Incendios Forestales de Villavelayo (1.935,20 €)



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

2007ES162PO005

Nº DE COMITÉ: 9

EJE: 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR												
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
10	Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	48	84	0	0	0	39	44	44			44	91,67	52,38
119	Número	Infraestructura turística nueva y/o mejorada	7	15	0	0	0	18	18	18			18	257,14	120,00
140	Hectáreas	Superficie recuperada y/o defendida	0	150	0	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00
160	31	Número	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]												
			7	14	0	0	5	11	14	14			14	200,00	100,00
211	Km	Km de senderos nuevos y/o mejorados	104	208	0	0	0	86	115	115			115	110,58	55,29
212	Km	Km de Pistas creadas y/o mejoradas	0	100	0	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00

3.3 EJE 4: DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO

3.3.1. Logros de objetivos y análisis de los avances

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Tema prioritario 61: Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

El Ayuntamiento de Logroño es el único beneficiario de la Iniciativa Urbana (URBAN) dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja. El Gasto Elegible es de 2.259.514€ y una ayuda FEDER asignada de 1.129.757€. La zona urbana seleccionada es el casco antiguo de la ciudad con una población de 5.781 habitantes.

El acuerdo de Atribución de funciones como organismo intermedio se firmó con la Dirección general de Fondos Comunitarios el 7 de julio de 2009.

La Iniciativa desarrolla actuaciones dentro de las siguientes áreas temáticas:

- Medio ambiente urbano
- Turismo
- Cultura y Patrimonio

Durante la anualidad 2011 se ha realizado una solicitud oficial de reembolso por un importe de 1.494.249,94€, lo que supone un grado de ejecución del 66,13%.

Actuaciones desarrolladas en la anualidad 2011:

En el ejercicio 2011 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones.

“Actuaciones para la rehabilitación medioambiental del casco Antiguo (AR-2011)” Dentro del Área Temática de “Medio ambiente Urbano”

Se trata de concesión de subvenciones para la rehabilitación de fachadas y cubiertas del Casco Antiguo

Como continuación a las actuaciones desarrolladas en 2008, 2009 y 2010, en el año 2011 se han mantenido las mismas bases y convocatorias que en el año 2010 siendo el importe adjudicado a los expedientes presentados de 595.000 €. Se han acogido a esta convocatoria 58 expedientes, de los que no ha finalizado aún ninguno a la fecha de elaboración de este informe y que tienen como plazo máximo para su ejecución hasta el 31 de diciembre de 2013.

Con esta actuación se ha llevado a cabo una importante labor de eliminación de impactos medioambientales negativos, haciendo la zona elegible más limpia y atractiva y contribuyendo a mejorar su atractivo y dinamización social y comercial.

“Actuaciones para rehabilitación turística de la Senda Gastronómica, calles del entorno de Laurel (Calles Laurel, travesía de Laurel y Albornoz)” dentro del Área Temática de “Turismo” (CT-2011)

Se trata de también. Igual que la anterior, de medidas de recuperación de una zona tradicional del casco antiguo (corredor de interés turístico-gastronómico) mediante actuaciones de rehabilitación de cubiertas y fachadas, que contribuyan a mejorar la actividad económica y social de la zona así como el medio ambiente urbano. Son subvenciones a comerciantes.

No se realiza convocatoria de ayudas específicas para este tipo de actuaciones. No obstante, las demandas que existan se tramitan como ayudas a la rehabilitación de Casco Antiguo

“Actuación “Centro de la Cultura del Rioja” dentro del Area Temática de “Cultura y Patrimonio”

A principio de 2010 se empezó la construcción del Centro temático de la Cultura del Rioja (CCR), de la que a mediados de 2011 se había ejecutado obra por importe de 3.757.228,16€ , lo que supone un porcentaje de ejecución de la obra del 100%. Esta obra ya ha excedido el gasto elegible que tenía asignado inicialmente dentro de la iniciativa Urbana, teniendo en cuenta la poca dotación financiera de ayuda FEDER que la Iniciativa Urbana disponía para esta comunidad autónoma.

Se trata de la rehabilitación del edificio denominado “Casa de la Virgen” (Edificio de propiedad municipal del Siglo XVI y de interés arquitectónico) como foco de dinamización cultural, turística y económica del entorno urbano inmediato. Convirtiéndose en centro difusor de los elementos socioculturales ligados a la tradicional producción vitivinícola de La Rioja.

Se han hecho algunas actuaciones posteriores que no afectan a la financiación porque sobrepasan las aportaciones previstas inicialmente como hemos dicho para el proyecto el proyecto.

Previsión y actuaciones para la anualidad 2012

Entre los meses de junio y julio del ejercicio 2012 se realizarán las nuevas convocatorias para las dos líneas, rehabilitación medioambiental y rehabilitación turística. También a lo largo de este año se finalizarán los expedientes de ayudas aprobados respecto a la convocatoria del 2010 y un alto porcentaje de los aprobados en 2011

Las actuaciones realizadas aún pendientes de tramitar las solicitudes de reembolso suponen los siguientes porcentajes de actuación:

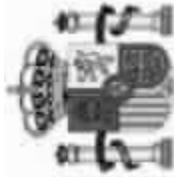
- Medio ambiente Urbano: Programado 500.000 €. Pendiente de realizar reembolso de anualidad 2008 por 12.664,72 € y de verificar las actuaciones de 2009 por importe de 297.740,05 €, lo que supone el 62,28%
- Turismo: Programado 770.000 € Pendiente de realizar solicitud de reembolso correspondiente a la anualidad de 2008, por importe de 37.926,82 € y de verificar las actuaciones por una cantidad de 81.577,73 €
- Cultura y patrimonio: Programado 969.514 € ejecutado 3.757.228,16 € de lo que solamente se ha certificado gasto por un importe de 1.494.249,94€, ya que de

declarar todo el gasto en su totalidad se excedería considerablemente todo el conjunto de la Iniciativa.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente no existen problemas de ningún tipo en el desarrollo de la Iniciativa y por tanto está prevista la absorción al 100% de la Ayuda FEDER Asignada, incluso habrá exceso de ejecución

Información y Publicidad

En este sentido hay que decir que se ha cumplido con la normativa tanto en las convocatorias, carteles de obra, placas, folletos y documentación para la solicitud de subvención, indicándose la cofinanciación del FEDER en todas las actuaciones,



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja

2007ES162PO005

Nº DE COMITÉ: 9

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural										
3	8	0	0	0	0	1	1				33,33	12,50
8	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]										
2	3	0	0	0	0	1	1				50,00	33,33
9	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
2	3	0	0	0	0	0	0				0,00	0,00
59	Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.										
1	1	0	0	0	0	0	0				0,00	0,00
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
1	1	0	0	0	0	1	1				100,00	100,00
165	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
1	3	0	0	0	0	1	1				100,00	33,33

3.4 EJE 5: ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones recogidas en el eje de asistencia técnica están orientadas a facilitar una ejecución eficaz del Programa Operativo.

El beneficiario de las actuaciones previstas en este eje es la unidad encargada de la Administración del FEDER en el Gobierno de La Rioja, la Dirección General de la Oficina de Control Presupuestario que dispondrá de los medios adecuados para garantizar una adecuada gestión, seguimiento, evaluación y control de las cofinanciación comunitaria.

A 31 de diciembre de 2011 el gasto certificado ascendía a 211.560,87 €.

3.4.1. Logros de objetivos y análisis de los avances

COMUNIDAD AUTÓNOMA

Tema prioritario 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección

En este ámbito se han desarrollado las actuaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa comunitaria en cuanto a Planificación, programación y preparación del Programa Operativo, seguimiento y evaluación, así como sistemas informatizados de gestión y control.

Entre las actuaciones que se han incluido en esta categoría de gasto, destacar las siguientes:

- Contrato de Servicio para la realización de las verificaciones ex ante previstas por art. 13 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre, sobre las operaciones certificadas dentro del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013 en el periodo comprendido entre 2010-2013. Se trata de un contrato de servicios con la empresa Red2Red Consultores para llevar a cabo los trabajos de **colaboración y apoyo técnico** en la realización de las comprobaciones previas a la declaración de gastos a la Comisión en el ámbito de la gestión del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013 que exige el Art. 13 del Reglamento (CE) 1828/2006 y que corresponden a la Oficina de Control Presupuestario como Organismo intermedio del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013
- Servicio de adaptación de la aplicación informática FONDOS713 a las modificaciones de la aplicación FONDOS2007 (Versiones 6.0; 6.1 y 7.0).
- Trabajos de actualización del manual de procesos y procedimientos del Gobierno de La Rioja en el marco del P. O. FEDER de La Rioja 2007-2013.
- Trabajos para el volcado de información del Sistema de Información Contable (SICAP) a la aplicación FONDOS713 para la gestión de fondos europeos.

También se incluyen los gastos derivados de la asistencia a las distintas reuniones convocadas por la Autoridad de Gestión que se refieren a:

- El Grupo Español de Responsables en materia de información y publicidad (GERIP)
- Los gastos derivados de las participaciones de la Oficina de Control Presupuestario en los Foros de Economía y Política Regional que se celebran a lo largo del año; y otros seminarios o encuentros anuales que se desarrollan en torno a la gestión de los Fondos Estructurales.

- Asistencia a las jornadas del acto anual de Política regional y Fondos Europeos en España 2011.
- Asistencia a reuniones formativas organizados por la Autoridad de Gestión sobre nuevas funcionalidades de la aplicación informática FONDOS2007.

Ejecución:

A 31 de diciembre de 2011 el gasto certificado ascendía a 235.586,27 €.

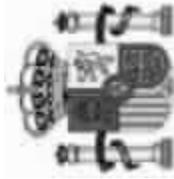
El importe ejecutado en esta categoría de gasto durante el 2011 asciende a un total de 48.320,80 euros.

Tema prioritario 86. Evaluación y estudios; información y comunicación

Esta categoría de gasto incluye las actuaciones relacionadas con la publicidad e información del Programa Operativo, estudios y análisis de carácter planificador, entre otras.

Ejecución:

A 31 de diciembre de 2011 el gasto certificado ascendía a 24.295,42 € . ,



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: LR Programa Operativo FEDER de La Rioja
2007ES162PO005

Nº DE COMITÉ: 9

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
1	3	0	0	0	0	1	1	1		1	100,00	33,33

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

El Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, define en su artículo 39 los grandes proyectos. En el presente Programa Operativo no se ha identificado ningún gran proyecto, según la definición que de los mismos da el citado Reglamento.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, entre sus actuaciones se incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

6 INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2011 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2011 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de la obligación que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo tiene en materia de Comunicación.

Hay que indicar que en las actuaciones de comunicación llevadas a cabo a lo largo del año 2011 ya se han empezado a tomar en cuenta las recomendaciones que el equipo de evaluación externo han hecho en la evaluación intermedia del Plan de Comunicación llevada a cabo en el año 2010. En todo caso, hay que insistir en que el equipo evaluador ha considerado que la estrategia y las medidas que la sustentan en este Plan de Comunicación son muy válidas y por lo tanto, no se debe llevar a cabo ninguna modificación de fondo en el Plan de Comunicación.

Por ello, sus recomendaciones deben tomarse como indicaciones para incrementar el impacto de las actuaciones de comunicación tanto en lo que respecta a la información interna como al mejor conocimiento de las actuaciones cofinanciadas con fondos europeos por parte de la población de La Rioja. Los resultados de estos cambios tendrán su validación cuando se lleve a cabo la próxima evaluación en el año 2013 y se mida otra vez el impacto de las nuevas actuaciones.

Dicho lo anterior, tanto la Autoridad de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han tenido muy en cuenta las recomendaciones a la hora de planificar las actuaciones del año 2011, tal y como se puede ver en el seguimiento del cuadro de indicadores y en la buena práctica que se presenta. Señalar en particular el seguimiento en el volcado de indicadores de aquellos organismos que habían llevado un ritmo de volcado menos significativo y la corrección de aquellas duplicidades innecesarias a la hora de la cuantificación de algunas actuaciones de difusión.

Hay que señalar que todos los indicadores han mantenido un ritmo de avance tan significativo que ha llevado a que se hayan tenido que volver a reprogramar todos los indicadores de realización, excepto el 4, páginas Web, y el 7, redes de comunicación, para ajustarlos a lo ejecutado hasta el día de hoy. Dicho incremento ya queda recogido en el cuadro que se analiza

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2011, según aparece en la aplicación INFOCO.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación La Rioja.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	185	23	12,4%	Nº de asistentes	12.000	555	4,6%	1.720
02	Nº de acciones de difusión	370	103	27,8%					1.216
03	Nº de publicaciones externas realizadas	65	15	23,1%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	99,6%		38.072
					Nº puntos de distribución	57	36	63,2%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	85.000	91.987	108,2%	0
05	Nº de soportes publicitarios	220	31	14,1%					9.087
06	Nº de documentación interna distribuida	170	25	14,7%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	8	13,3%	614
					Nº asistentes	100	90	89,5%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2011** hasta el **31/12/2011**

En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo, se puede observar como se ha continuado en la labor de dar a conocer, a los beneficiarios potenciales de los fondos europeos, a los beneficiarios y al público en general, la incidencia que estos tienen en la vida cotidiana de la ciudadanía de la Rioja, y de lo que están suponiendo para el desarrollo de la Comunidad Autónoma.



En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo en 2011, se puede observar como se ha continuado en la labor de dar a conocer, a los beneficiarios potenciales de los fondos europeos, a los beneficiarios y al público en general, de la incidencia que estos

tienen en la vida cotidiana de la población de La Rioja, y de lo que están suponiendo para el desarrollo de la Comunidad Autónoma.



En materia de actividades y actos públicos se han desarrollado acciones variadas tanto en cuanto a su naturaleza, como en cuanto a los colectivos a los que se han dirigido, en torno tanto a las actuaciones cofinanciadas en el marco del Programa Operativo como a la transmisión de información sobre las políticas comunitarias.

En particular, por lo que respecta a las llevadas a cabo por la propia Comunidad Autónoma, hay que destacar el conjunto de actividades relacionadas con la celebración del Día de Europa. Durante los días 8 y 9 de mayo de 2011 se llevó a cabo un importante conjunto de actos para conmemorar el día de Europa entre los que hay que destacar el izado institucional de banderas en la Plaza del Ayuntamiento de Logroño y en otros municipios de La Rioja; la octava edición de la "Carrera Popular Día de Europa", todos ellos con un amplia difusión en los medios de comunicación regionales.





Es destacable la ejecución del indicador “Nº de acciones de difusión”, con 86 actuaciones realizadas por la Comunidad Autónoma. Esta alta ejecución se debe, fundamentalmente, a que incluye las publicaciones en el Boletín Oficial de La Rioja de las dos convocatorias de las diversas líneas de ayudas llevadas a cabo por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja en 2011 y el conjunto de noticias asociadas a las mismas para dar conocimiento de las convocatorias de ayudas a los beneficiarios potenciales y al público en general. A lo se une un amplio número de anuncios publicados en los distintos Boletines Oficiales.



Mencionar también la importante ejecución del indicador “Nº de soportes publicitarios” en el que se incluyen los distintos soportes utilizados con fines publicitarios de las actuaciones realizadas en el marco del Programa Operativo. En este indicador destacan las placas informativas permanentes colocadas como consecuencia de la finalización de los distintos proyectos para dar a conocer las concretas actuaciones entra a ciudadanía, así como los carteles colocados durante la ejecución de obra en proyectos del eje 2 para garantizar la publicidad de la cofinanciación FEDER.



Hay que considerar también el indicador “Nº de publicaciones externas realizadas”, con 11 publicaciones dirigidas al público en general y editadas por los distintos organismos gestores sobre las actuaciones cofinanciadas en el marco del Programa Operativo. Cabe destacar por ejemplo la Memoria de Medio Ambiente en La Rioja (2007-2010) en la que aparecen dos artículos en relación con la Gestión forestal(<http://ias1.larioja.org/apps/catapu/documentos/10ActuGestionForestalMemoAmbiente20072010B.pdf>) y otro en relación con los Itinerarios verdes (<http://ias1.larioja.org/apps/catapu/documentos/12ActuItinerariosMemoAmbiente20072010B.pdf>)



Finalmente hay que destacar el indicador “nº de documentación interna distribuida” con un importante ejecución en el año 2011. Se ha realizado durante el 2011 un importante trabajo de distribución de instrucciones y comunicaciones sobre las obligaciones que los organismos partícipes en el Programa Operativo. En este sentido es de reseñar las actuaciones llevadas a cabo por el Organismo Intermedio y los Organismos gestores de ayudas.

Hay que destacar también que la Autoridad de Gestión del FEDER ha elaborado también el segundo número de la Revista INFONDO, que sigue en la línea de acercar a los temas europeos al conjunto de la ciudadanía, con la utilización de un lenguaje sencillo y con una vistosa presentación de las distintas secciones de la misma. Señalar que en este número, la persona entrevistada es Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea y que el artículo de fondo trata de “Vertebrar ciudades, hacer Europa” y presenta como el FEDER está apoyando estrategias de desarrollo urbano sostenible en distintos municipios españoles.



Por su parte, los artículos recogidos en el epígrafe “el efecto FEDER y Fondo de Cohesión” se refieren a como “España se vuelca en mejorar la gestión del agua contando con la contribución de los fondos Europeos”, a como los nuevos programas cofinanciados por el FEDER en la Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, apuestan por la innovación” y como el FEDER y la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación sitúan a la economía en la senda de la investigación y el conocimiento”.



En el apartado con Voz propia, distintos gestores y beneficiarios de las ayudas del FEDER y del Fondo de Cohesión, cuentan sus experiencias (Adolfo Barrios de la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial y Alberto Retana del Centro de Estudios e Investigaciones Técnicas de Guipuzcoa; Josefina Díaz Parra del Ayuntamiento de Tarragona y José Martínez Martínez, vecino de esa ciudad y, por último, Rolando Lago del Organismo Público Puertos del Estado y Ramón Gómez de la Autoridad Portuaria de Valencia).



Por último, en el apartado Por toda Europa, se recoge información de dos proyectos realizados con la Ayuda de Fondos Europeos, uno en South Yorkshire (RU) y otro en Eslovenia y se cierra la Revista con dos eventos, el Acto anual de la Autoridad de Gestión sobre Política Regional y Fondos Europeos en España y que incluyó en este año el Encuentro Anual con la Comisión y, por último, las jornadas de Difusión sobre la contribución de los fondos europeos al Desarrollo regional celebradas en Aragón.

Señalar también que la Autoridad de Gestión ha llevado a cabo la inserción en prensa (El Mundo) de una creatividad relacionada con los fondos europeos, que se repartió con ocasión del Acto Anual de la Autoridad de Gestión, que durante una semana en el mes de noviembre se emitió una cuña en radio (Onda Cero) en un programa matinal de máxima audiencia y que se emitió asimismo un anuncio en televisión (Antena 3), también en horario matinal, donde con un lenguaje sencillo, teniendo en cuenta el público objetivo en esa franja horario, se insistía en la importancia de los fondos europeos para poner en práctica actuaciones que repercutan en el incremento del nivel de vida de las personas que viven en España.



Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2011.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación La Rioja.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	185	129	69,7%	Nº de asistentes	12.000	1.825	15,2%	65.349
02	Nº de acciones de difusión	370	266	71,9%					13.823
03	Nº de publicaciones externas realizadas	65	46	70,8%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	98,9%		67.968
					Nº puntos de distribución	57	55	96,5%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	85.000	66.214	77,9%	0
05	Nº de soportes publicitarios	220	155	70,5%					16.728
06	Nº de documentación interna distribuida	170	118	69,4%	% de organismos cubiertos	100%	100%		43

07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	43	71,7%	3.207
					Nº asistentes	100	88	87,7%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2011									

En él se puede observar como, después de la elevación de la programación, ya citada, todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución debido al gran impulso de las actuaciones de comunicación llevadas a cabo en el año 2011. Asimismo, se puede constatar que todos los indicadores están ajustados a la programación y todos presentan un ritmo de avance adecuado, que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que en el Comité anterior se habían aprobado el nuevo montante que finalmente se cifró en 220.000 euros para todo el período de programación. Hasta finales del año 2011, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a alrededor de 167.000 euros, con lo que se está en la senda de alcanzar lo programado al final del período.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2011 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)

Como **primera Buena Práctica de Comunicación se presenta el Artículo "Europa nos tiende una mano" publicado en la revista "Páginas de Información Ambiental"**

<http://ias1.larioja.org/apps/catapu/documentos/Revista37EuropaNostiendeLaMano.pdf>

La actuación ha consistido en la publicación de un artículo en el nº 37 de la revista de “Páginas de Información Ambiental” publicada por el Gobierno de la Rioja en la que se recogen los mecanismos de financiación europeos que emplea La Rioja a través de la Dirección General de Medio Natural para poder garantizar la gestión sostenible, la conservación y la mejora de los montes y espacios naturales de La Rioja.

“Páginas de Información Ambiental” es una revista de información sobre medio ambiente, editada por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja. Desde el inicio de publicación en agosto de 1999 su intención no es otra que la de llenar un hueco en el panorama de la información ambiental de nuestra región y ofrecer una información exhaustiva, rigurosa y con un tratamiento ameno sobre la gestión del medio ambiente en el ámbito riojano.



Se considera una Buena Práctica porque

En lo que respecta al **uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo** señalar que la revista profundiza sobre una amplia gama de temas ambientales entre los que se encuentran los relacionados con la gestión sostenible, la conservación y la mejora de los montes y espacios naturales de La Rioja, esta publicación se encuadra en las acciones de difusión desarrolladas por los organismos gestores y que complementa las llevadas a cabo por el organismo intermedio sobre las acciones cofinanciadas, determinando así una estrategia global de comunicación de los fondos europeos en La Rioja.

Destacar también que la revista además de la tirada en papel tiene una tirada digital considerándose un recurso innovador la tirada digital a través de la página web del Gobierno de La Rioja www.larioja.org

Presenta una perfecta **adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos a través el Plan de Comunicación del P. O. FEDER de la Rioja 2007-2013**, el contenido del artículo se centra en informar al conjunto de la ciudadanía la cuantía que los Fondos Europeos aportan al medio Natural riojano durante el periodo 2007-2013 y dar a conocer las líneas en que son utilizados y las concretas actuaciones desarrolladas en materia de protección del medio natural.



Responde también al criterio de **adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos** pues el objetivo del artículo es dar una visión general de la aportación de la Unión Europea a actuaciones desarrolladas en materia de protección ambiental para garantizar la gestión sostenible, la conservación y la mejora de los montes y espacios naturales de la región. De esta forma no sólo habla de Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) sino que también hace referencia a otros fondos europeos, analizando sus objetivos y tipología de actuaciones cofinanciables resaltando el papel de la Unión Europea en la cofinanciación de las actuaciones en el medio natural

riojano. Por otra parte se da amplia visibilidad de la aportación de los Fondos Europeos.

Se considera buena práctica por **el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación** puesto que la edición en papel de de la revista en la que aparece el artículo se difunde a través de suscripción gratuita con una tirada de 9.500 ejemplares así como en los distintos puntos de distribución. Además, la divulgación también se realiza en formato digital (.pdf) a través de la página institucional del Gobierno de La Rioja, siendo accesible a todo ciudadano que disponga de Internet.

Evidencia, también, de **un alto grado de calidad** por la amplia aceptación de la revista por parte de los suscriptores y lectores interesados por el medio natural de la región.

Finalmente, cumple el criterio de **uso de nuevas tecnologías de la información** puesto que se ha difundido a través de la web institucional del Gobierno de La Rioja.



Por último, en cuanto a las obligaciones generales que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo debe asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007.

Asimismo, el 9 de mayo de 2011, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2011**.

Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2011**.

Dicho Acto se celebró los días 28 y 29 de noviembre en la sede de la Universidad Complutense en Aranjuez. Este año el acto tuvo un doble objetivo: por un lado, difundir los logros alcanzados por la Política Regional en España a lo largo de 2011 y, por otro, reflexionar acerca del futuro de la Política de Cohesión, marcado por la aprobación de la Estrategia Europa 2020.

La celebración de las jornadas, que congregaron a unas 200 personas, contó con la participación, no sólo de representantes de los servicios de la Comisión Europea, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y de responsables de la gestión de Fondos Estructurales y de Cohesión de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, sino también con expertos de prestigio internacional en materia de Política Regional pertenecientes al mundo académico.



Asimismo, a lo largo de estos días, además, permaneció abierta al público una exposición en la Casa del Gobernador de Aranjuez, en la que se presentaron distintos ejemplos de actuaciones cofinanciadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión y se distribuyó material de difusión y publicidad en relación con la Política Regional Comunitaria, como audiovisuales, documentos divulgativos, artículos de merchandising, etc. De esta forma, el acto estuvo abierto a todos los beneficiarios de operaciones financiadas con cargo a los Programas Operativos, tanto beneficiarios potenciales, como reales, y también al público en general.

En su inauguración intervinieron Luis Espadas, Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, Normunds Popens, Director General Adjunto de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, Juan Antonio Maroto, Vicerrector de Asuntos Económicos de la Universidad Complutense de Madrid, y la alcaldesa de Aranjuez, María José Martínez de la Fuente.



Señalar que en esta ocasión durante el primer día se celebró el **“Encuentro Anual con la Comisión Europea”**, cuya apertura vino de la mano de la Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, junto con Normunds Popens. Estos Encuentros van dirigidos a los organismos participantes en la gestión, ejecución, coordinación y seguimiento de los Programas

Operativos y tienen como finalidad facilitar las vías de comunicación entre las partes implicadas en dichos Programas, contribuyendo así a mejorar la gestión de éstos.

El impacto de las propuestas de reprogramación presentadas por la Autoridad de Gestión a la Comisión, el análisis de la ejecución de los Programas y sus previsiones para 2011 y 2012 en relación con la regla de descompromiso automático, la mejora de los sistemas de seguimiento físico, la aplicación de los instrumentos de ingeniería financiera, el análisis de la complementariedad y coordinación entre fondos o la necesidad de desarrollar una base de datos de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas, fueron algunos de los temas que se abordaron en la sesión matinal.



Ya por la tarde se presentó uno de los aspectos que despertaba mayor interés: la propuesta de Reglamentos de la nueva Política de Cohesión en el marco de la Estrategia Europea 2020. Raoul Prado, Director General de Política Regional de la Comisión Europea, y Andrea Mairate, Jefe de la Unidad de España de dicha Dirección General, apuntaron la dirección que debe ir tomando la próxima generación de Programas cofinanciados por los Fondos Estructurales. En este sentido, resaltaron las tres prioridades básicas de crecimiento inteligente, sostenible e integrador sobre las que se asienta la Estrategia Europa 2020.

Ambos insistieron en que el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación, la promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva y el fomento de una economía con un alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial van a pasar a ser el centro en el que se apoyarán las futuras intervenciones de la Política de Cohesión a partir de 2014.



No obstante, también se plantearon algunas de las incertidumbres que todavía encierran las propuestas de los nuevos reglamentos. En concreto, la Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, fue quien expuso posibles problemas concretos de aplicación de los fondos para el próximo período de programación 2014-2020 que deberían atenderse con mucho mayor cuidado en el proceso de discusión con los Estados Miembros.

Por su parte, el profesor Cuadrado Roura, de la Universidad de Alcalá, hizo un repaso del origen y evolución de la Política de Cohesión hasta la actualidad, para destacar los cambios que la misma ha experimentado. En este sentido, subrayó el destacado giro que ha dado hacia el impulso de los factores de competitividad, y las consecuencias que ello puede suponer sobre la cohesión económica, social y territorial.

El segundo día se abrió con el “**Acto anual de difusión de los Fondos de la Política Regional en España**”, cuya sesión de presentación corrió a cargo de Mercedes Caballero y Andrea Mairate. A continuación se celebraron diversas mesas organizadas para la presentación de los avances llevados a cabo en el año 2011, por parte de las personas responsables en el GERIP de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Galicia, Extremadura, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla, Comunidad Valenciana, Canarias, Castilla y León, Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, País Vasco, Navarra y La Rioja.



A su vez, el Acto reservó también un espacio importante a la reflexión, desde una perspectiva académica o científica, sobre los principales desafíos a los que debe enfrentarse la Política Regional en los próximos años. Bajo el título *“El Crecimiento Integrador en la Estrategia Europa 2020: El caso del Desarrollo Urbano”* se desarrolló un panel en el que distintos expertos, como Andrés Rodríguez-Pose, profesor de la London School of Economics, que concluyó en su intervención el papel crucial de los Fondos Estructurales para afrontar los retos actuales y superar el proceso de crisis y el profesor Mike Danson, de la Universidad de West of Scotland, que se centró en las oportunidades y las amenazas que afectan a las ciudades y su incidencia de cara a la estrategia Europa 2020.



El papel de la iniciativa URBAN desde el ingreso de España a la entonces Comunidad Económica Europea, sus objetivos, enfoque de intervención, tipología de actuaciones, y demás características que la definen, fue el objetivo de la presentación de Ignacio Fernández-Huertas, Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios de la Dirección General de Fondos Comunitarios. Esta temática se cerró con una descripción, por parte de Andrea Mairate, del futuro de la dimensión urbana en la nueva Política de Cohesión.

La sesión de la tarde contó con un panel sobre *“El crecimiento sostenible en la Estrategia Europa 2020”*. Tomaz L.Cavalheiro Ponce Dentiño, Profesor Doctor de la Universidad de Azores, Emerit Bono, Catedrático de la Universidad de Valencia, y Mathieu Fichter, responsable de Innovación y Energías Renovables de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, coincidieron en que la UE debía seguir actuando para seguir siendo pionera en soluciones verdes. En último término, las Comunidades Autónomas de La Rioja, Navarra y Madrid presentaron sus logros conseguidos gracias a las inversiones cofinanciadas por el FEDER en cada una de ellas durante la anualidad 2011.

La clausura de las Jornadas contó de nuevo con la participación de Andrea Mairate y Mercedes Caballero, que resaltaron el éxito del desarrollo de las jornadas. El trío de flautas *“Carpe Diem”*, de la Escuela Municipal de Música Joaquín Rodrigo, protagonizó el acto musical que puso el cierre definitivo a estos dos días dedicados por entero a destacar la importancia de la Política de Cohesión en el crecimiento económico, el progreso social y el desarrollo territorial.



ANEXO DE BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES

Se presenta Como Buena Práctica la llevada a cabo por el Gobierno de la Rioja. Servicio Riojano de Salud, consistente en el Portal Web RIOJASALUD.ES

El servicio Riojano de Salud (SERIS) participa como órgano gestor en el Programa Operativo FEDER de La Rioja (2007-2013).

En concreto, sus actuaciones se integran en el Eje nº 1: Economía del Conocimiento e Innovación y desarrollo empresarial dentro del que se encuadra el tema prioritario nº 13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.) A través de estas actuaciones se consigue el acceso telemático de los ciudadanos a los servicios que proporciona el sistema de salud con el objeto de proporcionar un servicio más eficiente a la población.

Dentro de las actuaciones llevadas a cabo por el SERIS susceptibles de cofinanciación FEDER, destaca por las buenas prácticas aplicadas, el proyecto: **WEB RIOJASALUD.ES**

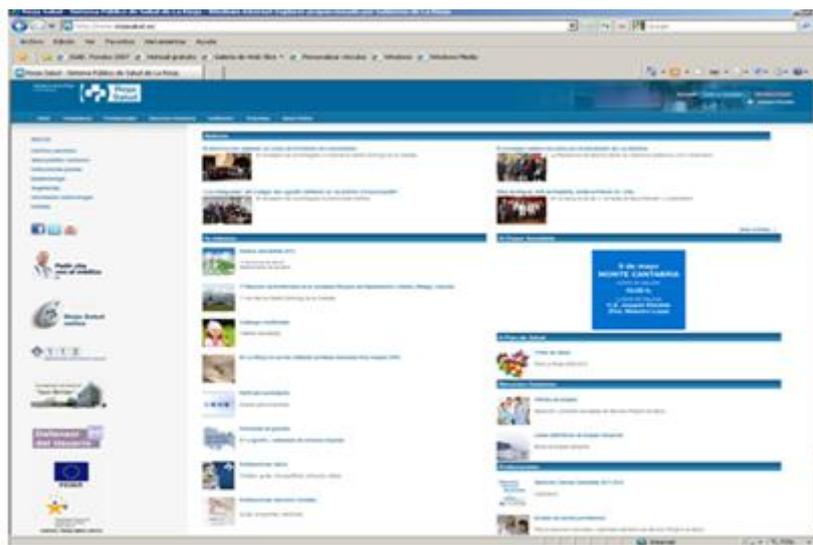
Este portal web se ha ido renovando en su diseño, estructura y contenidos, con nuevas aplicaciones para aumentar la accesibilidad de los ciudadanos y también la de los profesionales con el Sistema Público de Salud de La Rioja.

Este proyecto es utilizado asimismo como medio de difusión de otras actuaciones del área de salud cofinanciadas mediante fondos FEDER también en el PO FEDER de La Rioja (2007-2013): Cita previa, Historia Clínica Digital,....

Esta actuación se considera susceptible de ser considerada una Buena Práctica toda vez que cumple con los siguientes criterios:

La actuación ha sido conveniente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y público en general.

En lo que respecta a la difusión de la actuación, se considera que se ha difundido convenientemente entre los beneficiarios y público. Esta actuación se ha comunicado al público en general a través de numerosas notas de prensa y de artículos en periódicos. Además la propia página web ha servido de canal de comunicación de todas las actuaciones en ella incorporadas (cita previa con los médicos de atención primaria, historia clínica digital...), además de los logos de la Unión Europea y de FEDER implementados en la misma página y en cada una de las actuaciones difundidas a través de ella, en los que se hace mención a la cofinanciación.



Apartado de la Web.Rioja Salud Online

MIS CITAS



Pedir cita previa. Atención Primaria, Especializada



Consulta de Citas de Atención

I TARJETA SANITARIA



Consulta de datos de tarjeta Sanitaria,



Petición de nueva tarjeta sanitaria



Modificar domicilio' personales



Modificar médico de primaria,



Corrección de datos

MI SALUD



Historia Clínica Digital,



Conecta tu diabetes,



Consulta de donantes



Visita a tu bebé

2. Enlaces a notas de prensa:

Web del Gobierno de La Rioja:

<http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=502068&IdDoc=705086>

<http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=502068&IdDoc=519978>

<http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=502068&IdDoc=521906>

<http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=502068&IdDoc=510522>

<http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=502068&IdDoc=518280>

Web Rioja Salud:

Ejemplos:

<http://www.riojasalud.es/noticias/3285-riojasaludes-incorpora-desde-hoy-videos-multimedia-para-prevenir-el-consumo-de-drogas-y-para-difundir-el-programa-de-vacunaciones>

<http://www.riojasalud.es/noticias/2439-salud-presenta-un-punto-interactivo-que-recorrera-los-centros-de-salud-para-fomentar-el-uso-de-la-cita-previa-on-line>

<http://www.riojasalud.es/noticias/2221-riojasaludes-recoge-cada-ano-mas-de-180000-accesos-de-los-ciudadanos?start=1>

<http://www.riojasalud.es/noticias/2419-salud-renueva-la-web-infodrogas-el-portal-institucional-de-la-rioja-en-materia-de-adicciones?start=2>

<http://www.riojasalud.es/noticias/1663-el-portal-de-salud-de-la-rioja-wwwriojasaludes-incorpora-nuevos-contenidos-y-aplicaciones?start=1>

3. Noticias en periódicos:

http://www.larioja.com/20061123/region/rioja-portal-salud-permitira_200611231254.html

<http://www.larioja.com/20090518/local/region/portal-riojasalud-incorpora-nuevos-200905181132.html>

<http://www.larioja.com/20090519/rioja-region/portal-salud-internet-mejora-20090519.html>

<http://www.larioja.com/20091125/local/region/riojanos-pueden-consultar-historia-200911251109.html>

<http://www.larioja.com/20100218/local/region/salud-servicios-tecnologicos-201002181227.html>

<http://www.larioja.com/v/20100511/rioja-logrono/salud-presenta-punto-interactivo-20100511.html>

<http://www.larioja.com/20120124/local/region/informatica-riojasalud-incorpora-videos-201201241537.html>

4. Difusión FEDER de otras actuaciones cofinanciadas mediante fondos FEDER a través del propio portal:

Cita Previa on line:



5. Algunas Ruedas de Prensa:





La incorporación de elementos innovadores:

La página Web incorpora, como principal novedad, nuevas técnicas multimedia para completar contenidos como la visualización de vídeos, galería de imágenes, audio, etc. Asimismo, cuenta con un nuevo buscador de centros y servicios para facilitar el acceso a dicha información.

Asimismo, se incorporan nuevos estándares de accesibilidad para facilitar el acceso a Internet a las personas con discapacidad, permitiendo ampliar el tamaño de la letra para las personas con deficiencias visuales.

También, en relación con el diseño, se ha mejorado la navegación, tanto horizontal como vertical, con una distribución y organización de los contenidos más racional. Todos los contenidos son accesibles con un máximo de 4 ‘clicks’.

La nueva imagen del portal incorpora un diseño autoexpandible que mejora su uso y la visualización en las pantallas más grandes. Contempla la ampliación de los márgenes de la página para incrementar el espacio destinado a cada sección y facilitar el uso del Portal.

Por otro lado, la nueva página Web es más segura y cuenta con una mejor gestión de los usuarios autenticados. Se ha creado una nueva sección denominada “acceso privado”, mediante la que los profesionales pueden acceder a información y aplicaciones desde cualquier ordenador.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos:

Con esta actuación se han alcanzado plenamente los objetivos previstos de constituir el principal canal de comunicación del sistema sanitario riojano con los ciudadanos y usuarios del mismo.

Además se ha conseguido el objetivo de mejorar la rapidez y la eficacia de las aplicaciones que permitan a los ciudadanos realizar sus trámites administrativos (cita previa, cambio de médico, de domicilio, renovación de tarjeta sanitaria y otros trámites) mediante medios telemáticos de forma más rápida y segura, con objeto de prestar un servicio público más eficiente y de mayor calidad a la población, todos en línea con los criterios aprobados sobre administración electrónica en las actuaciones sobre los servicios y aplicaciones para el ciudadano.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional

El desarrollo de la web RiojaSalud y la incorporación a la misma de nuevos contenidos como la consulta de la historia clínica, la posibilidad de modificar datos personales, pedir cita con el médico de atención primaria, consultar tus citas de atención especializada.....contribuye a la mejora de la comunicación entre la administración y los ciudadanos haciéndoles partícipes de información de su interés y facilitando los trámites a través de la eAdministración.

Alto grado de cobertura sobre la población:

La creciente utilización de las tecnologías de la información por parte de la sociedad riojana hace que la difusión de contenidos a través de portales web constituya una forma fácil y cómoda de acceder a los mismos. Este hecho hace que en número de personas que acceden a la web riojasalud se vaya incrementado año a año consiguiendo un alto grado de cobertura de la población riojana.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y la sostenibilidad ambiental

El proyecto web del sistema público de salud de La Rioja ha sido especialmente diseñado para respetar la igualdad, cumpliendo con la normativa y mejores prácticas de desarrollo web, lo que ha otorgado al portal (www.riojasalud.es) una puntuación de 8,29 sobre 10 en el análisis realizado por el Observatorio de Accesibilidad del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

Por otra parte, los contenidos publicados en este portal están dirigidos a los ciudadanos, tratándose de forma indistinta temas de interés para ambos géneros (Farmacias de Guardia, Lista de Empleo, Información de Centros y Servicios, etc...). Asimismo, las acciones que se derivan de los contenidos promocionados por parte de Rioja Salud, tienen en algunos de los casos un carácter integrador y dinamizador, que favorece la igualdad, como buen ejemplo de ello son los Paseos Saludables (<http://www.riojasalud.es/publicaciones/contenido-multimedia/galerias-de-imagenes/3545-1er-paseo-saludable-1-de-abril-2012>)

Señalar también el desarrollo de los contenidos es realizado de forma indistinta por hombres y mujeres, como puede observarse en el catalogo multimedia de hábitos

saludables (<http://www.riojasalud.es/catalogo-multimedia>), donde personal clínico facultativo de ambos géneros, realizan recomendaciones de conductas generadoras de salud a los ciudadanos.. También la difusión de los contenidos del portal de Rioja Salud a través de las redes sociales, es una opción disponible para todos los ciudadanos desde el propio portal, sin tenerse en consideración criterios de género o de cualquier otro tipo.

En lo referente a las aplicaciones informáticas incluidas dentro del portal (<https://www.riojasalud.es/online>), el acceso a las mismas se realiza mediante la utilización de identificadores como el Documento Nacional de Identidad (incluido en certificado electrónico) o el número de tarjeta sanitaria, y por tanto un claro ejemplo de imparcialidad en el tratamiento de género. Los colores, formas, logos utilizados dentro del portal obedecen a lo establecido por el catálogo de estilos corporativo de Rioja Salud, no estando reglados por ningún criterio que pudiese favorecer un determinado género.

Por último, la defensa del ciudadano ante incidentes en materia de igualdad de género o de cualquier otro ámbito, queda garantizada mediante el acceso desde el portal del sistema Público de Salud de La Rioja a la oficina del Defensor del Usuario (<http://www.riojasalud.es/ciudadanos/el-defensor-del-usuario>), ente autónomo garante de los derechos fundamentales del ciudadano.

Sinergia con otras políticas o instrumentos de intervención pública:

El nuevo diseño responde a los nuevos estándares de accesibilidad, regulados recientemente a través de una norma internacional, para facilitar el acceso a Internet a las personas con discapacidad. En este sentido, permite ampliar el tamaño de la letra para las personas con deficiencias visuales. También, en relación con el diseño, se ha mejorado la navegación, tanto horizontal como vertical, con una distribución y organización de los contenidos más racional. Todos los contenidos son accesibles con un máximo de 4 ‘clicks’.

La nueva imagen del portal incorpora un diseño autoexpandible que mejora su uso y la visualización en las pantallas más grandes. Contempla la ampliación de los márgenes de la página para incrementar el espacio destinado a cada sección y facilitar el uso del Portal.

Por otro lado, la nueva página Web es más segura y cuenta con una mejor gestión de los usuarios autenticados. Se ha creado una nueva sección denominada “acceso privado”, mediante la que los profesionales pueden acceder a información y aplicaciones desde cualquier ordenador.

En diciembre de 2007, el portal obtuvo el premio a la mejor página Web institucional, en los Premios Web, reconocida por: “disponer de toda la información necesaria para conocer al detalle desde las últimas noticias sanitarias de interés público hasta los detalles más propios del funcionamiento sanitario riojano, pasando por información de servicio como consultas, médicos, teléfonos de información... Destaca por su amplia capacidad informativa en unos menús extensos, a pesar de ello, posibilitan una navegación sencilla ya que se trata de una Web accesible a todos los usuarios y el servicio más interactivo es la posibilidad de pedir cita a través de Internet”

Se presenta como **Buena Práctica** la llevada a cabo por el Gobierno de La Rioja, **Dirección General de Medio Natural**. Consejería de Agricultura, Ganadería y Medioambiente consistente en **“el Centro Comarcal contra incendios forestales en Villavelayo”**

La actuación ha consistido en la construcción de un Centro Comarcal de Incendios Forestales y equipamientos necesarios para servir de centro de trabajo del retén de Villavelayo. Se trata de un edificio en el que se centralizan las instalaciones de almacenamiento de materiales, garaje de vehículos pertenecientes al dispositivo de incendios forestales y el material necesario para la extinción y vestuarios para el personal del retén contra incendios forestales de Villavelayo.



La infraestructura se localiza en la comarca del Alto Najerilla ubicándose estratégicamente en un núcleo centrado en la misma para optimizar los tiempos de respuesta ante el aviso de incendio forestal.

Se considera una Buena Práctica, porque:

La actuación ha sido conveniente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y público en general.

A pesar del creciente papel que han jugado en los últimos años, la realidad es que muchos ciudadanos no están suficientemente informados de la labor que desempeña la Comunidad Europea en las políticas de conservación y mejora del medio ambiente. En este sentido, para favorecer el máximo aprovechamiento de estas oportunidades de cofinanciación se ha diseñado una normativa comunitaria en materia de publicidad e información que pretende dar una mayor notoriedad y transparencia a la actuación de la UE.

En ella se detallan las normas que hay que seguir para publicitar las actuaciones financiadas con estos fondos: cuándo hay que utilizar carteles de obras y placas explicativas y qué información debe aparecer en ellas, cómo anunciar la participación comunitaria en publicaciones en papel, en formato digital, en medios audiovisuales, en actividades informativas como conferencias, exposiciones, seminarios, jornadas, etc.

Consideramos que esta actuación ha sido ampliamente difundida entre la población a través de diferentes medios:

La actuación ha sido difundida a través de la página web del Gobierno de La Rioja

<http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=704420&IdDoc=715638>



Inauguración del Centro:

<http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=502068&IdDoc=715517>



Noticias en periódicos:

- -Nájera.es: ABC: <http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=1132082>
- -Larioja.com:<http://www.larioja.com/20120326/local/region/forestales-centro-contra-incendios-201203261343.html>
- Noticias de La Rioja de fecha 27 de marzo de 2012.

<http://www.inajera.es/noticias/noticias/comarcas-de-anguiano-y-najera/497-villavelayo-nuevo-centro-comarcal-contra-incendios-forestales.html>

Memoria de Medio Ambiente 2007-2010. Capítulo 9. Artículo: “La Rioja, cada vez más preparada para hacer frente a los incendios forestales”:

Gestión

forestal

<http://ias1.larioja.org/apps/catapu/documentos/10ActuGestionForestalMemoambiente20072010B.pdf>



La actuación ha sido dotada de una placa explicativa de carácter permanente que señala la participación de los fondos FEDER 2007-2013 en la misma:



Cartel de información y publicidad de fondos FEDER

Información de la Revista medioambiente: artículo “Europa nos tiende una mano”
<http://ias1.larioja.org/apps/catapu/documentos/Revista37EuropaNostiendeLaMano.pdf>



La actuación incorpora elementos innovadores:

El elemento innovador de la actuación es el propio hecho de dotar al personal dedicado a la extinción de incendios de un centro de trabajo localizado en su zona de actuación prioritaria hasta ahora inexistente que cumple toda la normativa en cuanto a seguridad y salud en el trabajo.



Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos:

El objetivo establecido con la obra en cuestión se ha cumplido íntegramente ya que se ha dotado al retén de incendios de las instalaciones precisas y necesarias como centro de trabajo siendo la aportación de los fondos FEDER importantísima para la puesta en marcha de este proyecto, complementando las actuaciones puestas en marcha a través del Plan estratégico de Conservación del Medio-Natural-Plan Forestal de La rioja, que tiene entre sus principales medidas el desarrollo de un Plan General de Protección contra incendios, a través del que se intenta mitigar las afecciones económicas, sociales y medioambientales que los incendios forestales originan, con el consiguiente problema generado para la sociedad.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional:

Hasta la construcción del citado Centro no existía en esta comarca rural una infraestructura en la que tuvieran el personal del reten de incendios su centro de trabajo dotado de las instalaciones necesarias, así que su construcción resuelve un problema existente y se contribuye mediante la construcción del mismos a apoyar y completar la Red de Centros Comarcales Contra Incendios Forestales de la CAR. Se cubren las

necesidades del personal de los retenes con base en la comarca citada. En dicho edificio se pueden almacenar herramienta y material necesario para las labores de silvicultura preventiva que los retenes realizan en los montes y terrenos forestales, así como los vehículos, autobombas y pick up contra incendios.

Alto grado de cobertura sobre la población:

La existencia de un Centro Comarcal de Incendios Forestales por si solo no evita ni disminuye el peligro de incendio forestal, pero si reduce las posibles consecuencias si se produjese ya que sirve para combatirlo más eficazmente al disponer de los medios en las zonas próximas y tener unos tiempo de respuesta menores.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y la sostenibilidad ambiental

Tanto en la redacción de los contratos, como en todas las acciones de difusión y publicidad se han procurado un uso no discriminatorio del lenguaje

Todos los materiales, publicaciones, revistas han incorporado la perspectiva de género, tanto en el lenguaje como en las imágenes, teniendo en cuenta de esta forma el principio de igualdad de oportunidades.

Sinergia con otras políticas o instrumentos de intervención pública:

La política de defensa contra los incendios forestales incluye desde todas aquellas medidas de prevención como son los tratamientos silvícolas, creación y mejora de infraestructuras contra incendios (pistas, cortafuegos, puntos de agua, etc...) y que son actualmente financiados con fondos FEADER, autonómicos y del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, hasta la construcción de Centros Comarcales en los que se centralizan por comarcas, tanto los medios materiales como humanos dedicados para la extinción de incendios forestales, optimizando de esta manera la eficacia de dicha extinción.



Además de dar cumplimiento a la normativa vigente sobre riesgos laborales, la adecuación del mismo va a suponer una mejora significativa para el desarrollo de las funciones de los retenes de prevención y extinción de incendios que operan en la CAR y también a los agentes forestales asociados a esta subzona.

Por lo tanto se puede resumir que la valoración de esta actuación es de la mayor importancia porque se garantiza el cumplimiento de la legislación laboral y sobre todo

porque centraliza para una comarca todos los medios de extinción disponibles optimizando su utilización e incrementando sinérgicamente los efectos de otras medidas dedicadas a la prevención y lucha contra los incendios forestales.

Otra **Buena Práctica** es la llevada a cabo por la **Fundación Rioja Salud**, consistente en **“el Centro de Investigación Biomédica de la Rioja”**

El Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR), responde a una iniciativa del Gobierno de La Comunidad Autónoma de La Rioja, cuya finalidad es crear una infraestructura permanente para fomentar la investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud en La Rioja. La Fundación Rioja Salud (FRS) es el organismo encargado de la gestión y la coordinación del CIBIR.



La actuación ha sido conveniente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y público en general.

El CIBIR, como centro pionero en la investigación médica en La Rioja, ha tenido una amplia difusión en todos los medios de comunicación de la Comunidad Autónoma, y también fuera de ella, con un alcance nacional e internacional.

En este sentido, han tenido una amplia difusión mediática las sucesivas líneas de investigación puestas en marcha y que en la actualidad son:

- Enfermedades Infecciosas transmitidas por Artrópodos Vectores
- VIH y alteraciones metabólicas asociadas
- Angiogénesis
- Proliferación y Diferenciación en Cáncer
- Cáncer de pulmón
- Desarrollo de un kit de diagnóstico precoz del Alzheimer (Araclon Biotech)
- Plasticidad Sináptica Estructural
- Microbiología Molecular

Así como las plataformas tecnológicas:

- Plataforma Tecnológica de Genómica
- Plataforma Tecnológica de Bioinformática
- Plataforma de Investigación en Bioética

Y la puesta en marcha del animalario con barrera SPF (Specific Pathogen Free), que permite albergar a las diferentes especies utilizadas en los proyectos de investigación.

Finalmente se ha realizado una amplia difusión de los eventos, congresos y actos públicos celebrados con relación al CIBIR. Se adjuntan algunas notas de prensa y publicaciones realizadas en el último año sobre el CIBIR.

En relación con la cofinanciación de Fondos Europeos, se han realizado las siguientes actuaciones:

Colocación de un cartel en el hall de recepción de pacientes



Colocación de un cartel en cada planta de entrada a los laboratorios del área de Investigación donde está el equipamiento de los mismos:



Colocación de los logos del Programa en la portada de la página web del CIBIRR <http://www.cibir.es>



PROGRAMA OPERATIVO
FEDER DE LA RIOJA
2007-2013

FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL

EUROPA: TRABAJAMOS JUNTOS

Colocación de pegatinas identificativas en todos los bienes equipos incluidos en el Programa.



EUROPA: TRABAJAMOS JUNTOS:

Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Notas de prensa en la Web del Gobierno de la Rioja y en la de web de Riojasalud:

<http://www.riojasalud.es/noticias/2900-el-cibir-se-consolida-como-centro-de-investigacion-biomedica?start=1>

<http://www.riojasalud.es/noticias/2926-el-nobel-de-quimica-de-2008-abrira-el-3er-congreso-nacional-de-c-elegans?start=1>

<http://www.riojasalud.es/noticias/2931-pedro-sanz-felicita-a-los-investigadores-por-convertir-el-cibir-en-un-centro-de-referencia>

<http://www.riojasalud.es/noticias/3091-el-cibir-acogera-en-octubre-el-27o-congreso-liac>

Colocación de dos carteles en equipos adquiridos en el año 2011





Laboratorio del CIBIR

La actuación incorpora elementos innovadores.

Los elementos más innovadores incorporados en estas actuaciones ha sido la utilización de herramientas informáticas y audiovisuales para la difusión del Centro entre los beneficiarios y público en general. Los medios más comúnmente utilizados han sido las páginas web y las notas de prensa.

El área destinada a la investigación en el CIBIR está dividida en las zonas siguientes:

- Zonas de laboratorio.
- Zonas de estudio.
- Zonas de acceso restringido.

Las zonas de laboratorio son amplias y están totalmente equipadas con aparatos de uso común como ultracentrífugas. Termocicladores o incubadores, de moderna tecnología.

Próximas a los laboratorios pero en zonas separadas, se encuentran las zonas de estudio para los grupos, así como salas de reuniones que permiten la realización de seminarios internos y presentaciones técnicas. Igualmente, el centro dispone de numerosas salas de reuniones que permiten albergar congresos, jornadas o seminarios científicos.

Entre las zonas de acceso restringido están las áreas de actividad especial como el Animalario, el Laboratorio de Nivel 3 de Contención Biológica (único laboratorio P3 en toda la Comunidad Autónoma), Salas de Cultivos Celulares de Nivel 2 (P2), o áreas que contienen equipos especiales para la realización de técnicas concretas:

- Citometría.
- Histotecnología y Microscopía Confocal con procesamiento integral de tejidos.
- Proteómica con análisis 2D y espectrometría de masas.
- Genómica que incluye Ultrasecuenciación.

Todo ello pone de manifiesto el compromiso firme de la Comunidad Autónoma de La Rioja por la investigación biomédica. Ello ha supuesto la construcción y puesta en marcha de un centro de investigación pionero en la región, capaz de aglutinar en un corto espacio de tiempo un plantel de investigadores y un equipamiento tecnológico de primer nivel.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.

El Centro de Investigación Biomédica de La Rioja, con una rama asistencial y otra rama basada en la investigación trasnacional, refleja en todas sus actuaciones la vocación de progreso y mejora en la calidad asistencial a todos los ciudadanos, capitalizando toda la investigación biomédica que se realiza en la Comunidad Autónoma.

A pesar de ser un centro joven, se ha conseguido dotar de una estructura y un equipamiento de primer nivel a grupos de investigación, con una trayectoria científica dilatada y reconocida internacionalmente. La estructura del área de Investigación en la actualidad es la siguiente:

Organización:

- Cuatro grandes áreas de investigación:
 - Área de Oncología
 - Área de Microbiología Molecular
 - Área de Enfermedades Infecciosas
 - Área de Enfermedades Neurodegenerativas
- Tres plataformas de apoyo:
 - Plataforma Tecnológica de Genómica
 - Plataforma Tecnológica de Bioinformática
 - Plataforma de Investigación en Bioética
- Líneas de investigación
 - Investigación en enfermedades transmitidas por artrópodos vectores.
 - Investigación en VIH, lipodistrofia y alteraciones metabólicas asociadas.
 - Investigación en Angiogénesis.
 - Investigación en proliferación y diferenciación en cáncer.
 - Investigación en cáncer de pulmón.
 - Investigación en enfermedades neurodegenerativas (en colaboración con Araclon Biotech).
 - Investigación en Neurodegeneración (Plasticidad Sináptica Estructural): Alzheimer, Glaucoma y ELA.
 - Plataforma tecnológica de Genómica.
 - Plataforma tecnológica de Bioinformática.
 - Plataforma de investigación en Bioética.

En la apuesta por la investigación trasnacional se fomenta una investigación volcada en el paciente, desarrollando proyectos en los que, sin olvidar la investigación básica esencial, se obtenga un impacto beneficioso y directo sobre el paciente. Ya sea como servicios, nuevas tecnologías o desarrollos farmacológicos.

La oportunidad de aglutinar a científicos altamente cualificados y a un conjunto de infraestructuras y tecnologías pioneras en la Comunidad, permite desarrollar proyectos y colaborar con centros y laboratorios de prestigio de todo el mundo. Algo que ya ha quedado patente en las jornadas científicas, congresos y seminarios, que han logrado mostrar un centro competitivo y moderno, abierto a colaborar con grupos y laboratorios reconocidos a nivel internacional, como por ejemplo de Estados Unidos, Alemania, Francia o Suiza.

En este objetivo es importante destacar los logros obtenidos en el área de transferencia del conocimiento y que en el año 2011 se puede resumir en:

- Artículos en publicaciones nacionales: 5
- Artículos en publicaciones internacionales: 30
- Otras publicaciones (libros): 2
- Factor de impacto medio de las publicaciones: 3,5 – 4,5
- Comunicaciones a congresos nacionales: 10
- Comunicaciones a congresos internacionales: 10
- Solicitudes de patentes nacionales: 2 (Ya no contamos con la financiación de Innovación).
- Solicitud de patentes PCT: 1 (Ya no contamos con la financiación de Innovación).
- Reuniones CEICLAR ordinarias: 10
- Reuniones CEICLAR extraordinarias: 1
- Solicitudes evaluadas por el CEICLAR de Ensayos Clínicos: 5
- Solicitudes evaluadas por el CEICLAR de EPA-SP: 7
- Solicitudes evaluadas por el CEICLAR de EPA-NO-EPA (informativos): 9
- Solicitudes evaluadas por el CEICLAR de Proyectos de Investigación: 15
- Solicitudes evaluadas por el CEICLAR de Enmiendas: 20
- Ensayos Clínicos en vigor con FRS como promotor: 1
- Solicitudes revisadas por el CEEA (Comité Ético de Experimentación Animal): 10
- Reuniones del Comité de Investigación Mixto: 3

El Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR) se ha consolidado como centro de referencia para la investigación básica, tanto en estructura como en actividad. Actualmente, el CIBIR cuenta con 8 líneas de investigación biomédica, agrupadas en 4 áreas científicas, con vocación de aplicarse en la práctica clínica y con el objetivo de contribuir al desarrollo de nuevas terapias en forma de productos o servicios que tengan un impacto beneficioso sobre el paciente en los plazos de tiempo más cortos posibles.

Algunos de los indicadores de productividad del CIBIR son: 54 profesionales investigadores (más del 65% son mujeres); más del 40% de los investigadores cuenta con el grado de Doctor (y otro 35% está en vías de obtención); se han realizado 61 publicaciones científicas con un factor de impacto medio en 2010 del 4,5; y se han desarrollado 2 ensayos clínicos (uno en oftalmología y el otro en cardiovascular) en los que el CIBIR actúa como promotor, lo que ha supuesto un hito en la Comunidad Autónoma

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

El CIBIR es un edificio de moderna construcción. Cuenta con una superficie total construida de 12.137 m² de los cuales más de 4.000 estarán directamente destinados a la investigación, además de los espacios comunes y de servicios. En su interior tendrán cabida tanto los principales grupos de investigación biomédica ya existentes en La Rioja como los nuevos grupos que se están creando, especialmente en el área de la investigación oncológica. Se pretende que su dotación esté a la altura de la existente en los más modernos centros en su clase y que la actividad a desarrollar en él alcance elevadas cotas de excelencia científica.

En este mismo centro se ubican también los sistemas centralizados de información sanitaria y es la sede corporativa de la Fundación Rioja Salud, entidad pública encargada de la gestión del CIBIR.

Desde la Consejería de Salud, siendo plenamente conscientes de que los resultados en investigación no suelen generarse a corto plazo, se apuesta firmemente por potenciar y dotar de estabilidad el proyecto de investigación y desarrollo biotecnológico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, como apuesta estratégica de futuro y como garantía de un mejor servicio a los ciudadanos

Alto grado de cobertura sobre la población.

El CIBIR desde su origen pretende llevar a cabo una investigación trasnacional basada en la excelencia, ejemplarizando la vocación de progreso y mejora en la calidad asistencial del sistema sanitario público en general, y en la Rioja en particular. Todo ello mediante la provisión de servicios de soporte avanzados que integren de forma sinérgica las actividades de investigación con los procesos asistenciales que requieran una alta demanda tecnológica.

El CIBIR está íntimamente relacionado tanto física como funcionalmente con el Hospital San Pedro, lo que resulta fundamental para el desarrollo de la política de I+D+i en Ciencias de la Salud en La Rioja.

Es importante resaltar que este planteamiento integrado de la investigación con la rama asistencia, es el que confiere riqueza científica y tecnológica a la política sanitaria de la Comunidad, permitiendo que toda la sociedad riojana sea la verdadera beneficiaria de esta actividad innovadora.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y la sostenibilidad ambiental

Señalar que las finalidades están orientadas fundamentalmente a la investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de la Salud y al fomento de la calidad, la eficiencia, la evaluación y la docencia en el Sistema Sanitario, así como la provisión y gestión de recursos avanzados. En cuanto a los profesionales con que se cuenta para alcanzar los fines se desprende una relación de mujeres/hombres de 3 a 1, aproximadamente.

La Fundación Rioja Salud declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin

discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de sus organizaciones, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de su Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de esta organización, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, atendiendo de forma especial a la discriminación indirecta, entendiendo por ésta *la situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, pone a una persona de un sexo en desventaja particular respecto de personas del otro sexo*.

Asimismo, el Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR), establece su política para asegurar la protección del medio ambiente y proporcionar el marco en el que deben desarrollarse sus actividades para garantizar a las partes interesadas el cumplimiento de los requisitos definidos en el sistema de gestión ambiental.

Los fundamentos de su política ambiental son los siguientes:

- El CIBIR se compromete al cumplimiento de la legislación y reglamentación ambiental aplicable en los ámbitos europeo, nacional, autonómico y local, así como a otros requisitos a los que la Fundación se someta, garantizando así un compromiso con todas las partes interesadas, especialmente con las distintas Administraciones.
- El CIBIR se compromete a llevar a cabo sus actividades con el criterio de ahorro de los recursos naturales y la prevención y control de la contaminación atmosférica, de las aguas de la red de saneamiento y del suelo, estableciendo procedimientos documentados, tanto durante el desarrollo de la actividad normal del CIBIR como en casos de incidentes, accidentes y situaciones de emergencia. Además el CIBIR identifica y valora los efectos ambientales asociados a sus actividades, para prevenir y controlar aquellos que sean perjudiciales para el medio ambiente y los estudia para disminuir su efecto perjudicial.
- El CIBIR, siendo consciente del volumen de residuos que se generan en sus instalaciones y a partir de los principios de su sistema de gestión ambiental, establece los mecanismos necesarios para realizar una segregación adecuada y un óptimo reciclaje, así como una disminución en el volumen y la peligrosidad de los mismos.
- El CIBIR se compromete a promover la eficacia energética en el desarrollo de sus actividades, así como promocionar el uso de productos y tecnologías ecológicas capaces de mejoras ambientales dentro de sus instalaciones y para los fines asistenciales, de gestión y de investigación que le son propios. El CIBIR se compromete en la mejora continua de los estándares de calidad ambiental.
- El CIBIR apoyará el trabajo con proveedores y contratistas que apliquen normas ambientales coherentes con la política ambiental, promoviendo de esta forma comportamientos respetuosos con el medio ambiente.

- El CIBIR forma y educa a los trabajadores del mismo en la sensibilización ambiental y en la importancia de su actuación con respecto al medio ambiente.
- El CIBIR pone esta política ambiental a disposición del público que la requiera: los empleados del centro, los usuarios de las instalaciones y las partes interesadas.
- El CIBIR potencia entre sus trabajadores, proveedores y usuarios la concienciación y sensibilización ambiental.

Adicionalmente, el CIBIR fomenta y promueve actuaciones de investigación, educación y formación ambiental en su área de referencia.

Sobre la base de esta política y anualmente, el Patronato de la Fundación Rioja Salud, a través de la Dirección Gerencia de FRS, aprueba objetivos y metas ambientales exigibles y cuantificables, siempre que sea posible, de manera que se establezcan las líneas de mejora de la organización para ese periodo. Dichos objetivos y metas son revisados periódicamente.

Todas las personas que trabajan en el CIBIR deben actuar según estas premisas, que hacen que el CIBIR sea reconocido por los servicios que proporciona y por hacerlo de una manera respetuosa con el medio ambiente.

Sinergia con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Como ya se ha expuesto en el presente informe, el CIBIR se entiende como un centro pionero en la investigación médica en La Rioja, estrechamente relacionado con el Hospital San Pedro, con otros centros de investigación en el área biomédica y con diversas entidades y organismos científicos.

A este respecto, se ha establecido diversos Acuerdos y Convenio de colaboración con diversos organismos entre los que cabe destacar:

- Universidad de La Rioja
- Ministerio de Ciencia e Innovación
- Instituto de Salud Carlos III
- Farmaindustria
- Fundación La Caixa
- Fundación Caja Rioja
- Fundación ONCE
- Araclon Biotech, S.L.
- Asociación Española Contra el Cáncer
- Laboratorios farmacéuticos: Pfizer, Roche, Gebro Pharma, etc.

Adicionalmente, ha participado con diversos proyectos en el Programa Operativo FEDER 2007-2013 de La Rioja y en el VII Programa Marco de la Unión Europea.